



**REDES DE CUIDADO ARTICULADAS TANTO POR MUJERES FAMILIARES  
DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO POR EL ÁREA DE  
TRABAJO SOCIAL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE  
BOGOTÁ DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR LA COVID 19  
DURANTE EL AÑO 2020.**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE TRABAJADORAS SOCIALES**

LAURA CAMILA TOLOZA CARDOZO

lctoloz@unicolmayor.edu.co

MARÍA ALEJANDRA SANABRIA

RODRIGUEZ

masanabria@unicolmayor.edu.co

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**Bogotá D.C.**

**2020**

**REDES DE CUIDADO ARTICULADAS TANTO POR MUJERES FAMILIARES  
DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO POR EL ÁREA DE  
TRABAJO SOCIAL DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE  
BOGOTÁ  
DURANTE LA PANDEMIA GENERADA POR LA COVID 19 DURANTE EL AÑO  
2020.**



**AUTORAS:**

**LAURA CAMILA TOLOZA CARDOZO**

**MARÍA ALEJANDRA SANABRIA**

**RODRIGUEZ**

**TUTOR:**

**ARIEL CAMILO GONZALEZ**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**Bogotá D.C.**

## Resumen

El presente proyecto pretende analizar las modificaciones en las redes de cuidado articuladas tanto por mujeres familiares de Personas Privadas de la Libertad (PPL), como por el área de Trabajo Social del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (COBOG) durante la pandemia generada por la Covid-19, a través del análisis de seis entrevistas semiestructuradas realizadas mujeres madres, acompañantes y amigas de PPL así como a la trabajadora social encargada del área psicosocial del COBOG. Los relatos recolectados son analizados bajo la perspectiva de la ética del cuidado permitiendo comprender que las labores de cuidado que ya recaen sobre las mujeres en el momento de la reclusión, a raíz de la pandemia se agudizan y repercuten en gran manera en su salud física y mental, sin embargo, asumen dichas labores desde el afecto y también les es posible tejer redes de cuidado entre ellas. Por último, fue posible identificar que los reclusos desarrollan vínculos intra-penitenciarios que permiten el cuidado.

**Palabras Clave:** Ética de cuidado, redes de apoyo, familia, instituciones, centros penitenciarios.

## Abstract

This project aims to analyse the changes in the care networks articulated both by women relatives of Persons Deprived of Liberty (PPL) and by the Social Work area of the Penitentiary and Prison Complex of Bogotá (COBOOG) during the pandemic generated by Covid-19, through the analysis of six semi-structured interviews conducted with mothers, companions and friends of PPL as well as with the social worker in charge of the psychosocial area of COBOG. The stories collected are analysed from the perspective of the ethics of care, allowing us to understand that the care tasks that already fall on the women at

the time of imprisonment, as a result of the pandemic, become more acute and have a great impact on their physical and mental health, however, they take on these tasks out of affection and it is also possible for them to weave networks of care among themselves. Finally, it was possible to identify that inmates develop intra-prison links that allow for care.

**Keywords:** Care ethics, support networks, family, institutions, prisons.

## Contenido

Introducción	6
Capítulo I. Definición de la situación a investigar.	8
1.1 Exploración de la situación	8
1.2 Línea de Investigación	8
1.2.1 Antecedente Institucional.	9
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)	11
<i>Misión</i>	12
<i>Visión</i>	12
1.2.2 Antecedentes legales y normativas	15
Capítulo 2: Antecedentes teóricos	0
2.1 Formulación del Planteamiento del problema	13
2.3 Objetivos	21
2.3.1 Objetivo General	21
2.3.2 Objetivos Específicos	21
2.4 Justificación	22
Capítulo 3: Aproximación teórica conceptual	25
3.1 Redes de apoyo (sociales)	25
3.2 Redes de apoyo familiares	26
3.2.1 Soportes tangibles	29
3.2.2 Soportes intangibles	29
3.3 Redes de apoyo formales (institucionales)	30
3.3.1 Apoyo Material	31
3.3.2 Servicios	31
3.4 Ética del cuidado	32
Capítulo 4; Diseño metodológico	36
4.1 Paradigma	37
4.2 Enfoque	38
4.3 Hermenéutica.	39
4.5.1 Entrevista Semiestructurada	41
4.2.2 Categorías apriorísticas y Subcategorías emergentes	46
Capítulo 5 Hallazgos	47
5.1 Redes familiares	49
5.1.1 Soporte tangible	49

5.1.1.1 <i>Mentira</i>	50
5.1.1.2 <i>Todos pagamos.</i>	53
5.1.1.3 <i>Hablando</i>	56
5.1.2. Soporte intangible	58
5.1.2.1 <i>No todo es malo</i>	58
5.2 Redes de apoyo Institucionales	62
5.2.2.1 <i>Vivir con el compañero</i>	63
5.2.2 Servicios	65
5.2.2.1 <i>Sobreviviendo la pandemia</i>	66
6. Conclusiones	71
7. Resultados	74
8. Recomendaciones	84
9. Referencias	86
9. Anexos	91

### **Tabla de Figuras**

Figura 1 Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá	12
Figura 2 Taxonomía Análisis Redes de Apoyo Familiares	48
Figura 3 Taxonomía Análisis Redes de Apoyo Familiares	61
Figura 4 Pieza gráfica invitación Conversatorio Filosofía más allá de la academia. El silencio también es una prisión	74
Figura 5 Registro fotográfico Filosofía más allá de la academia.	76
Figura 6 Pieza gráfica invitación Conversatorio La cárcel como escenario de muerte	77
Figura 7 Registro fotográfico Conversatorio la cárcel como espacio de muerte	78
Tabla 1 Leyes, Normas y Decretos en relación con el proceso de investigación.	0
Tabla 2 Tabla No.2 Relación categorías deductivas - subcategorías deductivas.	40



Tabla 3 Relación categorías Inductivas - categorías inductivas.	41
Tabla 4 Cuadro de actores	44

### **Lista de Anexos**

Anexo 1 Cronograma de actividades	86
Anexo 2 Carta de Aval Fundación Transformando libertad	88
Anexo 3 Cuadro de categorización	89
Anexo 4 Batería de preguntas, entrevista semiestructurada a familiares.	93
Anexo 5 Batería de preguntas Entrevista semiestructurada a funcionarios del INPEC.	94
Anexo 6 Formato Consentimiento Informado	95
Anexo 7 Transcripciones y categorización de entrevistas	97

## Introducción

El presente texto tiene como fin mostrar el proceso de investigación realizado con mujeres familiares de Personas Privadas de la Libertad (PPLs) que hacen parte del grupo terapéutico y del programa de familia de la estructura III del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá (Complejo penitenciario y carcelario de Bogotá.) conocido también como La Picota, también se contó con la participación de una funcionaria de la misma institución, específicamente del área de Trabajo Social. La investigación indaga acerca de las redes de cuidado asumidas por las mujeres familiares de las PPL, así como las medidas institucionales adoptadas dentro del actual contexto de pandemia por la COVID 19 y la declaración de emergencia carcelaria en los centros de reclusión del país.

Es necesario abordar la presente temática teniendo en cuenta las diferentes noticias, artículos e investigaciones desarrolladas en los antecedentes teóricos, en estos se hace referencia a la situación actual en las cárceles, donde se evidencian las condiciones precarias en las cuales viven las PPL además de cómo se han agudizado dichas condiciones durante la pandemia, aspectos como el incremento en el deterioro de la salud, la falta de implementos de primera necesidad y con esto la restricción temporal de visitas a los y las familiares, no solo han generado afectación sobre la vida de las PPL si no también ha llevado a las mujeres familiares a asumir nuevos roles de cuidado, sin embargo, sigue siendo escaso el abordaje respecto a las labores de cuidado asumidas por mujeres familiares de las Personas Privadas de la Libertad.

No se debe ignorar ni olvidar las voces de quienes están resistiendo y tratando de sobrevivir tras las rejas, no solo a la crisis sanitaria sino también a las medidas precarias tomadas por el Estado frente al panorama penitenciario nacional. Por ende, también se debe reconocer el importante papel que cumplen las mujeres familiares dentro este escenario como pilar

fundamental para la supervivencia de quienes se encuentran en reclusión, además de conocer sus perspectivas, sentires e ideas frente a lo que deben vivir en su cotidianidad. El presente texto, se estructura en 9 capítulos los cuales responden a un ejercicio autónomo de organización de la información. El primer capítulo presenta el contexto general sobre cómo se desarrolla el estado de emergencia carcelario producto de la pandemia y sus consecuencias, además de exponer las razones del por qué se decide abordar esta población dentro del presente contexto. En la siguiente sección se hace un estudio sobre lo que se entiende por términos como Red de apoyo, Red de apoyo familiar y Red de apoyo institucional, entre otros; una vez realizada la aproximación conceptual, se explica el diseño metodológico bajo el cual está desarrollada la presente investigación. Siendo una investigación de corte cualitativa se describen los hallazgos encontrados tras la implementación de dos técnicas de investigación: la observación participante y entrevistas semiestructuradas. Posterior a esto, se realiza el análisis de la información de acuerdo con las orientaciones metodológicas planteadas por Bonilla y Rodríguez (2005). Finalmente se presentan las conclusiones y recomendación de la investigación.

Los espacios de diálogo establecidos con los y las familiares, fueron realizados por medio de llamadas , videollamadas y conversaciones por chat vía WhatsApp debido a la pandemia; se buscó fortalecer el diálogo y la comunicación con sus familiares privados de la libertad, esto materializado en la elaboración de algunas cartas, escritos y videos. Posterior a ello, se encuentra la sistematización y análisis de la información. El resultado final del proyecto, constituye un episodio del programa radial comunitario “El silencio también es una prisión” realizado junto al Semillero de Investigación: Cuerpo y Estudios de Género, en el que se desarrollan las experiencias y narraciones de los familiares entrevistados.

## **Capítulo I. Definición de la situación a investigar.**

En el presente capítulo se realiza una contextualización del fenómeno a estudiar, partiendo de algunas breves claridades metodológicas que posteriormente en otro capítulo son profundizadas; después de ello se encuentra el contexto institucional a través del cual se realizó el estudio, así como también se desarrolla el sustento legal del mismo. Para finalizar se encuentran los antecedentes teóricos que tienen como finalidad identificar el estado del arte que respecta al tema de interés en la presente investigación.

### **1.1 Exploración de la situación**

Según Bonilla y Rodríguez (2005), la exploración de la situación es el primer momento en la investigación y resulta determinante pues permite, a través de un acercamiento a la realidad, delimitar las dimensiones del problema, además de identificar los métodos que se deben usar, así como las técnicas de recolección de datos para la planeación del posterior trabajo de campo.

### **1.2 Línea de Investigación**

El proyecto de investigación se inscribe en la línea de investigación **Sociedad y cultura** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca que define como,

La investigación en esta línea promueve el conocimiento de las manifestaciones sociales y culturales, desde el ámbito fraternal hasta el oficial , que permiten destacar la identidad y reconocimiento de los diversos grupos dentro de un contexto determinado, con el fin de entender sus expresiones políticas, económicas y religiosas, entre otras. (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2016, p.p 1)

El estudio se enmarca en esta línea investigativa debido a que busca abordar las redes de apoyo de las Personas Privadas de la Libertad a partir de las narraciones de sus familiares

desde una perspectiva de género, indagando en el concepto de rehabilitación social, así como su relación con la intervención desde el Trabajo Social Penitenciario. Además, plantea una reflexión acerca del trabajo asumido por las mujeres de las familias estudiadas desde la perspectiva de la ética del cuidado, para así aportar a las consideraciones en el ámbito familiar desde Trabajo Social.

### **1.2.1 Antecedente Institucional.**

A continuación, se presenta la descripción de las instituciones a través de las cuales fue posible desarrollar el presente trabajo de investigación; por medio de la Fundación Transformando Libertad se logró tener acercamiento a algunas familias de las PPL, ya que esta institución brinda acompañamiento jurídico y social a esta población. Así mismo, desde el programa de atención psicosocial del INPEC, Familia, dictado en el Patio de Semillas. “Semillas” es un patio destinado al tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas; junto con el acompañamiento del área de Trabajo Social, encargada de ejecutar el programa de Familia, se logró establecer un canal de comunicación con los familiares de las personas inscritas en este programa en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá, establecimiento conocido como “La Picota”.

Para lograr establecer contacto con algunas de las mujeres familiares de las PPL entrevistadas por medios tecnológicos, se contó con la colaboración de Alejandra Ahumado, fundadora de Transformando Libertad, quien, gracias a las redes y el tejido consolidado con la población privada de la libertad desde los diferentes ejes de trabajo de la fundación, posibilitó el contacto con algunas familiares de hombres que están reclusos en el COBOG (La Picota).

## **Fundación Transformando Libertad**

**Figura 1. Logo de la Fundación Transformando Libertad**



*Fuente: Pagina Oficial Facebook. (2021)*

La Fundación Transformando Libertad es una organización sin ánimo de lucro la cual contribuye a los procesos de resocialización de las mujeres privadas de la libertad por medio de actividades ocupacionales, culturales y educativas que les permitan crear un nuevo sentido vida, disminuyendo la reincidencia y reconstruyendo sociedad. Su foco de actividades es principalmente en La Reclusión de Mujeres de Bogotá (El Buen Pastor), uno de los patios con los que más realizan actividades es con el patio de Semillas, el cual es un espacio libre consumo de sustancias psicoactivas, allí se acompañan los procesos de rehabilitación aportando insumo para el óptimo desarrollo de estos.

Mediante el trabajo en redes se brindan asesorías jurídicas para que las mujeres privadas de la libertad conozcan y entiendan en qué va su proceso, también se brinda el acompañamiento jurídico a sus familiares. Junto con eso se hacen campañas y jornadas de recolección de implementos de aseo o alimento para realizar encomiendas, tanto en la reclusión de mujeres como en los centros penitenciarios masculinos, es importante resaltar

que Transformado Libertad también tiene temporadas de venta de algunos productos que permiten recoger fondos para poder hacer llegar implementos de primera necesidad a las Personas Privadas de la Libertad.

La Fundación Transformando Libertad, genera lazos y permite a colectividades e individualidades juntarse en pro de la Población Privada de Libertad, además de participar en espacios donde se da cuenta a la población general lo que realmente es el contexto carcelario en Colombia. Es necesario reconocer el trabajo que realizan diversas fundaciones, organizaciones y colectivos sociales como la Fundación Acción Interna, la organización Pienso y Libero, el Equipo Jurídico Pueblos, Cuerpos en Prisión Mentas en Acción, entre otros y personas que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos, exigiendo el respeto por la vida de quienes se encuentran tras las rejas; muchas de estas organizaciones se convierten en una red principal de apoyo para quienes están en la cárcel, mediante la entrega de donaciones, fortalecimiento e implementación de programas del área psicosocial para las PPL, no por esto se debe quitar la responsabilidad que tienen los centros de reclusión a la hora de garantizar un trato y una vida digna para quienes están en sus procesos de rehabilitación y resocialización.

### **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Fue creado en diciembre de 1992, mediante el decreto No. 2160, es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho; es responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades y la atención básica de la totalidad de la población reclusa así como del tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada. Su sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá. A continuación, se expone textualmente la Misión y visión de la pagina web del INPEC.

### ***Misión***

El INPEC, es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del país; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y transparente. (INPEC, 2021)

### ***Visión***

El INPEC en el 2030, será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad. (INPEC, 2021)

El INPEC en cumplimiento de la Sentencia T-025 del 2004, reconoció la necesidad de que las instituciones estatales adaptaran sus políticas de atención a las especificidades etarias, de género y etnoculturales, entre otras; con el objetivo de contribuir al proceso de resocialización implementa una línea de atención psicosocial contemplada en el texto sobre: *Lineamientos, normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable* (2013). Allí se desarrolla el Programa de Integración Social de Grupos con Condiciones Excepcionales, en el cual el área de Trabajo Social tiene una tarea importante al interior de los centros de reclusión; los grupos excepcionales están conformados por las comunidades: LGBTQ, Afrodescendientes, Indígena, Adultos Mayores, extranjeros, Personas en condición de discapacidad y en los establecimientos de mujeres están contempladas las mujeres gestantes y lactantes.

Para el 2020, la infraestructura del INPEC está conformada por 132 Establecimientos de Reclusión que operan a nivel nacional, departamental y/o distrital. En la ciudad de Bogotá existen cuatro centros de reclusión: La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá (La Modelo), La Reclusión de Mujeres de Bogotá (El Buen Pastor), la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (La Picota); el presente trabajo de investigación se realiza en el marco de las dinámicas del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (COBOG), conocido coloquialmente como “La Picota”.

### **Marco Geográfico.**

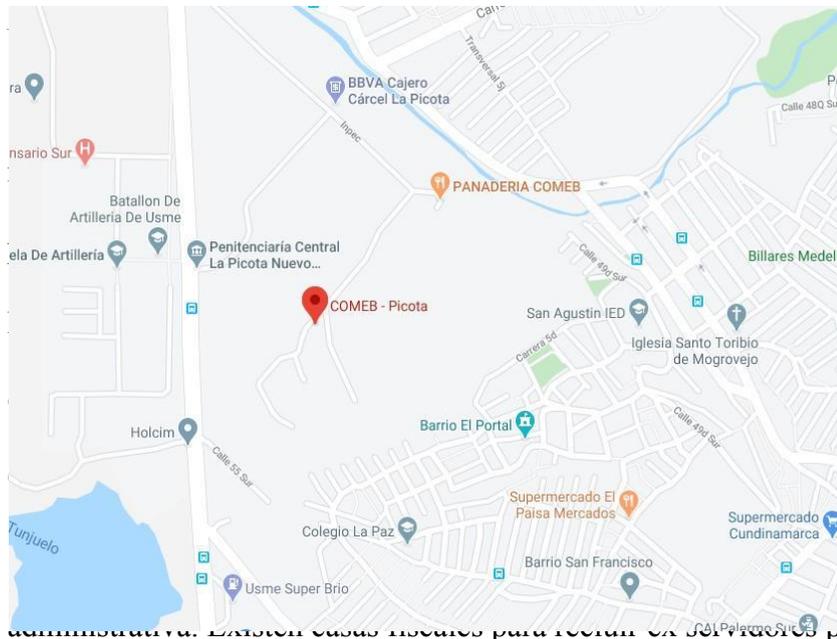
El Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (COBOG) comprende un territorio ubicado en la parte sur de la ciudad, en la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe, a partir del kilómetro 5 vía Usme.

La Localidad 18 Rafael Uribe Uribe cuenta con 5 UPZ, las cuales son UPZ 36 - San José, UPZ 39 - Quiroga, UPZ 53 - Marco Fidel Suárez, UPZ 54 - Marruecos, UPZ 55 – Diana Turbay. La localidad limita al norte, con la localidad de Antonio Nariño; al oriente con la localidad de San Cristóbal; al occidente, con la localidad de Tunjuelito y al sur, con la localidad de Usme, justo en este último límite, que años atrás era el límite de la ciudad de Bogotá, es donde actualmente se encuentra el centro de reclusión y que a su vez da inicio a una de las localidades más grandes de la ciudad, Localidad 5 Usme.

La Picota es de los centros de reclusión más grandes del país según los datos estadísticos del INPEC y desde su plataforma TIBCO Jaspersoft, es posible conocer su capacidad, la cual es de 6.002 internos y hasta el mes de Mayo del 2021 se registró una población de 7.093 internos existiendo un hacinamiento del 18,2 % con una sobrepoblación de 1.091 internos. Es importante saber que se denomina Complejo Carcelario y Penitenciario a las estructuras que se conforman en un mismo predio, como establecimiento de Reclusión,

organizados de manera independiente y acorde con la situación jurídica de los internos y su clasificación.

**Figura 2 Complejo Carcelario y Penitenciario de Bogotá**



ta por un bloque de 110  
as por cada galería, cada  
as, separados por una crujía,  
el complejo también se  
raestructura necesarias para  
olos y las caballerizas.  
e 44 celdas y su parte  
públicos con el nombre de

centro especial de reclusión -CER-, con un total de 25 casas, cada una con dos 2  
habitaciones. La tercera y última estructura, denominada de máxima seguridad es la más  
grande del complejo, sin embargo, actualmente no existe información precisa al número de  
celdas y capacidad. Los participantes de la presente investigación son las familias de  
personas

recluidas en esta última estructura (III) conocida como: “ERON” (Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional).

### **1.2.2 Antecedentes legales y normativas**

Para el cumplimiento de los DDHH universales y transversales en la vida del ser humano es necesario tener en cuenta declaraciones, leyes artículos, decretos, sentencias entre otras, ya que la normatividad es un mecanismo de derechos y deberes que todo ser humano debe exigir independientemente de su sexo, raza, ideología política etc., sin importar el proceso de privación de la libertad suscrita a la ley.

En ese sentido, a continuación, se presentan las declaraciones, leyes, artículos, decretos, sentencias. entre otras, que orientan el proyecto y el quehacer del Trabajo Social en las instituciones.

*Tabla 1 Leyes, Normas y Decretos en relación con el proceso de investigación.*

Leyes - normas y decretos	Contenido	Relación con el proceso de intervención
<p><b>Constitución Política de Colombia (artículos 1 al 42)</b></p>	<p>Se establecen los derechos incólumes que no pueden limitarse ni suspenderse a pesar de que el titular se encuentre sometido al encierro. Estos derechos son inherentes a la naturaleza humana, tales como la vida e integridad personal, la dignidad, la igualdad, la salud y el derecho de petición, entre otros. tales derechos fundamentales se encuentran amparados bajos los artículos; 7,11,16,19,20 y 42, de la presente Constitución Política de Colombia.</p>	<p>Es pertinente resaltar que, aunque la persona esté privada de la libertad, no se deben desconocer los derechos fundamentales. El presente trabajo reconoce, no solo la integridad física de la persona, sino también su integridad emocional y social, pues se considera al sujeto como ser <i>psicosociocultural</i>.</p>
<p><b>Manual de buena práctica penitenciaria. Reglas mínimas de naciones unidas para el tratamiento de los reclusos</b></p>	<p><b>Derechos humanos de los reclusos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas en un recinto penal, independientemente de sus circunstancias.</li> <li>- El derecho a la vida y a la seguridad de la persona.</li> <li>- El derecho a no ser torturado o maltratado.</li> <li>- El derecho a la salud.</li> <li>- El derecho al respeto de la dignidad humana.</li> <li>- El derecho a un juicio justo.</li> <li>- El derecho a la no discriminación de ningún tipo.</li> <li>- El derecho a no ser sometido a esclavitud.</li> <li>- El derecho a la libertad de conciencia y pensamiento.</li> <li>- El derecho a la libertad de culto.</li> <li>- El derecho al respeto de la vida familiar.</li> <li>- El derecho al desarrollo personal.</li> </ul>	<p>Dentro del proceso de prisionalización los derechos humanos cobran particularmente mayor importancia como a lo largo de la vida del ser humano, en el que la PPL debe reconocer así como sus obligaciones con la ley, los derechos humanos universales que el Estado debe asegurarle durante su proceso jurídico, psicológico, físico, social, entre otros, derechos además encaminados a propender por el bienestar y una adecuada calidad de vida de las personas privadas de la libertad durante la prisionalización.</p>

<p><b>Decreto 2160 de 1992</b></p>	<p>Este decreto soporta la creación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario como establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia.</p>	<p>Resulta imperante la mención de dicho decreto debido a que éste establece la creación del INPEC, el cual tiene como principales objetivos cumplir medidas de aseguramiento, penas privativas de seguridad y las medidas de seguridad establecidas, bajo un trato digno y humanizante hacia las PPL.</p>
<p><b>Sentencia t-025 de 2004</b></p>	<p>La sentencia T-025/04 reconoce la importancia y necesidad de que las instituciones públicas, por una parte, debe adoptar e implementar las políticas, programas o medidas positivas para lograr una igualdad real de condiciones y oportunidades a poblaciones vulnerables víctimas del desplazamiento forzado, así como debe evitar adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas ostensiblemente regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales contra dicha población.</p>	<p>La sentencia T-025/04 resulta de vital importancia para el presente estudio, pues entre las instituciones que deben adoptar estas medidas se encuentra el INPEC. Así, es posible desarrollar programas que brinden atención diferencial a las poblaciones vulnerables al interior del establecimiento de reclusión contribuyendo de manera significativa con el proceso de resocialización.</p>
<p><b>Sentencia t-378 de 2015</b></p>	<p>La sentencia T-378/15 concerta la diferencia entre la visita familiar y la visita íntima o conyugal para las Personas Privadas de la Libertad, así como desarrolla su importancia entendiendo estos procesos como derechos fundamentales en conexidad al derecho a la Familia.</p>	<p>Entender la visita familiar como un derecho fundamental de las PPL significa también reconocer su importancia tanto para el proceso de resocialización como para el proceso de reclusión de los y las interno/as en las cárceles del país. Por lo anterior, es de vital importancia indagar en esta situación durante una pandemia que restringe las visitas familiares.</p>
<p><b>Política criminal contemplada en el CONPES 3828</b></p>	<p>El documento CONPES 3828 estipula que la política penitenciaria tiene como objetivo, generar las condiciones adecuadas para que las personas que son condenadas cumplan efectivamente una sanción privativa de la libertad y que, a través del tratamiento</p>	<p>El documento CONPES 3828, permite identificar que existen falencias en el proceso de resocialización, y propone buscar una mayor articulación entre las entidades, para así generar nuevas estrategias de prevención del delito.</p>

	<p>penitenciario, logren su reintegración social. Mientras que la política carcelaria, se ocupa de velar por la garantía de los derechos de la población detenida preventivamente.</p> <p>Asimismo, se menciona que la política penitenciaria y carcelaria debe también incluir la interacción entre los diferentes actores estratégicos que deberían intervenir en el diseño y puesta en marcha de los programas y proyectos referentes a los centros de reclusión.</p>	<p>Es deber del Trabajador Social en formación generar mecanismos de resolución de conflictos y fortalecer el sistema en aquellos aspectos en los que las demás opciones no se puedan llevar a cabo; buscando estrategias para que las personas privadas de la libertad, interioricen que perdieron su libertad, más no sus derechos.</p>
<p><b>Sentencia t-153 de 1998</b></p>	<p>A través de la sentencia T-153-98 el Estado colombiano establece un estado de cosas inconstitucional en las cárceles a nivel nacional por motivo de hacinamiento, pues “dada la imprevisión y el desgüeño que han reinado en materia de infraestructura carcelaria, la sobrepoblación ha conducido a que los reclusos ni siquiera puedan gozar de las más mínimas condiciones para llevar una vida digna en la prisión, tales como contar con un camarote, con agua suficiente, con servicios sanitarios, con asistencia en salud, con visitas familiares en condiciones decorosas, etc” (Sentencia T-153, Corte Constitucional, 1998).</p>	<p>La sentencia la sentencia T-153-98 estipula una de las situaciones penitenciarias más preocupantes en materia de derechos humanos en las cárceles del país. La declaración del estado de cosas inconstitucionales, sugiere un lugar hostil donde los derechos fundamentales son vulnerados; por ende, es una situación de total competencia para Trabajo Social como profesión-disciplina que aboga por los derechos humanos.</p>
<p><b>Decreto 546 de 2020</b></p>	<p>El decreto 564 mediante el cual se adoptan para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor</p>	<p>El presente decreto es una de las medidas en las que el gobierno adscrito también a la OMS, toma ciertas medidas frente a la población privada de la libertad. El decreto 546 es uno de los respaldos legales más importantes del presente proyecto de investigación ya que es bajo las especificidades de dicho decreto que</p>

	<p>vulnerabilidad frente al COVID-19, y se adoptan otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"</p>	<p>están operando los centros penitenciarios del país, alterando o cambiando algunas dinámicas al interior de las cárceles y a su vez repercutiendo en actores como: ppl, familiares y funcionarios.</p>
<p><b>Ley 1361 de 2009</b></p>	<p>Se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes. La familia entendida como el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar.</p>	<p>La familia entendida como el primer espacio de socialización es de vital importancia en el desarrollo del trabajo social, debido a que se retoman redes de apoyo (especialmente en la red familiar) que permiten el fortalecimiento de herramientas que se construyeron y cimentaron al interior de cada hogar. Mencionando específicamente el proceso de resocialización que impulsan los trabajadores sociales, es imprescindible contar con redes sociales y formales que permitan la reinserción a espacios cotidianos que fortalezcan y optimicen el tejido social.</p>

*Fuente: Elaboración Propia a partir de diversos documentos legales (2020).*

La tabla expuesta anteriormente sintetiza los lineamientos legislativos que sustentan el presente proyecto. Además, clarifica que las PPL son sujetos de derechos amparados por la ley, a pesar de que en muchas ocasiones estos se ven vulnerados dentro de los centros de reclusión. Por otro lado, los programas que las y los profesionales en formación llevan a cabo responden a estas leyes, normas y decretos de acuerdo con una población en específico; por último, también identifica la familia como una principal red de apoyo de los detenidos, así como su aspecto social dentro de la comunidad carcelaria.

## **Capítulo 2: Antecedentes teóricos**

El presente apartado tiene como fin identificar las investigaciones, artículos y demás textos que desarrollen el tema de redes de apoyo de PPL pero que también den cuenta de la realidad frente las condiciones de vida al interior de los centros de reclusión y su afectación en dichas redes, para esto se llevó a cabo una revisión bibliográfica de al menos veinte documentos académicos haciendo uso de buscadores como redalyc, repositorios institucionales de la Universidad Nacional, Universidad Distrital, jstor y CLACSO para conocer los alcances y vacíos que existen en cuanto a esta temática.

Teniendo en cuenta los acercamientos temáticos de los diferentes textos, se seleccionaron trece documentos desarrollados en contextos penitenciarios; de esta forma, se realizan lecturas relacionadas a temáticas como: las redes de apoyo de la población privada de la libertad, las dinámicas e interacciones sociales al interior de los centros de reclusión, las afectaciones de la crisis sanitaria a familiares, reclusos, funcionarios e instituciones penitenciarias.

Se presentan siete artículos a nivel internacional y seis artículos nacionales que desarrollan la situación carcelaria, posterior a ello, se exploran estudios que impliquen la familia y el proceso de reclusión a nivel nacional e internacional. Por último, se exponen investigaciones que impliquen el quehacer del Trabajo Social penitenciario.

El primer texto a presentar es el artículo titulado “Representaciones sociales del delito, retórica punitiva y (des)humanización carcelaria” del autor Moras (2016) donde se aborda de qué forma están siendo clasificadas y estigmatizadas las PPL por parte del mismo sistema penitenciario en Uruguay, así mismo dentro del texto se muestran diferentes denuncias contra el atropello a los derechos humanos en centros de reclusión para menores y adultos.

Mediante la investigación realizada por el autor Moras L. es posible entender de qué forma es afectada la PPL cuando los discursos que se dirigen a ella están conformados por palabras recriminatorias, despojando así a estos actores de todo tipo de cualidades. Lo anterior, incrementa en las PPL las ideas de rechazo y exclusión hacia ellos y ellas por parte del Estado, la sociedad e inclusive por parte de su círculo familiar. El texto aborda cómo dentro del proceso de acompañamiento que hacen los centros penitenciarios, se desconoce todo el contexto bajo el que se ha cometido el delito, pero principalmente el contexto social y cultural en el que ha estado inmersa dicha persona, es decir, las condiciones de emergencia de las conductas ilegales; estos factores son importantes a la hora de abordar y recepcionar los diferentes casos que llegan a la cárcel. La política criminal junto con las medidas de privación de la libertad carece del control y del seguimiento necesario que requiere cada caso para lograr procesos eficaces de reinserción y resocialización.

Junto con lo que el autor denomina “condiciones de enunciación” se concluye de qué forma dichas condiciones obstaculizan aún más los procesos socioeducativos al interior de los centros de reclusión, además de resaltar la importancia de la clasificación de internos, entendidos desde el contexto Uruguayo como acusados y condenados, esto haciendo referencia a la mezcla de internos procesados por diferentes delitos y con condenas con variación de tiempos. Esta clasificación, sumada a las condiciones de precariedad y el incremento de la violencia al interior de los centros penitenciarios, extienden la lista de obstáculos a la hora de poder efectuar las medidas de rehabilitación y tratamiento, las cuales son parte de los deberes a cumplir por parte de los establecimientos. Morales (2016) plantea que los principios orientadores y las estrategias



educativas

en contextos de encierro deberían aportar herramientas que permitan a los presos (re)construir la condición de estudiante. (p.18). En ese sentido, las PPL son víctimas de múltiples formas de violencia, desde los discursos que los rechazan y convierten su identidad en un delito, así como los actos de violencia física ejercida sobre sus cuerpos, haciendo del privado de la libertad un sujeto despojado de condiciones dignas de vida y lejos de un proceso de resocialización.

Por otro lado, el artículo titulado “El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina” de los autores Ariza L. & Tamayo F. (2020) indaga sobre cómo el cuerpo de las PPL se convierte en objeto de guerra y resistencia al interior de los centros penitenciarios en América Latina, pues esta población se encuentra atravesada por un sinfín de violencias bajo las cuales han sido obligados a sobrevivir el tiempo de su condena.

Mediante la exposición de algunas de masacres ocurridas en centros penitenciarios de América Latina, los autores plantean cómo la muerte en las cárceles viene de diferentes direcciones, desde la guerra entre reclusos por el control de los espacios, hasta el olvido estatal donde las condiciones mínimas para sobrevivir en muchas cárceles no existen, incluso el ejercicio digno de protesta por parte de la población privada de la libertad por dichas condiciones puede terminar en una tragedia. Ariza & Tamayo (2020) plantean que “el castigo carcelario aparece así como la expresión total, desmedida y sin fronteras de la violencia que destroza el cuerpo y la mente del condenado.” (p.p 3)

Los autores generan una visión amplia sobre cómo la cárcel es un espacio de muerte donde se produce un “vacío de legalidad” en donde por medio de discursos normativos se suspende todo el marco jurídico y se expone a las PPL a la posibilidad de morir. En este orden de ideas Ariza & Tamayo (2020) concluyen que:

El reconocimiento de la violencia a la cual es sometido el cuerpo de los condenados en Latinoamérica es acompañado de la falta de capacidad de las medidas adoptadas para

conjurar la violencia extendida de los penales de la región y de la apuesta por mantener en la cárcel a cientos de miles de personas en condiciones inhumanas. (p. 10)

Con base en lo planteado en las investigaciones anteriormente expuestas, es posible resaltar que la cárcel es un espacio de castigo, que más allá de efectuar una condena judicial atenta contra toda integridad humana, dejando de lado los procesos de rehabilitación y resocialización; estas condiciones de precariedad generan el espacio adecuado para una constante vulneración de derechos fundamentales, por ello, algunas personas deciden indagar en el tema, tal como en la tesis doctoral titulada “Estudio criminológico, Derechos Humanos y enfoque de Género en el ámbito penitenciario” de los autores Serrano et al (2020) quien expone un debate sobre la feminización de los centros penitenciarios en Colombia, que a su vez permite la discusión sobre el tema de la humanización de las cárceles, lo cual se podría llevar a cabo por medio de procesos que garanticen el respeto por los derechos humanos de las PPL en general.

Es importante generar reflexiones frente a las condiciones de vida de quienes se encuentran reclusos, una vez se logre un modelo carcelario con base en la promoción de los derechos humanos en donde las discusiones de género sean constantes, garantizar condiciones de vida digna para todos, todas y todes será posible. Entre las conclusiones Serrano F. et al (2020) plantean que “la realidad del sistema penitenciario en Colombia no desarrolla estrategias o políticas de género, y mucho menos el respeto hacia los enfoques diferenciales, atención adecuada para las personas LGBT y las necesidades de las mujeres” (p. 14). Aunque dentro de la normatividad de la institución se establecen dichos apartados que abordan todo lo relacionado a género y enfoque diferencial no existen garantías de cumplimiento, así mismo la falta de capacitación del personal penitenciario y de intervención especializadas dan cuenta de la precariedad e ineficiencia del sistema penitenciario dentro de sus procesos educativos, de rehabilitación y resocialización.

Esta investigación ve la cárcel con perspectiva de género, en primer lugar aclara que esta perspectiva no significa “feminizar” la prisión, sino que refiere humanizar el proceso de reclusión.

En segundo lugar, es de vital importancia que diferentes profesiones pongan su mirada sobre la situación penitenciaria, tales como Trabajo Social, a través de la cual es posible impulsar acciones que alivien estas situaciones hostiles que violentan los derechos humanos y contribuyan a generar garantías mínimas de vida de quienes están reclusos.

Para abordar las diversas acciones y el quehacer de Trabajo Social en el contexto penitenciario se abordó el texto titulado *Trabajo Social en el Sistema Penitenciario Nacional: un análisis histórico-crítico del Programa de Atención en Comunidad* de las autoras Acuña E. et al (2013) en donde se hace una contextualización histórica de Trabajo Social en los centros penitenciarios en Costa Rica específicamente desde Programa de Atención en Comunidad durante el periodo comprendido entre 1988 y 2012.

Dentro de la investigación realizada, las autoras tuvieron en cuenta los efectos de la producción capitalista y la ideología neoliberal, bajo las cuales los centros penitenciarios también se encuentran inmersos, entendiendo que las cárceles son escenarios donde se agudizan aún más las problemáticas de lo social, junto con esto también se hace una reflexión frente a cuáles son las condiciones laborales bajo las cuales están ejerciendo las y los trabajadores sociales. Aquí se plantea una discusión importante ya que, si bien las soluciones por parte del estado son precarias, como profesión surge la siguiente incógnita ¿de qué forma es posible desarrollar estrategias de atención que transformen las condiciones de vida de esta población? siendo esta última una de las funciones planteadas por las autoras.

Teniendo en cuenta todo el contexto penitenciario y las dinámicas bajo las cuales se piensa la política criminal en Costa Rica, los autores resaltan dentro de sus conclusiones.

La cárcel no es la solución a la criminalidad, pues su uso generalizado no ha provocado una disminución en la comisión de delitos. Además, en tanto la sociedad se configure a partir de relaciones de desigualdad, las soluciones planteadas a la



criminalidad no resolverán la situación, por el contrario, continuarán reproduciendo el sistema. (Acuña et al, 2013, p.332)

La realidad del sistema penitenciario en Costa Rica no es distante a la situación en Colombia, las condiciones bajo las cuales se aborda la política criminal, no solo son violentas y desiguales sino que además carecen de garantías para procesos rehabilitación y resocialización, se sigue desconociendo las problemáticas estructurales que incrementan el índice de criminalidad, aspectos cómo estos son ejes que muchas veces son discutidos y defendidos desde las funciones de Trabajo Social Penitenciario.

En este orden de ideas, es pertinente explorar textos cómo *Trabajo social en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Girón: Una experiencia desde la atención y el tratamiento de internos con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas con el enfoque de comunidad terapéutica* de Salas & Sierra (2010) en el presente trabajo se dan algunas visiones sobre el proceso de intervención por parte de Trabajo Social dentro en la comunidad terapéutica del centro penitenciario EPAMS Girón en el departamento Santander.

Las autoras, actualmente Trabajadoras Sociales, describen cómo fue todo proceso de intervención en el programa de Comunidad Terapéutica, en donde resaltan tres ejes importantes:

1. Los lineamientos teóricos que orientaron la intervención,
2. Las redes de apoyo de la PPL y
3. Modelo de habilidades para la vida.

El primer eje se realizó mediante técnicas de intervención desde el enfoque pedagógico-terapéutico que permitieron el fortalecimiento y superación de debilidades identificadas por las PPL y las estudiantes. En el segundo eje se contó con la participación de las familias de las PPL en diferentes talleres, resaltando el papel de los vínculos familiares dentro de los procesos y finalmente en el tercer eje se hizo énfasis en las fases de socialización y preparación para la vida fuera de la cárcel. Sin embargo, a este último eje las autoras proponen un fortalecimiento de dichos programas así cómo actividades innovadoras que permitan una mayor participación y motivación por parte de las PPL.

Es necesario tener una constante actualización y búsqueda de estrategias que permitan y garanticen un acercamiento a esta población y así mismo a poder abordar las problemáticas que se generan dentro del contexto de encierro. Para seguir abarcando el quehacer de Trabajo Social se hizo revisión del trabajo desarrollado por Auxiliadora y Mendoza (2018) a través de la Revista Caribeña de Ciencias Sociales, titulada *La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad*, el cual indaga respecto al quehacer del Trabajo Social en establecimientos de reclusión en Quito, Ecuador. La investigación se realiza en el centro de rehabilitación social Rodeo y Jipijapa. La investigación concibe los centros penitenciarios como espacios de transformación de conducta de personas que amenazan la convivencia social ya que la han descompuesto por acciones u omisiones. En cuanto a la ocupación del trabajador social, definen dos líneas específicas, para con las PPL y para con sus familias. Lo que respecta a la primera población, su objetivo es el lograr alcanzar la reinserción social del individuo, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva, así como las consecuencias de la privación de la libertad (Auxiliadora & Mendoza, 2018). Para con los familiares de las PPL, el trabajador social es el encargado de establecer un puente que facilite el proceso de reinserción.

Las autoras exploran las acciones realizadas por la trabajadora social al interior del centro de rehabilitación, allí pudieron concluir que la intervención es realizada a través de la pedagogía en la reinserción social tanto desde el sistema penitenciario, como fuera de él, contribuyendo a la sensibilización. Por último, para las autoras es posible concluir que en el Centro de Rehabilitación social del Rodeo y Jipijapa, se realiza un Trabajo Social eficiente puesto que afirman que las PPL gozan de sus principales derechos y de la misma forma cumplen con sus obligaciones; lo anterior es posible ya que desde el área de Trabajo Social a través de las estrategias efectuadas, se establece un puente de comunicación eficiente entre las PPL y su familia, esto contribuye a mejorar la calidad de vida de los involucrados. Este estudio plantea otra perspectiva de la reclusión, pues las autoras afirman que las PPL pueden gozar de una calidad de vida digna al interior de un centro de

rehabilitación; debido a las exploraciones realizadas anteriormente, no puede ser garantizado en las cárceles, sin embargo, también desarrolla una idea fundamental y es la importancia de la familia en el proceso de reinserción.

De este modo, es importante explorar respecto al papel de la familia tanto en el proceso de reclusión como en el de resocialización, tal como se realizó en la cartilla, *Familia y Privación de la Libertad*, resultado de una investigación realizada entre los años 2014 y 2015 por el equipo de investigación en asuntos penitenciarios y carcelarios del Instituto Rosarista de Acción Social –SERES–, dicha investigación explora la concepción de familia y su dinámica desde las perspectivas de las PPL en las esferas jurídica, económica, psicológica y social. Tras indagar en las concepciones de los reclusos, el proyecto concluye que la familia constituye un elemento fundamental, puesto que existe una relación importante entre la valoración de esta y el interés por el cambio de estilos de vida relacionados con el delito. En ese sentido, insiste en que la institucionalidad debe impulsar los espacios de encuentro entre las familias y las PPL. Si bien a través de los múltiples espacios realizados por SERES con los reclusos, fue posible evidenciar que la familia tiene matices en su perspectiva que son en su mayoría positivos; también existen visiones negativas de la misma, ya que su dinámica puede estar relacionada con los actos delictivos.

Tras analizar las narraciones de las PPL, también evidencian que las tipologías familiares sufren una variación consecuencia de la reclusión, puesto que estos vínculos se deterioran o fortalecen. El estudio comprende que la familia no puede concebir un significado rígido en que solo es posible una sola forma, sino que por el contrario es un constructo dinámico y cambiante que responde a realidades sociohistóricas.

En ocasiones, el concepto de familia se hace extensivo y se mencionan otras personas que actúan como familia y que por tanto se consideran como tal. Es el caso de amigos, vecinos o conocidos, e incluso personas que se conocen en los ERON, compañeros de patio o celda o familiares y amigos de los mismos. (-SERES- 2015, p 245)



Esta conclusión resalta una nueva idea de lo que es posible entender como apoyo en la reclusión, pues no solo estaría conformado por los familiares al exterior de la cárcel sino también por las relaciones establecidas al interior, no solo entre los internos sino también que puede generarse con los guardias; tal como lo desarrolla Cubilla Waldemar(2012) en el ensayo titulado *De las relaciones sociales intramuros* donde se abordan los vínculos de las PPL en un contexto penitenciario en la provincia de Buenos Aires, Argentina durante el periodo transcurrido entre el año 2000 al 2011. Lo anterior mediante la recopilación de datos y relatos de personas en diferentes centros de reclusión. El texto hace una aproximación a la interacción que se puede generar entre una PPL y los guardias, así como la importancia de esta dentro de la modificación de conductas e inclusive de la construcción de la identidad. Es necesario entender que ese acercamiento entre el guardia y el interno, llega a tejer una red importante de supervivencia durante su reclusión. Cubilla (2012) plantea dentro de su texto que:

Se pueden distinguir las diversas relaciones sociales entre guardias y presos dentro de la cárcel, sin embargo, todo dependerá del grado de expresión de sus roles, es decir, cuanto menor sea la expresión de los roles referidos, menor será la asimetría en la relación; cuanto mayor sea la manifestación de los roles, mayor asimetría en la relación, condicionando de tal manera el acercamiento social de los actores, por ende, la comunicación e interacción.

(p. 5)

Una de las conclusiones del estudio gira en torno a espacios específicos donde es posible una ruptura de roles, permitiendo un intercambio y un diálogo guiado desde ideas, sentires y opiniones más personales, por ejemplo, una breve charla en los pasillos donde no esté toda la tensión de los compañeros de patio y demás guardias, en las áreas de talleres y trabajo, incluso en cursos/programas que sean dirigidos por parte del personal de seguridad. Es por esto, que una de las interacciones importantes a profundizar es aquel vínculo y acercamiento que se da entre la PPL y el guardia, entendiendo que son actores sociales que

están bajo un escenario lleno de connotaciones, normas, reglas y demás situaciones enmarcadas desde sus roles correspondientes dentro de la cárcel. Tal como lo describe el autor, estos vínculos permiten la sobrevivencia al interior de la cárcel y una de las partes más importantes que hacen posible esto, es la familia, por ello es indispensable profundizar en el papel de la familia en la cárcel.

Una de las investigaciones que permite ahondar en el papel de la familia es la tesis de grado titulada *Familias y contexto penitenciario: estrategias frente al afrontamiento de la privación de la libertad* escrito por Gaviria et al. (2015), es un estudio de caso realizado con tres situaciones específicas de hombres pospenados y sus familias en Bogotá - Colombia. Tras realizar una problematización respecto a la privación de la libertad como herramienta de castigo y su efectividad en el sistema penal colombiano, el texto permite una reflexión frente a la relación existente entre el proceso de reclusión de un individuo y sus vínculos familiares, puesto que según afirma la investigación, las familias también viven múltiples consecuencias negativas como el rechazo social y la ausencia del Estado evidenciada tanto en las políticas públicas y como en los programas de intervención.

El estudio realiza un análisis de casos múltiples a través de los cuales les es posible concluir que las familias en el contexto penitenciario no están condenadas a la desintegración ni a consecuencias negativas, sino que, por el contrario, para ellas es posible a raíz de la reclusión, transformar sus dinámicas en el proceso de adaptación a pesar de que este sea un proceso impuesto. En ese orden de ideas, las familias generan estrategias de afrontamiento, tras auto organizarse, a través de las cuales enfrentan la privación de la libertad de algunos de sus miembros. Dichas estrategias pueden ser emocionales, cognitivas, conductuales y cognitivas conductuales; este análisis está respaldado bajo una perspectiva psicosocial, de allí que el estudio concluye:

Las dinámicas que subyacen del proceso de la privación de la libertad de los diferentes escenarios en los que se debe enfrentar la familia al asumir este proceso, siendo

predominante la transformación de las formas familiares, la dimensión relacional, en lo que concierne a: roles, papeles, vínculos afectivos, relacionales y erótico afectivos; dado que, al estar ausente un miembro de la familia, cada integrante asume una postura particular a los demás, desde el mismo ámbito familiar, social, económico, cultural y educativo que modifica sus formas de pensar, sentir y actuar. ( Gaviria et al. 2015, p. 243)

Así, el anterior estudio reitera la importancia de la familia como red importante para la PPL, y en esta misma línea, el artículo *Redes personales y resiliencia. Un estudio de mujeres privadas de libertad en Instituciones carcelarias de Argentina.* escrito por Paredes et al. (2018) de la Universidad del Aconcagua, Argentina; explora las características de las redes personales y la resiliencia de doce mujeres penadas privadas de libertad recluidas en una unidad penal de mujeres en Mendoza, identificando la importancia de la familia y otras redes para la resiliencia de las PPL. Tras realizar un recorrido por la situación penitenciaria en Argentina y las particularidades de reclusión femenina, la investigación identifica y describe a través de resultados cualitativos que, las mujeres muestran altos puntajes en lo que respecta a la resistencia a los factores de riesgo así como un alto porcentaje de factores protectores entre los cuales las redes personales y/o familiares tienen una gran influencia. En este sentido, la investigación concluye que:

en el grupo analizado se observaron más saludables las relaciones con la familia actual que con la familia de origen. Este es un aspecto a rescatar en futuros procesos de intervención para potenciar estos vínculos (en ambos grupos familiares) ya que, como se ha indicado, no todas las personas poseen las mismas posibilidades de vinculación con sus sistemas familiares(...) (Paredes et al,2018, p.8).

Considerando que la familia es la red fundamental para quien es privado de la libertad, también es importante indagar en como la reclusión afecta aspectos como la funcionalidad familiar; El artículo *Funcionalidad familiar en personas privadas de la libertad: departamento de Risaralda, Colombia* escrito por Betancur et al. (2018) documenta este tema a través un estudio cuantitativo

observacional de corte transversal, en PPL de tres establecimientos: uno de mujeres en Dosquebradas, dos de varones, en Santa Rosa y Pereira. Aquí, la funcionalidad familiar es entendida bajo tres grandes elementos: cohesión, flexibilidad y comunicación. La primera es definida como la unión familiar percibida por los miembros de la familia, en cuanto a la flexibilidad, esta es entendida como la capacidad de adaptabilidad de un sistema conyugal o familiar de modificar su estructura de poder, relaciones de roles y reglas de relación. Por último, la comunicación se considera una dimensión facilitadora en la que desarrollan habilidades como la empatía, escucha y comentarios de apoyo que potencializan la capacidad comunicativa.

La funcionalidad familiar se alcanza cuando los objetivos familiares o funciones básicas se cumplen plenamente (seguridad económica, afectiva, social y de modelos sexuales) y cuando se obtiene la finalidad (generar nuevos individuos a la sociedad) en una homeostasis sin tensión, mediante una comunicación apropiada y basada en el respeto de las relaciones intrafamiliares. (Betancur et al, 2018, p. 45)

La privación de la libertad en Colombia, representa un fenómeno en constante incremento, y es de tal gravedad para las familias que se encuentran en una situación compleja y crítica, pues adicional de tener que enfrentar sus necesidades básicas, deben ahora cubrir económica y emocionalmente lo que significa la reclusión de un integrante.

Los investigadores lograron concluir, a partir de las percepciones de los propios PPL acerca de su familia, que es la privación de su libertad lo que influye directamente en verle a esta como disfuncional. Los sistemas familiares más disfuncionales se sitúan en los extremos de la dimensión comunicativa, (cambio-estabilidad) este tipo de familias suelen tener más problemas a lo largo de su ciclo vital. Aseguran que existe una relación directa entre los comportamientos sociales y las competencias prosociales y entre las incompetencias sociales y los comportamiento antisociales y delictivos.

De la exploración conceptual anteriormente expuesta, es posible identificar múltiples puntos importantes para el presente estudio: Según el mismo autor la cárcel en Latino América y en específico en Colombia es un lugar de muerte que violenta a quien es recluido y disminuye de manera significativa las garantías de una vida digna en reclusión. En segundo lugar, se evidencia que sobrevivir a la cárcel es posible a las familias de los reclusos, ya sean a las que pertenecían antes de la reclusión o a las que se configuraron posterior a este momento. En tercer y último lugar, fue posible identificar el quehacer del Trabajo Social penitenciario como otra red de apoyo importante para la vida intramural así como para el proceso de resocialización. De esta manera, el equipo investigador determina que a pesar de que reconoce el papel de la familia en el proceso de privación de la libertad, no se explora el rol de las mujeres en el mismo ni las consecuencias sobre ellas en específico; adicional a ello, el contexto de pandemia exige una atención especial a la cárcel, pues este ambiente hostil se ve agudizado por las posibilidades de contagio de las PPL.

Por último, se retomó el trabajo de grado titulado *Saberes ancestrales: Una apuesta colectiva desde los indígenas privados de la libertad en la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá “La Modelo”* de Bonilla y Valbuena (2020). Las autoras describen el proceso mediante el cual desde Trabajo Social fue posible generar alternativas para que PPL indígenas puedan mantener y preservar sus saberes ancestrales desde el contexto penitenciario.

Desde un primer momento se establece la importancia de las características culturales que mantienen los diferentes pueblos indígenas, por ende, se plantean acciones que permitan la continuidad de dichas prácticas dentro del centro de reclusión, teniendo en cuenta la significación de la colectividad y el compartir de dichas rutinas ancestrales.

Dentro de la presente investigación es necesario resaltar la experiencia investigativa, la cual se dio desde la investigación-acción, esto permitió que los actores pudieran mostrar la importancia del porque necesitan mantener dichos rituales, costumbres y escenarios no solo desde un aspecto histórico cultural si no también desde una mirada ético política y emancipatoria,



también acercar a

otras personas a que conocieran sobre sus pueblos mediante el compartir de saberes, se logra una construcción colectiva al interior de un centro penitenciario.

## **2.1 Formulación del Planteamiento del problema**

En el presente apartado se realiza una revisión de la situación carcelaria en Colombia a través de un recorrido por las principales problemáticas de las cárceles en el país. Posterior a ello, se exploran las afectaciones a la cárcel debido a la pandemia; seguido a ello se considera pertinente desarrollar la importancia de la red familiar para las PPL; una vez desarrollado esta aproximación contextual, es posible evidenciar como para el presente estudio, las mujeres serán entendidas como la red familiar de los reclusos y en ese sentido, comprender cómo las redes de cuidado tejidas por las mujeres son importantes en la presente situación puesto que dan respuesta a esta situación crítica, formulando de esta forma el problema investigativo.

En cuanto se indaga por la situación penitenciaria en Colombia, es inevitable toparse con el término hacinamiento, que es entendido como la relación existente entre el número de personas que habitan un lugar y la capacidad de dicho lugar para albergarlas. Cuando el número de personas supera la capacidad de albergue, deteriorando así las condiciones habitacionales, dicho lugar se encuentra en hacinamiento (Spicker, P. et al, 2008, p. 8).

Como ya se mencionó, el control de la población carcelaria está a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC). La infraestructura del INPEC está conformada por diferentes Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON). Según informe del INPEC, para el año 2020 operan 132 establecimientos a nivel nacional, de igual manera, para este año existe una población reclusa de 124.105. Este mismo informe, expone que el número de personas privadas de la libertad excede la capacidad de los ERON, pues estos tienen un alcance de 80.763 y albergan una sobrepoblación de 43.342. Con este

panorama, es inevitable evidenciar que las cárceles en Colombia están en completo hacinamiento.

Comprender que las problemáticas de la cárcel inician en su infraestructura, permite prever cuán compleja puede resultar la vida intramural. La Sentencia T-153/98 que evidencia la existencia de un estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario, en dicha sentencia se hace énfasis en el hacinamiento y sus consecuencias:

“Las cárceles colombianas se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos. Esta situación se ajusta plenamente a la definición del estado de cosas inconstitucional. Y de allí se deduce una flagrante violación de un abanico de derechos fundamentales de los internos en los centros penitenciarios colombianos” (Corte Constitucional, Sentencia T-153 de 1998, p. 1)

Las declaraciones de la sentencia T-153/98 permiten dar cuenta que habitar la cárcel significa sobrevivir a ella, pues las situaciones que le rodean violentan directamente los derechos fundamentales de los reclusos. Las personas privadas de la Libertad son miembros activos de múltiples escenarios, aún después de su captura, que le permiten enfrentar escenarios hostiles como el de un penal, tal como su familia.

La privación de la libertad de una persona tiene consecuencias no solo para ella, sino también para su familia. Forero et al. (2016) afirman que la adaptación de la familia a la reclusión se da en las esferas económicas, afectivas, sociales y simbólicas. Aun así, aunque se ven enfrentadas a estas crisis internas, significan la red de apoyo fundamental para los reclusos, pues a través de las visitas familiares y envíos de ayudas materiales contribuyen a la satisfacción de necesidades tangibles e intangibles (emocionales) de la vida intramural.

Teniendo en cuenta que las familias ocupan un lugar fundamental en las dinámicas del sistema penitenciario, éste debe hacerlas parte del proceso de la reclusión que es también el proceso de resocialización; ésta última es entendida por el INPEC (2016) como:

“una técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno(a). (...) Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).” (p.p 14)

Esta definición da cuenta de la perspectiva que tienen las instituciones sobre las PPL y aunque contiene términos ambiguos que no dejan claro a través de cuales medios será posible “devolver” a un sujeto su valor social, ni tampoco de qué forma se establecerá que dicha persona ha perdido su valor ante la sociedad, estos interrogantes permiten una reflexión respecto a lo que para la institución significa resocializar a un individuo; este planteamiento es merecedor de otro proyecto investigativo, sin embargo, es pertinente aclarar que estas preguntas influyen en los análisis aquí presentados.

Para cumplir con la resocialización, el INPEC actúa bajo los lineamientos de la Subdirección de Atención Psicosocial en donde se inscriben diferentes programas, entre ellos el de familia. Desde allí se brinda a las personas privadas de la libertad (PPL) y su familia acompañamiento en el proceso de reclusión, con el fin último de fortalecer el vínculo socio-afectivo como parte de la resocialización. Lo anterior se lleva a cabo a través de diferentes estrategias, principalmente las visitas familiares, las visitas íntimas y las visitas virtuales de internos a familiares (*VIVIF*) las cuales consisten en:

- Las **visitas familiares** son actividades con componentes educativos, recreativos y/o culturales que permitan al sistema familiar adquirir conocimientos e intercambiar experiencias de vida en procesos que sean dirigidos por los profesionales del Área de

Atención y Tratamiento, principalmente cuando la visita familiar esté acompañada por los niños, niñas o adolescentes.

- Las **visitas íntimas**, las cuales hacen referencia al encuentro conyugal, consentido y solicitado por parte de una PPL con la persona de su elección; estas incluyen PPL recluidas en otros establecimientos.
- Las **visitas virtuales de internos a familiares (VIVIF)** se constituyen como estrategias de comunicación que permiten a las PPL y sus familias, afianzar, fortalecer y reanudar la relación familiar a pesar de la distancia.

La visita familiar en cualquiera de sus modalidades constituye el principal sostén emocional tanto para las PPL como para su familia. La Sentencia T-378/15 contempla el régimen de visitas y las sustenta de la siguiente manera:

La garantía de la visita familiar constituye en sí misma un derecho de los reclusos en conexidad con el derecho fundamental a la familia y a la intimidad. Adicionalmente, puede verse como un mecanismo de resocialización que debe ser procurado por el Estado como parte del desarrollo de los principios que infunden su política criminal y su sistema penal. La garantía del derecho a la visita familiar es una herramienta para el fortalecimiento de su vínculo que tiene efectos no solo en la resocialización, sino también en la disciplina dentro de los centros penitenciarios. (Corte Constitucional, sentencia T-378, 2015.)

Entendiendo que el apoyo de la red familiar es irremplazable y significa una gran prioridad tanto individual como en el proceso de resocialización, es oportuno interpelar a la idea respecto a qué sucede con estas redes en un contexto pandémico; el 21 de marzo del 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de marzo de 2020, a través del cual se expiden las normativas que reglamentan las medidas de prevención ante la covid-19, entre las cuales se encuentra el aislamiento obligatorio a nivel nacional y la suspensión de visitas a

todas las cárceles del país; tras la emisión de estas disposiciones, las PPL realizan una manifestación al interior de los penales exigiendo medidas preventivas también al interior de las cárceles; adicionalmente, exponían su preocupación, puesto que entendían que el aislamiento para ellos, significa la ruptura de sus redes, pues no existe posibilidad del contacto con el exterior. Esta manifestación ocurrió en múltiples cárceles del país, dicho ejercicio fue reprimido por el INPEC. En particular, en la cárcel La Modelo de Bogotá ocurrió una masacre en la que, según cifras oficiales entregadas por la institución, 24 personas murieron tras el ejercicio de protesta. Este acontecimiento representa lo que simboliza para las PPL enfrentar la cárcel en medio de un aislamiento obligatorio, pues significa la preocupación de no poder ver a sus familias, el temor de un posible contagio en medio del hacinamiento, la incertidumbre del tiempo concreto de las medidas y todo ello en un escenario que violenta sus derechos fundamentales, hasta el punto en que es posible perder la vida.

Tras los hechos ocurridos el 21 de Marzo del 2020, Norberto Mujica Jaime quien para entonces era Director General del INPEC a través de la Resolución 1144 del 2020 declara Estado de Emergencia carcelaria; ésta declaración tiene múltiples implicaciones puesto que el marco jurídico respalda las acciones del INPEC como las que realizó la noche de la manifestación, pues la resolución expresa que cuando ocurran hechos que atenten el orden y la seguridad penitenciaria está permitido el “uso racional de los medios extraordinarios de coerción y el reclamo del apoyo de la Fuerza Pública” (Resolución 1144 del 2020, INPEC, p. 2). Esta situación demuestra la gravedad de la situación penitenciaria y evidencia una ruptura en las redes de apoyo de los internos que involucra la imposibilidad de ingreso de bienes de consumo, elementos de higiene, medicamentos y el espacio de encuentro con familiares.

La medida de excarcelación tiene la finalidad de dar alivio a la problemática de hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país, sin embargo esta medida no resulta



del

todo eficiente, pues a través de artículos como el publicado en el portal virtual Asuntos Legales titulado *El hacinamiento carcelario se redujo a 26,08% por cuenta de la emergencia sanitaria* es posible evidenciar que si bien las cifras de hacinamiento disminuyeron, esto no representa una verdadera mejoría para el estado sanitario de las prisiones, pues la principal preocupación respecto a la propagación masiva del virus continúa debido a que el hacinamiento persiste y con él la dificultad de ejercer correctamente los protocolos de salubridad e higiene.

En cuanto a los contagios en las cárceles, según la infografía<sup>1</sup> de estadísticas de contagios publicada por el INPEC, para mediados de noviembre del 2020, existen 1.118 casos activos en prisiones de Colombia. La capacidad para poder realizar las visitas virtuales y 2. El número de contagios va en aumento dentro de los centros de reclusión. El ambiente se torna cada vez más hostil para las personas privadas de la libertad, por un lado, la espera para poder ver (virtualmente) a sus familias y el constante temor de un posible contagio, siendo ellos y ellas conocedores de primera mano, de la precariedad en cuanto a la atención en salud.

Las consecuencias de la crisis penitenciaria y sanitaria tienen también repercusiones en la salud mental de las PPL. Andrea Catalina Lobo (2020) afirma que “los factores carcelarios recaen en distorsiones perceptivas, afectivas, emocionales, cognitivas y conductuales, generalmente causadas por estar sometidos a condiciones de permanente tensión” (p. 3) esto, sumado a la preocupación por sus familiares y la salud de los mismos, conlleva a que las PPL tiendan a desarrollar trastornos en la salud mental como ansiedad, depresión o estrés. En ese orden de ideas, las problemáticas en los establecimientos penitenciarios aumentan y la vida digna de los internos está cada vez más en riesgo.

A medida que pasan los meses y el mundo intenta adaptarse a la realidad pensando desde el autocuidado y cuidado colectivo, los familiares de la PPL siguen luchando contra la falta de empleo por las cuarentenas obligatorias, la escasez de dinero para el sostenimiento del núcleo conviviente y

---

<sup>1</sup> Población intramural. Tableros estadísticos, INPEC. (2020) Tomado de: <https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>

junto con esto la ayuda destinada para su familiar que está privado en un centro de reclusión donde no existen garantías de vida digna, además del impacto emocional y psicológico de no poder tener un contacto físico con sus seres queridos.

Conforme transcurre el 2020, las familiares de las PPL convocan a diferentes protestas frente a los penales del país, uno de ellos la cárcel La Picota; allí, se reúnen esposas, hijas, hermanas, madres y demás familiares, con carteles exigen la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; “No están solos, aquí estamos” es la consigna, las personas que protestan son y siempre han sido la voz de quienes han sido invisibilizados y violentados por el sistema penal. Las protestas están protagonizadas en su mayoría por mujeres; ellas tienen un papel fundamental en el presente proyecto de investigación.

Es posible identificar a través de las noticias locales de dichas manifestaciones, como también a través de las prácticas profesionales realizadas por las investigadoras en el año 2019, que las redes de apoyo de las PPL se encuentran configuradas en gran parte por mujeres madres, acompañantes y/o amigas. En coherencia con los antecedentes teóricos, es pertinente reiterar que las redes familiares son fundamentales para la sobrevivencia de los reclusos al interior de la cárcel.

Es preciso realizar dos clarificaciones con base en el texto desarrollado anteriormente: en primer lugar, las redes familiares no se encuentran constituidas exclusivamente por mujeres, pero para efectos del presente estudio y debido a los alcances del mismo, estas redes son entendidas en las acciones realizadas por las mismas. En segundo lugar, entendiendo que la investigación percibe a los sujetos del estudio como parte de un todo, considera que para entender cómo sobreviven las PPL a la cárcel también es necesario explorar las acciones institucionales representadas en el área de Trabajo Social; en ese orden de ideas, todas las acciones realizadas por los sujetos partícipes de este contexto, son leídas a la luz de la ética del cuidado.

Tras la visibilización de la situación penitenciaria se evidencia que las PPL deben enfrentar la reclusión en aislamiento, es decir, sin contacto absoluto con el mundo exterior: sin visitas, sin



encomiendas. Teniendo en cuenta que estas últimas significan la red de apoyo fundamental para los reclusos, desde Trabajo Social Penitenciario se considera pertinente explorar respecto a cómo es enfrentar la cárcel en pandemia; de allí surge la pregunta de investigación:

*¿Cómo se han modificado las redes de cuidado articuladas tanto por mujeres familiares de Personas Privadas de la Libertad, como por el área de Trabajo Social del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá durante la pandemia generada por el Covid 19?*

## 2.3 Objetivos

### 2.3.1 Objetivo General

Analizar las modificaciones en las redes de cuidado articuladas tanto por mujeres familiares de Personas Privadas de la Libertad, como por el área de Trabajo Social del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá durante la pandemia generada por la Covid-19.

### 2.3.2 Objetivos Específicos

- Describir las modificaciones en las cargas de cuidado que tejen las mujeres familiares de PPL en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá durante el Covid-19.
- Identificar las estrategias llevadas a cabo por parte del área de Trabajo Social en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá para hacer frente a la pandemia que inicia en el año 2020.
- Producir un programa tipo podcast a partir de los resultados de la investigación, resaltando la red de cuidado tejida entre las personas privadas de la libertad y sus familiares.

## 2.4 Justificación

La situación carcelaria en Colombia, desde hace décadas, ha sido foco de crítica nacional e internacional, debido a las situaciones que se viven al interior de los centros de reclusión del país, las noticias sobre los atropellos y vulneraciones a los derechos humanos de las PPL incrementan con el pasar del tiempo. Es a partir de lo anterior que se pone en constante duda la “eficiencia” de la política criminal y en general de toda la estructura penitenciaria.

Junto con la precarización de las condiciones de vida de quienes se encuentran tras las rejas, es de vital importancia abordar el tema penitenciario aún más cuando se vive una pandemia como la que llega al país en el 2020, donde todas las problemáticas se agudizan, generando afectaciones directas no solo para quienes están en condenas intramurales sino también para las familias que acompañan estos procesos con sus familiares privados de la libertad.

En la actualidad hay varios trabajos investigativos que abordan el contexto penitenciario, entendiendo que es un tema amplio en donde es necesario revisar varias de las partes que componen todo este escenario, sin embargo, siguen existiendo vacíos y desconocimiento sobre muchas de las dinámicas al interior de los centros de reclusión, incluso hay aspectos que no son claros para muchas personas sobre cómo opera la política criminal en nuestro país.

Para el presente trabajo de investigación y a modo de reflexión para quien lo lee, es crucial reconocer los procesos de resistencia que llevan las PPL y el importante papel que cumplen sus familiares, quienes en su mayoría son mujeres. El llamado también es para todas las colectividades e individualidades inmersas en el movimiento social nacional a que se tenga en cuenta dentro de las consignas y peticiones al movimiento carcelario, quienes desde

los centros de reclusión han buscado las formas para organizarse, para seguir exigiendo respeto por los derechos humanos y garantías de una vida digna para todos y todas.

Como se ha mencionado anteriormente y siendo el pilar fundamental de esta investigación, dentro de la supervivencia de las Personas Privadas de Libertad, las mujeres familiares cumplen un rol esencial, durante y después de la condena física. Los roles de cuidado que son asumidos por las mujeres permiten que de alguna u otra forma las PPL cuenten con un apoyo psicológico, emocional y monetario, factores que incrementan una supervivencia al interior de la cárcel.

Por esto desde trabajo social es vital estudiar dichas dinámicas de cuidado que son asumidas por familiares las cuales terminan siendo el sostén de las Personas Privadas de la Libertad, así mismo conocer cuál es la realidad de estas mujeres, su forma de relacionarse y sus redes de apoyo que no solo les permite sobrevivir a las afectaciones actuales, sino que a su vez generan una ayuda desde lo personal hasta lo colectivo para poder sostener y brindar una vida digna a sus familiares en reclusión. Junto con esto es pertinente cuestionar y reflexionar dicha sobre carga de labores que son acogidas mayoritariamente por las mujeres, las cuales desde sus afectos asumen este proceso de acompañamiento y cuidado.

Es de total competencia que profesiones como trabajo social tengan bajo la mira lo que sucede con poblaciones como las Personas Privadas de la Libertad; procurar entender cómo las formas de cuidado vinculadas a los penales se configuran y adaptan a un entorno crítico como el del presente año. En ese sentido, explorar cómo operan las redes familiares e institucionales de las PPL en medio de la actual coyuntura permite ofrecer alternativas a los medios a través de los cuales se establecen vínculos emocionales y materiales.

El presente trabajo de investigación responde a nuestra posición política como mujeres feministas que residen en barrios populares donde el abandono estatal y el atropello a los derechos humanos no son temas alejados de nuestra realidad, así como tampoco lo es el

tema carcelario; defender los derechos humanos en diferentes procesos sociales y comunitarios nos hace pensar en el deber de exponer las condiciones a las que hombres y mujeres sobreviven al interior de las cárceles colombianas. Gracias al acercamiento realizado en el año 2019 en La Picota producto de las prácticas académicas a nivel de grupo, fue posible reafirmar nuestro compromiso con esta población, por eso para nosotras es importante abordar este tema no solo como nuestro trabajo de grado sino también como muestra de que nadie merece vivir en las condiciones que sobreviven las personas privadas de la libertad. Junto con esto es importante y necesario reconocer el papel de las mujeres en el acompañamiento a sus familiares privados de la libertad, es vital que dentro del contexto penitenciario se tenga en cuenta a aquellas quienes no solo tienen a cargo la responsabilidad completa del hogar, sino que también siguen haciendo frente a la negligencia estatal, aquellas que resisten a un Estado que nos han invisibilizado pero, que sin embargo, siguen asumiendo roles de cuidado, manteniendo el sostén de sus familias sin importar que existan muros de por medio.

### Capítulo 3: Aproximación teórica conceptual

En el presente apartado, se realiza un desarrollo teórico de las conceptualizaciones transversales del presente proyecto; tales comprenden los conceptos de Red de apoyo social, así como las redes de apoyo familiar e institucional para posteriormente desarrollar la ética del cuidado.

#### 3.1 Redes de apoyo (sociales)

En primer lugar, es fundamental explorar las concepciones respecto a la red de apoyo y sus características; para Mella y Cols, (2004); el apoyo social es:

El proceso interpersonal de abogacía que está centrado en el intercambio recíproco de información en un contexto específico, el de negociación entre los proveedores y los receptores, a través de la seguridad, refuerzo, afirmación, validación y estímulo, bajo una atmósfera de respeto positivo incondicional y cuidado, el cual incluye expresiones de comprensión, respeto, empatía, compasión y amor (Mella, et al, 2004, p. 44)

Así, el apoyo social es visto como las múltiples relaciones a través de las cuales un sujeto obtiene un beneficio de su entorno a cambio de un bono de igual relevancia. En ese sentido, es posible entender que los sujetos no son ajenos a su entorno, sino que por el contrario dependen de las relaciones existentes en él para obtener provecho de las mismas, con la finalidad de aumentar su calidad de vida; estas relaciones tienen múltiples formas de constituirse, entre ellas, a través de dispositivos de información. Tal como Herrero & García (2010) lo afirman, las redes de apoyo social han sufrido adaptaciones y transformaciones a tal punto que es posible que estas se sostengan de forma *online* que como los autores mencionan, “se mantienen con una base relativa de sinceridad y confianza, se trata de una red que mantiene y potencializa las relaciones sociales de toda la vida. Las redes sociales *online* pueden significar un acercamiento renovado al mundo social (Herrero & García, 2010, p.



35).

Lo anterior pone a la virtualidad como una nueva forma de acercamiento al mundo, validando cada proceso realizado a través de medios tecnológicos, que, a pesar de estar en medio de un gran debate, permiten cercanía.

Pedro, Rocha y Nascimento (2008) mencionan que la red social puede ser entendida como una “red de relaciones en el que se permite que los recursos fluyan a través del apoyo de los bonos”(p. 08) , es decir, es un intercambio de *bonos* o recursos, que, aunque no debe ser del todo equivalente, permite a quienes participan satisfacer sus necesidades físicas y emocionales gracias a esta red.

En este orden de ideas, la red de apoyo social es entendida como el conjunto de relaciones que los sujetos establecen y a través de las cuales les es posible encontrar tanto soportes materiales como estímulos emocionales que contribuyen a suplir necesidades básicas. Esta red social no desaparece tras la privación de la libertad, sino que se reconfigura, esta puede fortalecerse o debilitarse (esto depende de factores sociales, económicos, culturales etc.), antes que desaparecer, constituye la principal fuente de recursos para quien es retenido, por ende, resulta de vital importancia para el presente estudio comprender las dinámicas de las redes sociales, así como profundizar en sus características. Entendiendo que la red social es tan amplia como las relaciones puede establecer un individuo, es pertinente fragmentar dicho concepto en dos grandes categorías: la red de apoyo familiar y la red de apoyo institucional; de esta forma, posteriormente es posible indagar cómo operan estas redes en las cárceles y cuál es el rol de las mujeres en las mismas.

### 3.2 Redes de apoyo familiares

Para hablar acerca de la familia como red de apoyo de las personas privadas de la libertad, es pertinente tener en cuenta que los tipos de familia son diversos y responden a cada particularidad socio-histórica, de manera diversa y flexible. En ese sentido, es posible

asegurar que las multiformas de familia dependen fundamentalmente de sus contextos, así, eventualidades como la “diversificación en formas de unión y en modalidades de convivencia, en especial el aumento de la unión libre, con o sin residencia compartida, la separación y el madresolterismo” (Rico, 1999, p. 115), son sucesos que históricamente han modificado la concepción general de familia, es decir, la idea del núcleo conformado por una pareja heterosexual y sus hijos. La discusión respecto al concepto rígido de familia es un debate que se ha dado en las profesiones que realizan intervenciones en familia, tal como el Trabajo Social; por ende, trabajadoras sociales como Claudia Robles exponen consideraciones importantes para dicha discusión:

La clásica representación social de la familia como la unidad entre un padre, una madre y uno o más hijos está sufriendo (deberíamos decir que también está gozando) de importantes transformaciones. La mayor aceptación social del divorcio, la homosexualidad, los procesos de liberación femenina y los cambios en el rol masculino, entre otros fenómenos sociales que han logrado mayor visibilidad en el escenario contemporáneo, han hecho posible abandonar la idea totalitaria de la familia tradicional y comenzar a caminar nuevas formas de ser familia. Ocurre que, tras la prescripción de una única forma de ser familia, toda formación que se apartara de la norma pasaba a la categoría de “problema” y así debía ser pensada”. (Robles, C. 2004. p. 30).

Este debate resulta de gran importancia para este estudio, pues el proceso de reclusión puede generar transformaciones y reajustes en la familia que no significan su desintegración por la ausencia parcial de uno de sus miembros; adicional a ello y como lo menciona Eva Giberti citada en Robles, C (2004), “las nuevas organizaciones familiares no son nuevas; nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado” (p. 342). Es decir, históricamente la academia ha negado e invalidado la existencia de las múltiples formas de familia. En este orden de ideas, el concepto de familia para efectos de esta investigación es el

desarrollado por (Rondón-García citado en SERES, 2015), “(...) la concebimos como el conjunto de personas que comparten unas necesidades afectivas y unas funciones compartidas y negociadas por sus miembros (p. 67). Con este concepto flexible será entendida la familia, con sus multiformas, capacidad de adaptación y en la que el cumplimiento de necesidades tanto físicas como afectivas tiene una gran relevancia.

Con las claridades respecto al concepto de familia, es posible en lo que significa una red familiar; El Instituto Nacional de Mujeres, (s.f) define las redes de apoyo familiar como:

Una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en los hogares(...). La investigación refiere a las redes mediante las cuales las personas crean lazos entre sí para brindarse apoyo y no a las extendidas redes virtuales que cada vez cobran mayor importancia con las tecnologías de la información. (Instituto Nacional de Mujeres. s.f, p. 4)

En ese sentido, es posible evidenciar que la red familiar es aquella que cumple con las funciones amplias de las redes de apoyo, es decir, una fuente de diferentes recursos que brindan los miembros de una familia; la definición del Instituto Nacional de Mujeres resulta pertinente para el presente estudio por lo mencionado al final de la cita expuesta, y es que resalta la importancia adquirida por los medios virtuales en estas redes de apoyo. Como ya fue posible identificar en el planteamiento del problema, las visitas virtuales son relevantes y aún más en tiempos de pandemia que restringen el contacto físico.

Por último y con la finalidad de comprender las dinámicas de las redes de apoyo familiares, se considera pertinente comprender los tipos de apoyo o transacciones, que de acuerdo con Sánchez (2000) y CELADE (2003), son cuatro: materiales, instrumentales, emocionales y cognitivos. Con base en esto, los apoyos generados por la red de apoyo material serán analizados bajo dos subcategorías de los cuatro tipos de apoyo agrupados



en

soportes tangibles e intangibles; siendo así, el soporte material y el soporte emocional los ejes de análisis.

### 3.2.1 Soportes tangibles

Los soportes tangibles están compuestos por lo que Sánchez et. al (2003), definen como recursos monetarios, es decir, dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros; y no monetarios, o sea, comida, ropa, pago de servicios, etc. Para efectos del presente estudio, los recursos monetarios y no monetarios descritos anteriormente serán agrupados bajo la categoría Soportes Tangibles, a través de la cual el equipo investigador pretende identificar los intercambios de cosas tangibles que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de los sujetos, así como en la constante mejora en la calidad de vida brindados por la red de apoyo familiar.

### 3.2.2 Soportes intangibles

En cuanto a los soportes intangibles, estos se encuentran constituidos por tres tipos de apoyo, el emocional, cognitivo e instrumental. Sánchez et. al (2003) los definen cómo:

- Apoyo emocional: cariño, confianza, empatía, sentimientos asociados a la familia y la preocupación por el otro. Pueden presentarse mediante visitas periódicas, transmisión física de afecto
- Apoyos cognitivos: intercambio de experiencias, transmisión de información (significado) consejos.
- Apoyos instrumentales: transporte, ayuda en labores del hogar, cuidado y acompañamiento. (p. 80)

Con la misma intención bajo la cual se realiza la aproximación conceptual de los soportes tangibles, los soportes intangibles pretenden comprender la forma en la que las redes de apoyo familiares operan, mediante los apoyos generados o por la ausencia de estos.

### 3.3 Redes de apoyo formales (institucionales)

Dentro del apoyo social que pueden recibir las personas privadas de la libertad también se encuentran las redes de apoyo formales (institucionales), es necesario entender que dentro del contexto penitenciario se encuentran redes con diversos actores que allí confluyen y que no tienen una línea directa de diálogo o conexión con la red de apoyo familiar. Mingione cit en González de la Rocha (2003), argumenta que las redes sociales actúan en contextos específicos, en grupos sociales específicos y son diferentes para hombres y mujeres.

Por su parte, el autor Sánchez (2000) establece que, en el grupo de red secundaria formal, sus miembros desarrollan roles concretos, basados en una organización formal y estructurada que considera objetivos específicos en ciertas áreas determinadas. Esto se puede integrar con organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios y organizaciones políticas y económicas que velan por los derechos de las poblaciones teniendo en cuenta sus características y contexto en el que se encuentran inmersos.

Dentro de las redes formales se pueden abordar los lazos de comunicación establecidos con dragoneantes, profesionales de áreas de la salud y psicosocial, fundaciones, organizaciones, ONG's y demás entidades que trabajan en pro de los derechos de la población privada de la libertad, así como también proveen de algunos elementos básicos para centro reclusión mediante jornadas de donaciones. El autor Gottlieb (1980) identificó 5 aspectos en lo que difieren las redes de apoyo informales (o familiares) de las redes apoyo formales en cuanto lo que compete a salud y bienestar:

1. Su accesibilidad natural.
2. Su congruencia con las normas locales acerca del momento y forma en que el apoyo debe ser expresado.
3. Sus raíces en relaciones duraderas entre iguales.

4. Su variabilidad, comprendiendo desde la provisión de bienes y servicios materiales a la simple compañía.
5. Su libertad e independencia de los costes económicos y psicológicos que tienen lugar cuando se utilizan los recursos profesionales (p.15)

Teniendo en cuenta el punto 4 anteriormente descrito y para fines del presente trabajo de investigación se abordaron los términos apoyo material y servicios como subcategorías de Redes de apoyo formales.

### 3.3.1 Apoyo Material

Los “bienes materiales” o apoyo material, serán entendidos de la misma forma tanto para analizar las redes familiares como las redes de apoyo institucionales, es decir, como aquellos recursos monetarios: dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros. y no monetarios: comida, ropa, pago de servicios (Sánchez et. al 2003). Así, los bienes materiales serán entendidos como aquellos elementos, objetos y productos que son proporcionados muchas veces en formas de donaciones o encomiendas por parte de fundaciones, organizaciones o por el mismo INPEC.

### 3.3.2 Servicios

Por otro lado, teniendo en cuenta la aproximación conceptual anteriormente expuesta respecto a redes de apoyo formales y la clasificación de sus apoyos, se consideran los “servicios” o apoyos instrumentales como apoyos brindados por las redes institucionales. Sánchez et. al 2003, definen estos apoyos como las ayudas en transporte, labores del hogar, cuidado y acompañamiento. Para el presente trabajo de investigación será entendido como aquellos servicios/auxilios que reciben la PPL al interior del centro de reclusión, por ejemplo: la atención en medicina, atención psicosocial, formación académica, acompañamiento religioso, entre otros. Sin embargo, es importante considerar el término



“servicios” brindado

por el autor conceptual mencionado; es pertinente comprender que puede significar el concepto *servicios* en sentido amplio; Sandhusen, R, (2002) los define como "actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y no dan como resultado la propiedad de algo" (Sandhusen, R 2002. p.p 35), aquí, es posible identificar que el intercambio de servicios tiene un carácter económico de beneficio para ambas partes, pero esto no aplica en la cárcel, sino que por el contrario los “servicios” mencionados (la atención en medicina, atención psicosocial, formación académica, acompañamiento religioso) deben ser considerados como mínimos que aseguren condiciones de vida digna para los y las internos e internas.

Por lo anterior, es pertinente aclarar que, aunque el término usado es “servicios” estos son entendidos como las garantías que las redes de apoyo institucionales deben brindar para el proceso de resocialización. Esta perspectiva también entiende esas garantías como lo que debería ser la protección de los derechos humanos de las personas reclusas y entenderá en el análisis la ausencia de estos “servicios”, no solo como una fractura en la red de apoyo, sino como negligencia institucional que perpetúa la vulneración de derechos al interior de las cárceles.

Tras clarificar la forma en que son entendidas las redes de apoyo de las PPL y considerando la importancia identificada con anterioridad de las labores de cuidado asumidas por las mujeres que hacen posible un proceso de reclusión decente, es pertinente desarrollar una aproximación conceptual respecto a dichas labores, comprender cómo son entendidas y las consecuencias que trae este cuidado en la cárcel.

### 3.4 Ética del cuidado

Teniendo en cuenta el papel de cuidado que adoptan muchas de las familiares de las personas privadas de la libertad, es necesario especificar el término *cuidado*; Alba

Colosio(2007) en el artículo titulado *Ética Feminista: Más allá de la justicia* publicado por el Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, plantea las diferencias entre la concepción tradicional del cuidado cómo “deber ser” de la mujer por naturaleza, en contraposición con la *ética del cuidado* pensado desde los afectos, el amor atento y la reciprocidad.

La autora retoma ideas de Celia Amoros y Victoria Camps en donde busca romper con la idea de relacionar las labores del cuidado con el género, tarea que ha sido impuesta históricamente a las mujeres. Colosio (2007) resalta las consecuencias de adoptar el cuidado planteadas por Amoros pues es “un peligro caer en la moral del esclavo, pérdida de autonomía, moral del sacrificio, porque tradicionalmente, las mujeres son las primeras suministradoras de cuidado y las últimas receptoras” (p.p 08). Así, es importante pensar el cuidado desde lo colectivo tal como lo plantea Colosio(2007):

El cuidado se propone como responsabilidad social y no mera elección individual. Se propone una ética del cuidado como un valor público para la construcción de ciudadanía. El norte del cambio ético será la construcción de una «sociedad del cuidado». En ella los miembros de la comunidad no sólo deberían gozar de derechos, sino también asumir obligaciones por el bienestar colectivo. El interés por el cuidado de los otros, transformados en valores universales y por tanto esperables y deseables en el comportamiento de ambos géneros, es una premisa ética insoslayable para la generación de nuevos y mejores modelos de sociedad. (Colosio, 2007, p.p 10)

La ética del cuidado es resultado de las reflexiones feministas que se preguntan por el cuidado, su significado y las consecuencias de que sea adjudicado históricamente a las mujeres. Tal como lo señala Colosio (2007), en esta ética el valor fundamental que explica el comportamiento moral es la relación de proximidad y afectividad de las mujeres hacia quienes ejercen dicho cuidado. Este planteamiento resulta por completo competente a esta

investigación, pues plantea analizar este cuidado más allá de los postulados supuestamente “masculinos” de racionalidad y universalidad, para realizarlo bajo otra voz que propone tener en cuenta situaciones reales, como las que exponen las narraciones de las mujeres entrevistadas para esta investigación; así, es posible entender cómo estas mujeres pretenden evitar el daño y ante todo proteger a quienes las PPL.

Las características de la ética del cuidado planteadas por Gilligan citado en Colosio (2007, p. 12), implican una concepción racional que:

- Se caracteriza por un juicio más contextual y por una mayor tendencia a adoptar el punto de vista del «otro particular», con sus peculiaridades, es decir, abordar a las personas desde todas sus dimensiones, en el contexto penitenciario es necesario trabajar de todos las aristas del ser y no solo desde el delito cometido, se realiza la intervención de los sentimientos y la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar.
- Se basa en la responsabilidad por los demás, supone una preocupación por la posibilidad de omisión, de no ayudar cuando podríamos hacerlo. Dentro de la presente investigación se desarrolla el concepto de cuidado desde la idea de la responsabilidad colectiva, en donde se actúa pensando en el bienestar de los demás y no solo desde un compromiso u obligación sino desde los afectos y sentires. Es así como las mujeres familiares de las PPL asumen nuevos roles de cuidado pensando en el bienestar de quien está privado de la libertad y porque existe un vínculo afectivo importante que las mueve a aceptar esta nueva responsabilidad.
- Se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones, en las que se inserta el Yo. Específicamente en el contexto penitenciario las Personas Privadas de la Libertad logran sobrevivir a su condena debido a las redes con las que cuentan, cómo lo es su familia y con las redes que logran establecer al interior de los centros de

reclusión, estos vínculos les ofrecen cuidado, apoyo emocional y económico lo que genera un sostén para enfrentar toda la realidad en su tiempo de reclusión.

Estos supuestos contribuyen al análisis posterior de las prácticas que describen en sus narraciones las mujeres familiares de las PPL. Ya con los conceptos anteriormente desarrollados, es posible comprender cómo las redes de apoyo y la ética del cuidado se encuentran fuertemente vinculados, pues en la cárcel, apoyar a quien está recluido es un acto político de amor, pues no solo satisface las necesidades que por abandono el Estado no realiza, sino que también esté guiado por la afectividad existente en los vínculos establecidos por las PPL.

Una vez desarrollado el apartado teórico conceptual que guía la investigación. A continuación, se presenta el diseño metodológico, en el que se describe detalladamente la estructura de la investigación y se explica la forma en que la información recolectada es analizada.

## Capítulo 4; Diseño metodológico

El siguiente apartado desarrolla los enunciados metodológicos que fundamentan el presente proyecto; iniciando por el paradigma que guía la investigación, posterior a ello se desarrolla el enfoque y tipo de investigación. Seguido a esto, se plantea la población objetivo, así como las técnicas e instrumentos para la recolección de la información. Para finalizar se encuentra la estrategia de análisis de la información.

Respecto al diseño metodológico, se encuentra guiado de acuerdo con lo que plantean Elssy Bonilla y Penélope Rodríguez (2005), En su libro *Más allá del dilema de los métodos* plantean tres momentos en el proceso de investigación cualitativa; el primer momento de este estudio se tuvieron en cuenta tres elementos:

- **La exploración de la situación:** Para este momento se llevó a cabo una revisión bibliográfica para conocer los alcances y vacíos en el ámbito penitenciario, que consta de doce documentos desarrollados en dicho contextos; de esta forma, se realizan lecturas y análisis de estudios relacionadas a temáticas como: las redes de apoyo de la población privada de la libertad, las dinámicas e interacciones sociales al interior de los centros de reclusión, las afectaciones de la crisis sanitaria a familiares, reclusos, funcionarios e instituciones penitenciarias. Lo anterior permitió plantear el problema, sus propiedades y dimensiones.
- **La formulación del problema de investigación:** Se estableció el nivel de conocimiento existente sobre el problema, específicamente en la realidad a abordar, en este caso, las redes de apoyo de las PPL. Seguido a ello, se plantea una pregunta de investigación de carácter flexible y que “evoluciona en respuesta al contexto, a los datos y al análisis” (Bonilla y Rodríguez, 2005, p. 131).

- **El diseño metodológico:** Contiene la muestra, las estrategias y las técnicas de recolección de datos. Una vez establecidos estos elementos, se construye un cronograma de recolección de información (Ver Anexo 1).

#### 4.1 Paradigma

Se pretende analizar las narraciones de mujeres familiares de personas privadas de la libertad desde el **paradigma interpretativo-comprensivo**, que según Pérez, S. (Citado por Ricoy, L. 2006), busca comprender la realidad a partir de los significados que los sujetos, en su interacción, le otorgan a un fenómeno; “tiene lógica remontarnos al pasado para comprender y afrontar mejor el presente” (p. 17). Así, es posible comprender desde dichas narrativas la realidad carcelaria actual en el marco de la pandemia por Covid-19. En coherencia directa tanto con el paradigma planteado anteriormente como con el enfoque de la investigación, el presente proyecto se retoma la investigación de **tipo interpretativo** como herramienta epistémica para el análisis; Bonilla y Rodríguez (2015) la entienden como: “las que buscan explorar el significado de asuntos para las personas involucradas” (p.p 130).

En ese sentido, el paradigma interpretativo “Es relativo a los significados de los sujetos en interacción mutua y tiene pleno sentido en la cultura y en las peculiaridades de la cotidianidad del fenómeno educativo.” (Pérez, S. cit en Ricoy, L, 2006, p.p 16). Así, la situaciones sociales e históricas de cada sujeto, influyen directamente en el análisis de su relato y la comprensión de sus acciones, es decir, con base en este planteamiento epistemológico, la investigación comprende las redes de apoyo familiares e institucionales a la luz de la ética del cuidado con base en las situaciones particulares de cada mujer; en ese sentido, también se analizan estas redes retomando los significados atribuidos a la reclusión.

## 4.2 Enfoque

La presente investigación en este sentido es posible afirmar que es de **enfoque cualitativo**, entendido como aquel en el que las personas, los escenarios o los grupos son consideradas como un todo y no como variables apartadas; el investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se encuentran. Se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Taylor, S. et al, 2003, p.p 67). Este enfoque le permite al estudio centrarse en las situaciones e interacciones de las mujeres familiares de PPL reconociendo la importancia de tener en cuenta estos factores para el análisis de la información aquí recolectada; en ese sentido, el corte cualitativo:

“privilegia a la profundidad sobre la extensión e intenta captar los sutiles matices de las experiencias vitales Los retratos, la historias, los relatos de la experiencia humana evocadores, reales, significativos, constituyen, pues, la esencia de la investigación cualitativa, pueden verse amenazadas por el excesivo énfasis en el método científico como opuesto al arte y la creatividad de la interpretación.”

(Whitteiram Chase y Mandle, 2001, p.p 526 cit en Vasilachis, I. 2006 p.p 7).

Es importante hacer énfasis en este aspecto que la investigación cualitativa permite, pues en la información del estudio prima la profundidad de los relatos y no la extensión de los mismos; en sentido y en coherencia con el paradigma planteado, es posible interpretar los significados fundamentales presentes en sus narrativas.

Así, este enfoque permite el reconocimiento de las labores de cuidado realizadas por las mujeres familiares de PPL a través de sus relatos, ubicando también su narrativa en la realidad social en la que se desarrollan y comprendiendo cómo las situaciones estructurales del sistema penitenciario afectan directamente estas posiciones particulares de sus familias.

### 4.3 Hermenéutica.

Teniendo en cuenta la línea argumental y epistemológica planteada en los acápites anteriores, se retoma la **hermenéutica** como herramienta para el análisis investigativo del proyecto. Es pertinente aclarar, considerando la historicidad de la hermenéutica, que si bien esta ha sido empleada para el estudio y la interpretación de textos, este es solo inicio de esta herramienta. Su desarrollo histórico permite que actualmente, el objetivo de la Hermenéutica según Schuts cit en Ruiz (2004), sea “llegar a comprender la aceptación de realidades múltiples y el carácter intersubjetivo de lo metodológico. Estamos en presencia de una nueva hermenéutica entendida como el arte de interpelar, conversar, argumentar, preguntar, contestar, objetar y refutar; desde esta perspectiva, el problema fundamental es la cancelación del discurso unívoco que nos está invadiendo.” (p. 8). En este sentido, este estudio pretende comprender la aceptación de la realidad carcelaria por parte de las mujeres participantes del proyecto a través de diálogos con sus relatos a la luz de la ética del cuidado y las redes de apoyo para las PPL.

Siguiendo esta línea argumental, es importante tener en cuenta que este tipo de investigación, así como el paradigma en el cual se enmarca no son una estructura rígida imposible problematizar, por ende, el estudio explora planteamientos feministas aun cuando se desarrolla en el paradigma interpretativo precisamente considerando la importancia de que este conjunto de interpretaciones y nociones científicas básicas le den un espacio a este tipo de reflexiones de género. Con esta claridad, también es posible entender cómo con base en el diseño metodológico propuesto por Bonilla y Rodríguez (2005) se desarrolla el proceso investigativo que se planteó con anterioridad y se especifica en los siguientes apartados.

#### 4.4 Población

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el muestreo de tipo intencional o también conocido como muestreo selectivo, subjetivo o de juicio. En este tipo de muestreo es posible “seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos” (Otzen. & Manterola., 2017, p. 230). Junto con esto se cuenta con el juicio personal del autor, así como el conocimiento previo que tiene sobre la población a abordar. Para la selección de la muestra se tuvo en cuenta que las personas entrevistadas fueron todas mujeres; todas las entrevistadas tienen algún o algunos familiares privados de la libertad, excepto Carmen quien es una de las trabajadoras sociales del COBOG.

Teniendo en cuenta la experiencia generada por las prácticas académicas realizadas en la institución, se posee ya el conocimiento de las dinámicas tanto al interior del Complejo penitenciario y carcelario de Bogotá como de las estructuras del mismo. El presente proyecto pretende la exploración de los testimonios de 6 familiares de personas privadas de la libertad, así como las perspectivas de una funcionaria del INPEC que describen el apoyo institucional que les es brindado. A continuación, se presenta el cuadro de actores y su respectiva descripción, el nombre de las participantes no fue cambiado ni alterado.

**Tabla 4**

*Cuadro de actores*

Actores	Descripción
A	<b>Cecilia</b> , mujer de 68 años de edad, madre de una Persona Privada de la Libertad en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota; para el momento de su entrevista, Cecilia se encontraba en Soledad, Atlántico, lugar en el que su familia reside hace cinco años.
	<b>Leidy</b> , mujer de 28 años, madre de un bebé de un año de edad, cabeza de hogar, esposa de una Persona Privada de la Libertad en el Complejo

	<p>Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota y hermana de una Persona Privada de Libertad en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué, La Pileña. Habitante de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá, lugar donde reside con su hijo y su madre; al finalizar la investigación, el esposo de Leidy está en libertad.</p>
	<p><b>Gloria</b>, mujer de 55 años de edad, esposa de una Persona Privada de la Libertad en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota, habitante de la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá, lugar donde reside con sus hijas; para el momento de la entrevista Gloria era paciente Covid-19 positiva.</p>
	<p><b>Erlinda</b>, mujer de 38 años de edad, compañera sentimental de una persona privada de la libertad en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota. Habitante de la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá.</p>
	<p><b>Luz</b>, mujer de 58 años de edad, madre de tres hijos, dos hombres y una mujer, uno de sus hijos varones se encuentra privado de la libertad en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota. Habitante de la ciudad de Cartagena; para el momento de la entrevista Luz se encontraba en recuperación de una recaída producto del cáncer.</p>
<b>B</b>	<p><b>Carmen</b>, trabajadora social, funcionaria del Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG, La Picota. Encargada de ejecutar los programas del área de atención y tratamiento del INPEC.</p>

#### 4.5 Técnicas

Para el adecuado desarrollo de la intervención, es menester hacer uso de múltiples herramientas que contribuyan de manera positiva al proceso permitiendo que las acciones llevadas a cabo sean eficientes y cumplan con los objetivos planteados. En ese orden de ideas, se hace uso de un instrumento fundamental para el proceso: la entrevista semiestructurada.

##### 4.5.1 Entrevista Semiestructurada

Posterior a establecer contacto con familiares de las PPL, fue posible identificar a las participantes de la investigación; para dicho momento se efectúa una entrevista semiestructurada. Esta es entendida por Abarca, Alpízar, Sibaja y Rojas (2013) como: “el procedimiento de recolección de información basado en una interacción entre dos personas o más, a través de la conversación como herramienta principal” (p. 100). La técnica de la entrevista en la investigación cualitativa, demanda el establecimiento de una situación con condiciones adecuadas para favorecer que las personas sujetas de investigación se vean realmente invitadas a conversar acerca de aspectos relacionados con sus experiencias de vida. En este sentido, Benadiba y Plotinsky citado por Dalle, Boniolo y Sautú, (2005) señalan que:

La entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente.

Es una situación en la que, por medio del lenguaje, el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones (p. 48).

Teniendo en cuenta la actual crisis sanitaria y emergencia carcelaria era necesario hacer uso de un instrumento que permitiera un primer acercamiento (teniendo en cuenta la nueva realidad) y a su vez estuviera guiada y orientada para recolectar los datos pertinentes para la presente investigación, es por esto que mediante la entrevista fue posible establecer un diálogo con las personas entrevistadas desde la virtualidad (video llamadas, llamadas, audios, etc) teniendo como base preguntas claves que permiten y motivan a las personas a contar sus historias, experiencias e ideas.

## **4.6 Instrumentos**

Para la implementación de la entrevista semiestructurada, el equipo investigador construye una batería de preguntas que guían la entrevista y adicionalmente recolectan diferentes datos descritos en el siguiente apartado.

### **4.6.1 Batería de preguntas**

La batería de preguntas es definida por Corral, (2010) como “un conjunto de preguntas sobre un mismo indicador, que se complementan unas a otras, enfocando diversos aspectos del mismo.” (p. 9). Por ende, es posible explorar un ámbito a profundidad, en ese sentido, se desarrollan dos baterías de preguntas que indagan sobre las categorías apriorísticas planteadas. La primera batería planteada dirigida a la trabajadora social del COBOG, recolecta datos básicos de la entrevistada como: nombre, cargo, institución, edad, tiempo en función y culmina con preguntas respecto a las categorías, apoyo material y servicios. Así, la segunda batería, dirigida a las mujeres madres, compañeras y/o amigas, recolecta datos básicos como el nombre de la PPL, nombre de la entrevistada, parentesco, edad, ciudad de origen, tiempo transcurrido desde la última visita y finaliza con preguntas respecto a los soportes tangibles e intangibles. Las baterías de preguntas utilizadas en la investigación se pueden visibilizar en el Anexo 4.

#### **4.7 Estrategias de análisis de información**

Para la recolección de información se considera pertinente realizar múltiples entrevistas con guía semiestructurada, que permitan la captura adecuada de información. En ese sentido, la presente fase se desarrolló a través de 6 entrevistas realizadas tanto a familiares de personas privadas de la libertad, como a funcionarios que trabajan institucionalmente con las Personas Privadas de la Libertad.

Las múltiples reformulaciones de la acción investigativa, así como cambios en la forma de acceder a la información en los territorios debido a la crisis sanitaria, los gobiernos debieron tomar diferentes medidas de bioseguridad. El gobierno colombiano no fue la excepción, por ende, la captura y organización de la información se llevó a cabo a través de plataformas virtuales tales como Google Meet y WhastApp, que permiten la interacción a distancia.

Mediante el trabajo articulado con el programa de familia del Complejo penitenciario y carcelario de Bogotá. (COMEB) fue posible establecer contacto con familiares que estuvieran en la disposición de contar su historia y poder desarrollar las entrevistas.

Principalmente se tuvo acercamiento a los familiares mediante un ejercicio del programa que consistía en enviar cartas o videos a su familiar privado de la libertad, posterior a esto se hizo la invitación a algunas familias para hacer parte del proceso de entrevistas para la recolección de información del presente trabajo de investigación. Finalmente, a cada una de las personas entrevistadas se les ofreció que si deseaban su testimonio podía hacer parte del proyecto radial del Semillero de Investigación Cuerpo y Género, mencionado anteriormente en el capítulo de antecedentes.

Por otro lado, también se planteó la idea de que la entrevista solo fuera para fines netamente académicos dentro de la investigación además de contar con el consentimiento de una de las mujeres entrevistadas para utilizar sus relatos dentro de uno de los programas de la temporada del Silencio también es una prisión.

Una vez mencionadas todas las opciones y claridades se acordaban un día para la entrevista y se ajustaban los tiempos para poder aplicar el instrumento respetando el tiempo de las entrevistadas, junto con esto se planteaba la opción de realizar la entrevista vía virtual (Meet), por videollamada o llamada de WhatsApp o por llamada telefónica, lo que mejor se ajustara a las personas y medios. Todas las entrevistas fueron grabadas bajo el consentimiento de las personas entrevistadas y se guardaron en una carpeta virtual donde solo las investigadoras tienen acceso a ellas, posterior a esto se inicia el proceso de transcripción de la información.

La información se organizó de manera alterna a la recolección, lo cual permitió verificar los datos recogidos. Lo anterior, se realiza a través de las siguientes categorías deductivas:

**Tabla 2 Tabla No.2 Relación categorías apriorísticas- subcategorías apriorísticas.**

<b>Categorías apriorísticas-</b>	<b>Subcategorías apriorísticas-</b>
Redes familiares: entendidas desde el relato de mujeres madres, compañeras y/o amigas.	Soportes tangibles: elementos materiales aportados a las PPL por su familia.
	Soportes intangibles: ayudas emocionales brindadas a las PPL por su familia.
Redes institucionales: entendidas desde el actuar del área de Trabajo social del COBOG.	Apoyo material: elementos físicos dados por la institución a las PPL.
	Servicios: garantías de vida para las PPL al interior de la prisión.

Por último, siguiendo a Bonilla y Rodríguez (2005), para analizar los hallazgos identificados, se realiza el proceso de interpretación y conceptualización inductiva, ya que se pretende que a partir de la información de las categorías emergentes se pueda hacer un acercamiento a las categorías apriorísticas brindadas por las bases teóricas.

Para lo anterior, se considera oportuno utilizar la herramienta de la taxonomía, definido por la autora como “Clasificaciones más detalladas de la información contenida en las subcategorías, sirven para visualizar los datos y comenzar a detectar relaciones entre ellos.” (Bonilla y Rodríguez, 2005 p. 264) ya que permite acceder a las categorías de forma eficiente teniendo en cuenta la cantidad de información recolectada. Según Bonilla Y Rodríguez (2005) la interpretación de los datos cualitativos se realiza a través de cinco pasos generales, de los cuales se retoman únicamente los que tengan pertinencia para la investigación.

La categorización de la información se realiza con base en las siguientes categorías emergentes:

#### 4.2.2 Categorías apriorísticas y Subcategorías emergentes

**Tabla 3 Relación categorías apriorísticas - categorías emergentes.**

Categorías apriorísticas	Categorías emergentes
Redes familiares: entendidas desde el relato de mujeres madres, compañeras y/o amigas.	Mentiras: barreras semánticas en la comunicación. Encubrimiento de información.
	Hablando: espacios de diálogo y escucha entre mujeres.
	No todo es malo: perspectivas positivas de la cárcel.
Redes institucionales: entendidas desde el actuar del área de Trabajo social del COBOG.	Sobreviviendo a la pandemia: acciones de cuidado en respuesta a la crisis sanitaria.

## Capítulo 5 Hallazgos

Según Bonilla (2005), posterior al proceso de correlación de categorías, se procede a identificar los argumentos y sub argumentos que permiten plantear explicaciones tentativas del objeto de investigación abordado. Así pues, se identificaron, gracias a la concurrencia en el lenguaje, cuatro categorías centrales que fueron analizadas a la luz de los relatos de los y las familiares de las PPL y que contribuyen a explorar las diferentes redes de apoyo durante la pandemia en un centro de reclusión; apuntándole a la visibilización de las redes de cuidado y sus múltiples formas en medio de una crisis sanitaria cómo la vivida en el 2021.

Es pertinente reiterar que el presente análisis se realiza con base en dos grandes categorías, las redes familiares e institucionales; en ese orden de ideas, en primer lugar se desarrolla el análisis de categoría de red familiar, en lo que respecta al soporte intangible, éste en contraste con los planteamientos recolectados en *Mentiras, Todos pagamos y Hablando* donde las voces de las entrevistadas plantean las diferentes aristas que contiene el hecho de enfrentar la reclusión de un ser querido.

En segundo lugar, se realiza el análisis de los soportes tangibles de las redes familiares en contraste con la percepción de las narrativas recolectadas, quienes enuncian un *No todo es malo*; exponiendo la idea de que en las dinámicas penitenciarias existen mecanismos positivos que favorecen a las PPLs

En tercer lugar, respecto a las redes institucionales, se presenta una exploración del *Apoyo Material* de los PPLs y cómo dicho apoyo tiene una directa relación con el hecho de *Vivir con el compañero*, pues en tiempos de aislamiento, esta situación pasaría a ser la respuesta emergente a la ausencia de recepción de aquello que cubría necesidades básicas.

En cuarto y último lugar, se encuentra una prospección en lo que respecta a los servicios de las redes institucionales en contraste con lo que las entrevistadas describen como

Lo que debería ser; asimismo, es posible desarrollar con base en lo que se percibe como la forma de Sobrevivir a la pandemia, la perspectiva general del presente análisis.

Acorde a el proceso metodológico, se realiza la taxonomía recopilando la información hallada de acuerdo a los dos primeros momentos de la Interpretación de los datos cualitativos (Bonilla, 2005) y se generan relaciones entre las variables identificadas por medio de las narrativas de las familiares.

Es de aclarar que la investigación es de carácter interpretativa, donde se obtiene una conclusión de las premisas desarrolladas en las categorías apriorísticas en contraste con las categorías emergentes, fruto de la voz de los actores; por lo anterior, en la taxonomía se evidencia que las categorías apriorísticas: redes apoyo familiares y redes apoyo instituciones cuyas subcategorías: soporte tangible y soporte intangible junto con apoyo material y servicios será contrastadas con las categorías emergentes identificadas y los componentes de las mismas.

**Figura 2**

*Taxonomía Análisis Redes de Apoyo Familiares*



*Nota:* La figura muestra la categoría apriorística *Redes de apoyo familiares* de cual se relacionan cuatro categorías emergentes: *Mentiras*, *Todos pagamos*, *Hablando* y *No todo es malo* en la investigación desarrollada en el año 2020. Fuente: Elaboración propia.

## 5.1 Redes familiares

### 5.1.1 Soporte tangible

Teniendo en cuenta que los tipos de familia son diversos y responden a cada particularidad socio-histórica, de manera diversa y flexible, el presente análisis tiene como precepto básico el hecho de que las familias dependen fundamentalmente de sus contextos; en lo que respecta al presente caso, las redes familiares serán tenidas en cuenta desde los testimonios de madres, esposas y hermanas de Personas Privadas de la Libertad en el establecimiento penitenciario La Picota de Bogotá, así mismo se expone cómo estas mujeres han adoptado nuevos roles de cuidado para con sus familiares dentro contexto de la pandemia, estas narrativas se contrastan con las aproximaciones conceptuales realizadas anteriormente así como la identificación de nuevas categorías de análisis.

### **5.1.1.1 Mentira**

Cuando alguien es privado de su libertad, las formas de interactuar con sus múltiples redes se modifican por condiciones de su entorno, asimismo las formas de comunicación se adaptan con el fin de continuar dichos vínculos aún dentro de establecimientos de reclusión. Lo anterior debido a que una eficaz comunicación promueve un mejor desempeño y la satisfacción en lo que se realiza (Picnus, 1986), cuando se restringe, el compromiso entre las partes disminuye, así como la satisfacción en continuar con otra persona, afectando en gran manera la relación.

De acuerdo con Newstrom (2011), existen tres tipos de barreras que se generan en la comunicación:

“Personales: interferencias generadas por emociones, valores y hábitos de escucha. Físicas: interferencias que ocurren por el ambiente o la distancia. Semánticas: Interferencia por el significado que se le da a las palabras. Estas barreras se incrementan aún más en momentos de aislamiento, donde la información que se tenga con el medio externo disminuirá el distanciamiento psicológico, que es una sensación de encontrarse separado emocionalmente.” (p. 24)

En este orden de ideas, las personas privadas de la libertad desarrollan formas de comunicarse estableciendo diferentes maneras de conducción y codificación de la comunicación. Las madres y esposas de reclusos resaltan que, desde la reclusión, sus hijos y esposos se comunican con ellas a través de llamadas telefónicas, en lo posible de manera diaria, entendiendo que todo al interior de la cárcel funciona con dinero, para que las PPL puedan comunicarse con sus familias deben contar el dinero para poder pagar los minutos de la llamada o poder alquilar un teléfono celular, ya que no cualquiera se arriesga a tener un teléfono celular dentro de los patios. Tal como lo expresa Erlina cuando se le pregunta si se ha podido comunicar con su hijo.

*“Sí, él me llama. Sí él a veces me llama yo no lo puedo llamar pues porque en el patio donde él está pues no puede tener el celular.”* (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Al mencionar diferentes temas, ellas enuncian que sus familiares preferían omitir cierta información o transformarla con respecto a lo que pasaba allá dentro, tal como lo expresa Gloria, una mujer de 58 años madre de una PPL:

- *“¿Es que sabe también él porqué lo hace señorita? - (omitir o modificar información) Porque al pasar un cosa de esas, yo sé que yo me voy a angustiar, usted sabe que a mí me da muchos nervios todo eso entonces tal vez por eso no lo hará.”* (Gloria, comunicación personal, 21 de septiembre del 2020)

Gloria expresa que su hijo, como estrategia de cuidado a su salud física y mental, prefiere no hablar con ella respecto a lo que sucede dentro del establecimiento de reclusión. A pesar de que lo anterior, es claramente una barrera personal de comunicación, para Gloria, esta barrera no es percibida de manera negativa, sino que contribuye a su relación interpersonal de forma en que los dos tejen una red de cuidado. En tiempos de pandemia, los temas a encubrir, omitir o modificar aumentan, pues ahora, para los reclusos no es fácil hablar de su estado de salud, así como lo describe Cecilia, una mujer de 64 años, madre de una PPL:

*Pues él me dice que se encuentra bien de salud más no sé si me echará mentira, no sé si está bien. Ojalá esté bien.* (Cecilia, comunicación personal, 15 de septiembre del 2020)

En ese sentido, el hijo de Cecilia, recurre a una estrategia parecida, pues a pesar de que él afirma tener un buen estado de salud, ella considera que pueden ser mentira, es decir, existe una barrera semántica en la comunicación establecida, pues los significados dados a la

expresión “estoy bien” para Cecilia ya no significa una certeza, sino que, debido a la situación, dicha aclaración carece de validez para ella.

Otra condición que se evidenció se relaciona con la separación de la experiencia vital con el contexto. Esto es, desprenderse de la experiencia presente hasta el punto de sentir la pérdida de la percepción de que está en un lugar. (SERES, et al, 2016, p. 201) Tal como es posible ver en el testimonio de Gloria:

*No pues, así que yo sepa, no. No señora, no. Él no me cuenta cosas de allá {risas}. No sé si de pronto él no se entera, yo creo que no. Por lo que él está aparte de los otros patios. (Gloria, comunicación personal, 21 de septiembre del 2020)*

El hijo de Gloria, para el momento de la entrevista, se encontraba en un patio denominado Semillas, como se explicó en capítulos anteriores, en este lugar del establecimiento ninguno de los internos consume sustancias psicoactivas y constantemente recurren a diversos grupos de apoyo; aunque a este patio no ingresa cualquier interno, quienes allí “viven” siguen teniendo espacios de interacción con los demás presos y así mismo viven en las mismas condiciones precarias que los demás.

El desconocimiento de Gloria frente a cómo realmente vive su familiar tras las rejas, es una historia repetitiva en muchas familias, entre Gloria y su hijo, existe una separación de la experiencia vital de su hijo y el contexto en el que se encuentra, es decir, cuando existe la oportunidad de que ellos se puedan comunicar, se tiende a mantener una conversación amena y agradable, dejando un poco de lado el narrar explícitamente su difícil cotidianidad dentro del patio, esto también hace parte de la modificación de la información, que para las Personas Privadas de la Libertad es crear una red de cuidado para con sus familiares, que pretende evitar afectaciones en la salud mental como la preocupación e impotencia frente a la realidad que enfrentan allí dentro.

Estas estrategias de cuidado pueden ser fácilmente entendidas desde la perspectiva de la ética del cuidado; Gilligan citado en Colosio (2007) desarrolla que ésta implica una concepción racional que “Se caracteriza por un juicio más contextual y por una mayor tendencia a adoptar el punto de vista del «otro particular», con sus peculiaridades; a la intervención de los sentimientos, la preocupación por los detalles concretos de la situación a juzgar” (p. 12).

La familia involucra al -otro particular-, entendido este último en el presente contexto, como la persona que está privada de su libertad, para esto se tienen en cuenta las diferentes ideas y sentires que son expresados por esta población, si bien la afectividad y proximidad existente entre las familias y las PPL son factores que impulsan a las familias a aceptar estos nuevos roles de cuidado, también es importante recalcar que el cuidado no es adoptado como un compromiso, a pesar de que exige aún más esfuerzo por parte de los y las familiares, el cuidado es acogido desde acciones morales y empáticas que sienten por quienes quieren pero también porque entienden que estando allí adentro deben enfrentar la vulneración de sus derechos como seres humanos.

En este orden de ideas, es posible concluir que las PPL recurren a estrategias de cuidado para con quienes consideran su red de cuidado a través de barreras semánticas en el lenguaje que transforman el significado de las palabras para transmitir un mensaje tranquilizador para el receptor y así no generar situaciones de estrés que afectan la salud mental de sus familiares; lo anterior, las PPL también omiten información de lo que está sucediendo al interior de los penales, aún más en el marco de la pandemia para lograr dicho objetivo.

#### ***5.1.1.2 Todos pagamos.***

Es preciso señalar que las familias son el primer escenario en el que un sujeto desarrolla sus vínculos afectivos, por ende, las familias cumplen una función de construcción y sostén

emocional. En ese orden de ideas, se considera pertinente para fines de la presente investigación, abordar esta dimensión del ser desde un contexto penitenciario y su influencia en las dinámicas interpersonales. Tal como lo señalan Cobián y Osoria, (2009)

Las funciones familiares son muy importantes, porque están a favor de la familia y del sostén a la sociedad, de manera que se manifiestan simultáneamente. Son concebidas como aquellas actividades que de forma cotidiana realizan los miembros del grupo familiar, las relaciones sociales que se establecen en dichas actividades intrafamiliares y extrafamiliares y los efectos producidos por ambas. (Cobián & Osoria, 2009, p. 11)

En transcurso del ciclo vital, los lazos socio afectivos deben enfrentar distintas situaciones, algunas de ellas involucran crisis y conflictos que contribuyen al desarrollo sano de cada individuo; aun así, existen diferencias abismales entre las crisis habituales de una familia que atraviesa un nido vacío y crisis abruptas como la privación de la libertad de uno de sus miembros. Tal como manifiesta Gloria en su relato:

*No pues terrible, en ese tiempo yo trabajaba, yo casi me muero, yo llegué aquí a la casa estresada, porque yo sufro de nervios y todo, pero lo que me reconfortó fue que mi hijo se( comunicó muy temprano conmigo y eso. Y pues ahí supe que estaba bien él- Gloria, comunicación personal, 21 de septiembre del 2020)*

En ese sentido, tras la reclusión de un miembro de la familia, las redes interpersonales construidas en el ámbito familiar no se fracturan, sino que estos se transforman en la medida en que deben adaptarse a las condiciones que enfrenta quien es privado de su libertad. Así, la vida familiar se configura completamente para la normativa penitenciaria; (Cobián y Osoria, 2009) plantean que las familias deben “satisfacer las necesidades afectivas de sus miembros y se impone lograr un progreso armónico e integral; la respuesta afectiva entre ellos

recompensa básicamente la vida familiar, donde las manifestaciones afectivas agradables deben considerarse necesarias y útiles para el normal desarrollo de su estructura”.

Desde el relato de las familias de las PPL, es posible entender que el progreso armónico que plantean Cobián y Osoria se ve interrumpido por la reclusión puesto que rompe la cotidianidad familiar de compartir y recibir respuestas afectivas. Debido a que dichos vínculos existentes siguen latentes, los familiares se ven afectados en gran medida por la condena del integrante de su grupo familiar. Tal como lo menciona Erlinda en su relato:

*o sea, como que ellos pagan eso allá físicamente, pero los familiares los que estamos afuera lo pagamos psicológicamente* (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Erlinda, plantea la discusión central de la presente categoría, pues expone desde su experiencia cómo es el acompañamiento y apoyo afectivo a una PPL. Dicho acompañamiento inicia con el proceso de aceptación de la reclusión, el cual puede variar dependiendo las condiciones en las que suceda la captura y sentencia del delito. Posterior a ello, el proceso de enfrentamiento de la pena y la vida intramural.

*pues o sea es una relación una relación muy bonita, pero pues la verdad es que nuestra relación ha tenido muchos problemas muchos demasiados.*

(Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Continuar con los vínculos sexo-afectivos cuando una de las partes se encuentra recluso/a, trae consigo múltiples consecuencias, entendiendo que en muchas situaciones, como se muestra en la presente investigación, por ejemplo con el relato de Erlinda, muchas mujeres aparte de ser compañeras sentimentales, también tienen un papel importante como cuidadoras y están dentro de dichas redes de apoyo, adoptando múltiples roles que son fundamentales para las PPL, pues implican sobrevivir al interior de los centros penitenciarios.

En esta línea argumental el relato de Erlina resulta imprescindible:

*Desde que empezó la cuarentena pues siempre falta ahí como darle un abrazo, decirle que todo va a estar bien, pero pues también le soy sincera... también ha sido falta como ese espacio de a veces cada 15 días... Pues porque las personas que trabajamos descansamos solamente los domingos, ¿cierto? y pues muy berraco toda una semana trabajo duro, levántese temprano para allá, venga. Y de pronto quizás llegó el domingo y el domingo levántese más temprano a cocinar y hacer filas, entonces como que los primeros días que no habían yo como: ¡Ay! tan rico que no hayan visitas [risas] un descansito [risas]. (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)*

Erlinda expone la exhaustiva carga que tienen las mujeres en su vida diaria que se agudiza cuando a través del afecto deciden cuidar de un familiar que se encuentra privado de la libertad. La reclusión afecta en gran manera a las mujeres involucradas, la perspectiva de la ética del cuidado explica que ésta “se basa en la comprensión del mundo como una red de relaciones, en las que se inserta el Yo.” Gilligan citado en Colosio (2007, p.p 12), es decir, las mujeres no son ajenas a las labores de cuidado que ejercen, no las pueden realizar sin verse afectadas por lo que sucede a quienes cuidan, el Yo, es involucrado en la red de relaciones establecidas por las PPL.

### **5.1.1.3 Hablando**

Tras atravesar el proceso de aceptación y enfrentamiento de la reclusión, las mujeres protagonistas de la presente investigación, exponen claramente que es posible continuar construyendo redes de cuidado tanto para sus familias como entre ellas mismas, pues es mediante el encuentro con otras mujeres que es posible hacer de los espacios y protocolos penitenciarios, escenarios positivos de diálogo e intercambio como lo expone Erlinda en su narración:



*(...) uno se va acostumbrando ya después como que uno sale buscando las chicas con las que uno iba echando chisme antes de entrar, para saber si seguimos en la fila echando chisme. Ya como que uno se empieza adaptar a esa situación (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)*

Este ejercicio, que parece convertirse en costumbre, significa la construcción de una red y espacio de enunciación de las mujeres que enfrentan el acompañamiento de una PPL. Enunciar la historia personal y escuchar a quien ha pasado por circunstancias similares, es una oportunidad para hacer del proceso de la visita y todo lo que esto conlleva, una experiencia menos compleja, así como lo expresa Erlinda en su relato:

*sí sí como que uno pues uno de la fila siempre uno empieza hablar porque uno tiene mucho tiempo ¿no? pues porque como que llega alguien y ese alguien empieza a contarle la historia de por qué su familiar está ahí, y cómo lo cogieron si era muy casoso o era una persona bien pero pues independientemente de eso alguien viene bien con vida y comete algún error y pues ya, hay mucho tipo de personas entonces como que uno empieza a escuchar tantas historias y bueno yo decía no si a mí me toca durar tres años acá y hay personas que me decían “no, yo llevo marchando acá 8 años 9 años y yo sorprendida Dios mío{risas} ¿la gente cómo es capaz? (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)*

Tal como lo manifiesta Erlinda y otras mujeres dentro de sus relatos, para ellas el hecho de poder hablar para compartir su historia y experiencias genera un sentimiento de compañía y resistencia, desde la colectivización de emociones, ideas y situaciones. Mediante estos espacios también es posible establecer y fortalecer dichas redes de apoyo entre los y las familiares quienes ingresan a la visita, generando un apoyo emocional mutuo, así como lo menciona la señora Gloria:

*pues adentro sí, adentro si llega uno una pues digamos las mamás de los  
compañeritos de él y así. Y hablamos, de lo triste que es tener a sus hijitos allá,  
pero pues uno de la mano de Dios. (Gloria, comunicación personal, 21 de  
septiembre del 2020)*

Muchas de las mujeres de la presente investigación reconocen la importancia del encuentro y apoyo entre sí, manifiestan que es posible acompañarse para poder sobrellevar dicha situación como lo es la privación de la libertad de algún familiar. Por otro lado, es necesario resaltar la fe y la devoción religiosa que mantienen algunas de las mujeres entrevistadas, es un pilar fundamental dentro del proceso de aceptación y afrontamiento. Es posible evidenciar que existen varias características ya sean religiosas, enunciativas, de compañía y demás formas que permiten y forjan todo un camino de resistencia para estas mujeres que acompañan y viven los procesos de reclusión de su familiar.

### **5.1.2. Soporte intangible**

Teniendo en cuenta los planteamientos de los autores Sánchez et. al (2003) ya expuestos sobre los tipos de soportes intangibles a continuación se hará un análisis que contrasta las perspectivas teóricas con los relatos de las mujeres familiares de las PPL

#### **5.1.2.1 No todo es malo**

*Sí señora, usted sabe que no todo es  
malo*

*-Gloria*

Los cambios en la percepción de las situaciones, pueden considerarse como detonantes para que un sistema familiar adopte nuevas formas de relacionarse y comprender a sus integrantes y, en el caso de la prisión, puede contribuir al cambio de actitud frente a quienes han cometido conductas delictivas, reinterpretando el papel que todos los integrantes han jugado en la situación que se está atravesando. Esta nueva forma de ver la situación del encarcelado

entraría a facilitar la reorganización de los roles familiares como se observó en los resultados de la categoría desvinculación familiar. (SERES et al, 2016 p. 145)

*Y allá, que él ha cambiado mucho, que él ahora está más pendiente de mí, él ha tenido un cambio muy bonito. Y pues, eso me da mucha alegría.*

(Gloria, comunicación personal, 21 de septiembre del 2020)

Es importante reiterar lo que sucede en el patio “Semillas” donde se encuentran reclusos los familiares de las mujeres entrevistadas; en dicho lugar, es habitual que las PPL reciban acompañamiento tanto psicosocial como de grupos internos de ayuda, muchas veces guiados por una religión. Las narraciones, evidencian que aún es posible tener una percepción positiva de los centros penitenciarios, en medio de una crisis sanitaria como la de la Covid-19. Tal como lo señala Leidy, en múltiples ocasiones:

*mi hermanito sí pues su estado de salud... también tuvo gripa, pero los protocolos allá en la Picaleña si fueron un poco más estrictos.*

(Leidy, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)

Leidy, actualmente tiene a su esposo y hermano privados de la libertad. Su esposo se encuentra recluso en la cárcel La Picota ubicada en Bogotá mientras que su hermano está privado de su libertad en la cárcel La Picaleña, ubicada en Ibagué. Desde su perspectiva como esposa y hermana, hace una comparación entre los dos establecimientos, desarrollando una perspectiva positiva de uno reconociendo las falencias del otro; a pesar, de que la condición para la vida digna en ambos son cuestionables.

*De la Picota, son celdas disque pequeñas, duermen cuatro a cinco personas por celda, los baños también disque a veces son tapados, la higiene es un poco mejor que en la Picaleña. (Leidy, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)*

De este modo, Luz, también desarrolla una perspectiva positiva de la situación de reclusión de su hijo, quien actualmente ha modificado sus comportamientos al interior de la cárcel y aún más en tiempos de pandemia:

*lo único que me ha dicho es que, sí ha trabajado en la parte de la higiene, del aseo, esas cosas y ahora lo último que estaba en semillas, que allá los tenían ocupados a veces que les tocaba servir las comidas, a veces que le tocaba la limpieza y así los mantienen ocupados y eso a mí me agradaba mucho. (Luz, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)*

Luz, expone cuál es la experiencia de las primeras visitas a su familiar, es importante resaltar que, para dicha situación, se encontraba afectada por una enfermedad. Al respecto dice:

*Y entonces yo me sorprendí de verlo así tan bien y él también se sorprende conmigo porque él me dijo “mami yo pensé que te iba a ver acabada y si estas flaca pero te veo bien” {lágrimas} y ahí nos abrazamos tan fuerte que duramos mucho tiempo abrazados y lloramos pero no de tristeza de que vernos que estamos mal sino lloramos era por la alegría de cada uno nos veíamos bien. (Luz, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)*

En el contexto carcelario, se esperan múltiples consecuencias negativas, pero no encontrarse con ellas es toda una sorpresa. Para muchas de estas madres, esposas y hermanas, la cárcel ha permitido que su familiar tenga un cambio, aun siendo conocedoras de primera mano de la precariedad en la que viven y el sin fin de problemáticas existentes al interior de los centros penitenciarios, logran ver entre tanta oscuridad un proceso de redención, pero un proceso que es realizado por y para sí mismos, el cual de alguna u otra manera ha permitido una mejoría en el ser y la esencia de su familiar recluso.

Los relatos de Luz y Gloria resaltan los cambios positivos que sus familiares han



modificado de sus conductas debido a las dinámicas de la prisión. Esta perspectiva resulta

interesante ya que, a pesar de la hostilidad de la cárcel, recuerda que esta a su vez ofrece herramientas que son aprovechadas por los reclusos; sin embargo, es fundamental examinar esta perspectiva de manera más detallada. En primer lugar, hay que considerar la situación de las personas pos penadas, es decir, estimar si estas personas empobrecidas van a lograr mantener sus cambios comportamentales una vez estén en libertad; esto, teniendo en cuenta que retornan a un contexto en el que se encuentran las condiciones de emergencia de la conducta delictiva, adicionalmente con el estigma que deja la cárcel. Así, esto permite una reflexión mucho más profunda respecto al proceso de resocialización, pues si bien este análisis plantea que dicho proceso parece ser posible, al realizar las consideraciones en la vida posterior a la reclusión, que es en sentido amplio donde realmente se evalúa lo que debería ser la resocialización. Las verdaderas posibilidades de que los pospenados continúen con este cambio de conductas, se ven afectadas por las condiciones a las que retornan; así, estas situaciones vulneran al sujeto y el proceso que llevaba. El temor de retorno a prisión puede pasar a un segundo lugar si el pospenado se ve sumergido en las mismas condiciones en las cuales surgió la conducta delictiva.

**Figura 3**

*Taxonomía Análisis Redes de Apoyo Institucionales*



*Nota:* La figura muestra la categoría apriorística *Redes de apoyo institucionales* de cual se relacionan dos categorías emergentes: *vivir con el compañero* y *sobreviviendo a la pandemia* en la investigación desarrollada en el año 2020. Fuente: Elaboración propia.

### 5.2 Redes de apoyo Institucionales

Es pertinente realizar un análisis a las redes institucionales que rodean, pues constituyen una parte fundamental en el sostén diario de las personas privadas de la libertad. Dentro del apoyo social que pueden recibir las personas reclusas, también se encuentran las redes de apoyo formales (institucionales), es necesario entender que en el contexto penitenciario se encuentran redes con diversos actores que allí confluyen y que no tienen una línea directa de diálogo o conexión con la red de apoyo familiar.

Las redes de apoyo formales que pueden establecer las personas privadas de la libertad involucran sujetos que se encuentran en su primer entorno, lo que refiere a las otras personas reclusas e incluso a los guardianes. Dichos actores brindan apoyo material e inmaterial; en cuanto al apoyo material Sánchez, M. & CELADE (2000/2003), lo definen como aquellos recursos monetarios (dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros) no monetarios (comida, ropa, pago de servicios). Durante la exploración de los testimonios base de este proyecto, es posible identificar el papel de los internos en la cotidianidad de cada uno de ellos y cómo conforman redes de cuidado entre sí.

### **5.2.2.1 Vivir con el compañero**

Es pertinente reiterar en el concepto de apoyo social, y retomar la definición de Mella y Cols, 2004 que lo definen como

El proceso interpersonal de abogacía que está centrado en el intercambio recíproco de información en un contexto específico, el de negociación entre los proveedores y los receptores, a través de la seguridad, refuerzo, afirmación, validación y estímulo, bajo una atmósfera de respeto positivo incondicional y cuidado, el cual incluye expresiones de comprensión, respeto, empatía, compasión y amor. (Mella y Cols, et al, 2004, p.p 44)

La cotidianidad de la cárcel exige a quienes habitan en ella suplir cada día necesidades primarias de manera inmediata que no están aseguradas en un periodo de tiempo superior al diario o semanal, tales como el dinero para comer, dormir y vestir. Para ello, los reclusos construyen redes de apoyo entre sí que les permiten dar solución, ya no solo a necesidades materiales inmediatas, sino que a través de las mismas es posible dar respuesta a las exigencias personales en otras áreas, tal como lo describe Leidy con su narración:

*A veces un compañero les regala un minuto o a veces él les regala una recarga para que ellos puedan llamar, para que puedan estar en contacto con nosotros.* (Leidy, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)

Es de vital importancia recalcar como actos como los que describe Leidy ocurren en un ambiente hostil como la cárcel en el que muchas veces la idea de compañerismo parece ser negada y evitada; en realidad ocurre lo contrario al interior del establecimiento de reclusión de la cárcel La Picota. Brindar a otra PPL, un objeto material para contribuir en sus vínculos emocionales es una clara muestra de empatía que desarrollan los reclusos y que constituye una forma de cuidado entre ellos mismos.

Se debe recalcar que dicha conducta responde a ciertas particularidades del entorno; como se ha explicado anteriormente, las mujeres entrevistadas en la presente investigación, son quienes tienen familiares recluidos en el patio Semillas, lugar en el que se desarrollan actividades que no suceden en la totalidad de los patios, tal como lo describe Erlinda:

*Pues es que él siempre me dice que en ese patio siempre los llaman como que, al círculo, que a orar, que a trabajar, que ni una grosería puedes decir allá, entonces pues me parece bueno.* (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Ella describe el grupo de apoyo que funciona cotidianamente en dicho patio, este ejercicio no está mediado por la institucionalidad, es decir, ningún funcionario del INPEC regula su funcionamiento ni lo exige, por el contrario, es una herramienta utilizada por los internos tanto por el control de lo que sucede en el patio, como alivio y sostén mental. Las relaciones intrapenitenciarias identificadas, demuestran que los internos no son empáticos a pesar de su contexto sino por él.

Por otro lado, Luz describe que las interacciones de respeto entre reclusos, también trascienden esa relación, y es posible llegar a los familiares aún si el intercambio positivo corresponde al mismo sujeto:

*(...) que ellos trataban de presentarse de la mejor forma delante del familiar, habían unos que eran muy amigos de él me saludaban con mucho respeto, me trataban cómo madre.* (Luz, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)

Si bien las redes de apoyo no siempre constituyen una fuente de respuestas positivas, pues la posibilidad del conflicto está siempre presente, los internos llegan a acuerdos que regulen dichas tensiones. Las pautas que encabezan las reglas del patio se tratan de los comportamientos realizados específicamente el día de visitas, pues una falta hacia una visitante equivale a una falta de respeto agravada para el interno. La posibilidad de incurrir en

estas faltas pone en tensión los intercambios positivos establecidos entre reclusos, pero el respeto a estas normas, reiteran este apoyo y lo fortalecen.

Este apartado aborda principalmente las interacciones y vínculos establecidos entre compañeros de patio, sin embargo también es valioso conocer cómo se mantienen esos afectos existentes entre amigos y compañeros fuera de los muros, es decir, cómo existen amistades que se mantienen estando uno en libertad y la otra persona privada de la libertad, incluso cuando pueden ser compañeros de delito tal como lo expresa Erlinda frente a la situación económica de su hijo:

*“Sí si él tiene más las personas con las que él ha trabajado que siempre le están enviando 100-70 lo que más pueda entonces sí como que siempre él antes me dice cómo no coja esa plata para allá para usted y yo acá me la rebusco.”*

(Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Con el relato de Erlinda también es posible evidenciar cómo las PPL construyen nuevas formas de cuidado para con sus familiares, donde prefieren incluso dejar el dinero, elemento vital para la supervivencia dentro de una cárcel, que es enviado por sus compañeros de trabajo para el beneficio de su madre. Existen diferentes formas de cuidado entre sí, mientras estas mujeres siguen asumiendo nuevas formas de cuidado, los internos desde diversas acciones tratan de generar tranquilidad a sus familias alternar y aliviar la idea que tienen de un contexto tan hostil como lo es la cárcel.

### **5.2.2 Servicios**

Teniendo en cuenta que los servicios son entendidos como las garantías que deben ofrecer las instituciones para el bienestar de las PPL, a continuación, se hará un análisis desde

el relato de la Trabajadora Social de COBOG frente a las medidas adoptadas por el INPEC durante la emergencia carcelaria por Covid-19.

### **5.2.2.1 Sobreviviendo la pandemia**

El principal problema del sistema penitenciario colombiano, es el hacinamiento que ha aumentado de manera considerable en las últimas décadas. Las cárceles a nivel nacional han superado por mucho su máxima capacidad. Teniendo en cuenta que el presente proyecto de investigación se desarrolla en el marco de la crisis sanitaria que inicia en el año 2020, es posible indagar acerca de cómo actúan las redes de apoyo durante la pandemia por Covid-19.

Para comprender las dinámicas en los centros penitenciarios tras la llegada del Covid-19, es importante explorar la narración de Carmen, trabajadora social de la COMEB:

*Se toma la decisión e iniciamos teletrabajo con las practicantes siguiendo la temática que habíamos escogido inicialmente, ya no se pudo trabajar más con los internos. Los internos son encerrados en sus patios, aislados. Llegó primero el brote a penal, nosotros seguimos ingresando solamente a hacer visitas virtuales, los funcionarios que pertenecen a la guardia de psicosocial, ellos, nosotros hacíamos las programaciones y ellos la aplicaban. (Carmen, comunicación personal, 15 de septiembre del 2020)*

Carmen explica que la atención dirigida por el área psicosocial en la llegada de la Covid-19, pasa a manos del personal uniformado, quien en ese entonces eran los únicos que tenían permitida la entrada a los patios de los centros de reclusión. Carmen, explica que ingresaba a realizar las visitas virtuales, estas no se realizan en el patio; la VIVIF, como se explicó en el apartado del planteamiento del problema, es la herramienta que permite que los privados de la libertad continúen en contacto con sus familias a pesar de la pandemia. Es importante evidenciar que, la articulación entre el área psicosocial y la guardia del INPEC, es la primera



estrategia para continuar con los programas de reinserción desarrollados por trabajo social,  
es

decir, estos no se frenaron ni pasaron a un segundo plano, por el contrario, asumen mayor importancia puesto que debido a la restricción de visitas, los privados de la libertad se enfrentan a una reclusión en incertidumbre y temor, por no saber aún cómo será la pandemia.

En la medida en que el tiempo avanza, el Gobierno Nacional emite el Decreto 546 del 14 de abril de 2020 para mitigar el riesgo de contagio en las cárceles del país; al respecto Carmen expresa:

*A partir del decreto, Eron se empezó a dar libertad o beneficio a las personas que cumplían, que ya tenían el tiempo. Sé que salieron bastantes personas, en este*

*momento tenemos un número pues grandecito, pero no tengo el número exacto.*

(Carmen, comunicación personal, 15 de septiembre del 2020)

Según lo relatado por Carmen, la medida de excarcelación fue un alivio en la estructura de alta seguridad “Eron”, sin embargo, es importante examinar si esta medida contribuyó en el centro de reclusión por completo, es decir en todas las estructuras, pues considerar las condiciones habitacionales de la cárcel en contraste con las recomendaciones para el cuidado en prevención de la Covid-19, significa dar con una contradicción evidente, pues sugiere mantener “distanciamiento social” en un lugar que duplica el número de personas respecto a su capacidad.

Las Personas Privadas de la Libertad deben enfrentar la reclusión en aislamiento, es decir, sin contacto absoluto con el mundo exterior: sin visitas, sin encomiendas. Teniendo en cuenta que estas últimas significan la red de apoyo fundamental para los reclusos, por ende es pertinente indagar sobre cómo es enfrentar la cárcel en una pandemia.

Dentro de la normalidad sin pandemia, las familias pueden enviar encomiendas cada cierto tiempo, regularmente los familiares les envían implementos de aseo, ropa e incluso hay días donde es posible el ingreso de comida, enlatados y demás. Este tipo de ayudas permite que las PPL puedan contar con algunos implementos básicos para su supervivencia al interior

de los patios. el hecho que se suspendieran las encomiendas implica que muchos internos quedaran sin el amparo de sus familias y dependieran de lo que el INPEC brindara, tal como lo expresa la señora Cecilia:

*“no señorita no he podido mandarle nada desde que entró la pandemia porque no dejan entonces, la verdad no sé cómo estará el allá si tendrá útiles o qué”* (Cecilia, comunicación personal, 21 de septiembre del 2020)

Es preciso recordar que la mayoría de las mujeres entrevistadas son madres cabeza de hogar y así mismo son quienes envían las encomiendas usando sus propios ingresos, es decir, así como mantienen la economía del hogar también asumen la responsabilidad de conseguir el suficiente dinero para poder hacer el envío de la encomienda para su familiar privado de la libertad, toda esta situación se vio gravemente afectada con la llegada de la pandemia que desestabilizó la economía de muchos hogares, y el hogar de Leidy quien responde económicamente por su bebé su esposo PPL, no fue la excepción

*“Económicamente pues duro porque realmente yo ni siquiera había pasado mi dieta cuando pasó lo de mi esposo..ehmm ha sido un año muy fuerte, no tengo muchas entradas y más entradas para el bebé porque pues uno se puede alimentar con el mercado, el niño recibe por medio de la alcaldía un mercado, pues eso es de gran ayuda, pero no tenía para pañales, no tenía para la leche, inclusivemete muchas veces me tocó dejar mi dieta e irme a trabajar, yo cuido un abuelito, entonces la situación fue dura o ha sido dura hasta el momento(...)”* (Leidy, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)

Continuando con los efectos de la emergencia carcelaria producto de la pandemia, el aislamiento obligatorio irrumpe en la cotidianidad y en los múltiples procesos de cada sujeto, los privados de libertad no son una excepción, tal como lo relata Leidy:

*(...) Inclusive a mi esposo lo trasladan el 6 de marzo y a los 15 días fue cuando empezó lo de la pandemia, la restricción, fue cuando dijeron que no había visitas y ese día que mi mamá fue a visitar a mi hermano, él salía a las 72 horas y no pudo salir por lo de la pandemia, fue muy curiosa esa vez porque esperábamos ver a mi hermano y yo anhelaba ver a mi esposo. (Leidy, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)*

Las visitas semanales, o a veces quincenales, son un espacio muy valioso de sostén emocional. Enfrentarse a un tiempo indeterminado de restricción de visitas, agudizan los riesgos a la salud mental de los reclusos, tal como lo describe Erlinda:

*(...) pues porque a veces él a veces me llama en unos estados emocionales... Pues mal así como que está llorando, que ya no aguanta más o que se quiere morir o que cosas así, pero pues uno entiende que es como el proceso de estar allá encerrado (...) y pues yo siempre le digo que confía en Dios que tenga fortaleza que pues ya está pasando Lo peor que ya está por venir la calma pues como que lo trato de calmar un poquito*

*¿no?* (Erlinda, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)

Como ya se ha expuesto anteriormente, las consecuencias de la reclusión no solo para quien es privado de la libertad sino también para su red social primaria. La narración de Erlinda refiere a conversaciones telefónicas sostenidas posterior al aislamiento obligatorio, exponiendo el incremento de situaciones de riesgo, pero también evidencia el papel fundamental de los familiares aún más en tiempos de pandemia para las personas privadas de la libertad.

Enfrentar la pandemia trae consigo una complejidad que se agudiza conforme al contexto y las situaciones de equidad social a nivel nacional; considerando que las narraciones aquí analizadas son de personas que deben enfrentar una cárcel en Colombia, es posible evidenciar que en este ámbito, los reclusos también recurren a construir barreras

semánticas respecto a la situación sanitaria de la cárcel. El testimonio de Luz, planea una situación sostenible en las reclusiones del país:

*Bueno en cuanto los protocolos de la pandemia, él no me llegó a comentarme que allá les daban gel antibacterial, simplemente su tapabocas o habían algunos casos en los que debía comprar, pero si también le daban, bueno eso es lo único que me pude enterar. (Luz, comunicación personal, 24 de septiembre del 2020)*

El anterior testimonio coincide con lo que a continuación describe Gloria:

*Pues allá dónde él está, pues han sido muy prevenidos, con esa enfermedad y pues se han cuidado mucho y pues sí de pronto parece que hubo un muchacho y por ahí como que lo mantuvieron aislado entonces ahí sí hay... ¿cómo se llama eso? ese seguimiento contra esa enfermedad. (Gloria, comunicación personal, 17 de septiembre del 2020)*

Estas narraciones en contraste con la exhaustiva investigación realizada en el estado del arte respecto a la situación carcelaria en la pandemia y sus condiciones sanitarias y habitacionales, permiten descifrar que para las personas privadas de la libertad es posible sobrevivir a la pandemia gracias a las mujeres al otro lado del teléfono o pantalla, que le escucha, le aconseja y sobre todo, le cuida.

## 6. Conclusiones

Tras explorar las redes de apoyo familiares y redes de apoyo institucionales de las personas privadas de la libertad recluidas en el Complejo penitenciario y carcelario de Bogotá desde las narraciones de sus familiares durante la pandemia sanitaria generada por el COVID 19 es posible concluir que:

Las personas privadas de la libertad desarrollan barreras de comunicación, ya sean semánticas o personales encubriendo o modificando información con sus familiares como herramienta de cuidado, generando nuevas formas de afecto a través de medios tecnológicos, pues son las llamadas o videollamadas los espacios en los que ahora les es posible a las familias fortalecer sus vínculos afectivos.

Las labores de cuidado que ya recaen sobre las mujeres en el momento de la reclusión, a raíz de la pandemia se agudizan y repercuten en gran manera en su salud física y mental. Es posible evidenciar que el proceso de la cárcel, desde el principio y si llegase a tener un fin, involucra en gran manera a quienes deciden seguir amando a sus seres queridos e implicando gran parte de su vida. Es pertinente reconocer cómo las mujeres configuran un papel fundamental para la vida digna en el interior de un centro penitenciario, pues es gracias a las labores de las esposas, madres, hijas y hermanas, que las PPL pueden suplir múltiples necesidades primarias.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, es posible evidenciar que las mujeres también tejen redes de cuidado entre ellas, pues generan espacios de dialogo y escucha en medio de la cárcel que terminan siendo una herramienta de alivio a la cárcel; dicho ejercicio, también se ve afectado en gran forma por las medidas de aislamiento, pues el espacio de diálogo se desarrollaba en la inmediatez de la visita. En ese sentido, la pandemia también ha

significado la negativa a espacios de sosiego, ya no solo entre PPL y sus familias, sino también entre las mismas mujeres que ejercían las labores de cuidado.

En este orden de ideas, es posible entender de qué manera las mujeres madres, amigas y compañeras de personas privadas de la libertad articulan redes de cuidado a través de las acciones descritas hasta este punto; esto, responde a la situación crítica que se vive en la cárcel que afecta a sus familiares y ellas mismas. Así, estas labores resultan fundamentales para el sostenimiento de la reclusión como proceso que tiene como finalidad la rehabilitación social. En este punto, estas reflexiones permiten concluir que las mujeres desde el cuidado contribuyen en gran manera, y aún más que la institucionalidad, a que cada persona privada de la libertad tenga una vida digna antes, durante y después de estar en prisión.

Por otro lado, es posible evidenciar que las familiares logran desarrollar una perspectiva positiva de la cárcel, perspectiva que está mediada por la institucionalidad. Aunque es posible llegar a dicha conclusión a través de las narrativas aquí recolectadas, es pertinente resaltar que el presente punto exige una investigación más profunda al respecto, pues se desconocen las verdaderas razones por las cuales un ambiente hostil para sus familiares es visto bajo múltiples luces positivas.

En las narraciones se reflejó que los reclusos desarrollan vínculos intrapenitenciarios que permiten el cuidado y fortalecimiento de sus vínculos personales. A través de diferentes acciones, las personas privadas de la libertad demuestran empatía con sus iguales al interior del patio de forma que se desarrolla un sistema de pautas o “principios” recíproco que los internos respetan.

Por último, y entendiendo las dinámicas penitenciarias en relación con el quehacer institucional del INPEC y en específico del Complejo Penitenciario de Bogotá, es fundamental reconocer la importancia de las acciones gestionadas desde el área de Trabajo

Social para la defensa de los derechos humanos, la vida digna y por supuesto, el cuidado de las PPL al interior de la cárcel; adicional a esto, otros actores elementales en la red de cuidado analizada en el estudio, son las personas privadas de libertad en sí mismas, es decir, los reclusos permiten que la vida en la cárcel sea más fácil para el otro a través del intercambio de beneficios.

## 7. Resultados

A continuación, se exponen los diferentes espacios de difusión y resultados producto del presente trabajo de investigación

### Capítulo 3 Amores Desdichados – Artesanas Podcast

El proyecto “El Silencio También es una prisión” nace producto de la convocatoria de estímulos de IDEARTE del 2020 CKWEB el cual tuvo como objetivo crear un programa radial de seis capítulos tipo podcasts, haciendo uso de plataformas de comunicación digital como una herramienta para agrupar y conectar voces que describen las experiencias de las Personas Privadas de la libertad desde diversas cárceles del país en medio de la emergencia sanitaria por Covid-19.

El capítulo producto de esta investigación se titula *Amores Desdichados* en el cual se hace uso de los relatos y entrevistas realizadas durante el trabajo de recolección de la presente investigación.

#### Artesanas Podcast

#### Figura # Logo de la colectiva Artesanas Podcast



Fuente: Página Oficial Facebook (2021)



Artesanas podcast, es un grupo de mujeres feministas y personas interesadas en la comunicación popular con enfoque de género. Buscamos crear lenguajes y piezas sonoras que nos permitan denunciar, expresar y enunciar nos como sujetas políticas. Nos interesa contar relatos de memoria desde diferentes escenarios.

En el 2020 fuimos uno de los proyectos ganadores de la Beca CK:\WEB para la Creación de Programas de Radio Comunitaria. En el marco de dicha convocatoria surgió *El silencio también es una prisión* esta temporada busca visibilizar las diversas violaciones a los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad que se han dado en el marco de la pandemia en las cárceles de Colombia, y las voces de resistencia y esperanza que se alzan día a día desde distintos lugares a pesar de la muerte.

## Conversatorio Filosofía más allá de la academia: El Silencio También Es Una Prisión.

**Figura 4** Pieza grafica invitación Conversatorio Filosofía más allá de la academia. El silencio también es una prisión



Frente al proceso de apropiación y socialización del proyecto, se tuvo como objetivo llevar esta experiencia a diferentes escenarios comunitarios, barriales, familiares y académicos, a fin de generar espacios de reflexión, discusión, diálogo y construcción frente a la situación carcelaria en medio de la pandemia. En este sentido, el 27 de noviembre del 2020, se llevó a cabo un webinar a nombre del Programa de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia: A través de este se realizó una discusión sobre la filosofía más allá de la academia con base en el proyecto “El silencio también es una prisión”. La convocatoria al evento se realizó a través de las páginas de la UNAD mediante piezas gráficas con la información del evento. El Webinar se realizó a través de la plataforma Zoom, donde integrantes del proyecto dialogaban con docentes del programa de licenciatura en Filosofía; dicha discusión se transmitió en vivo por el canal de YouTube de la UNAD. El público de la socialización era en su gran mayoría estudiantes y docentes de la facultad de filosofía. El debate giró en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo nace el proyecto “El Silencio también es una prisión” ¿qué temas aborda?  
¿qué les motivó a elegirlos?
- ¿Tenemos conocimiento que su proyecto fue ganador de la convocatoria “BECA CKWEB Para la creación de programas de radio comunitaria” durante el segundo semestre del 2020, promovida por el Instituto Distrital de Las Artes IDARTES ¿nos podrían comentar más sobre esta convocatoria? ¿cómo llegaron a ella y cómo fue su desarrollo en este contexto de pandemia?
- ¿Nos gustaría que nos cuenten cuáles han sido las cárceles en las que han estado haciendo este acompañamiento y cuál o cuáles han sido las experiencias más importantes?
- ¿por qué usar el podcast como formato de audio para esta iniciativa y cuál es su objetivo de trabajo con personas en situación de prisión?
- En el desarrollo del documental ¿fue necesario tener una perspectiva diferencial para comprender las dinámicas propias de los sujetos que participaron en el proyecto?

Tras la discusión alrededor de dichas preguntas, El silencio también es una prisión logra realizar una estrategia de expectativa para la publicación de su serie de podcast.

“Amores desdichados”, es uno de los seis capítulos del proyecto, resultado del presente trabajo de investigación. Este programa pretende visibilizar y generar espacios masivos de reflexión y discusión sobre la realidad carcelaria, haciendo énfasis en la forma en que las familias de las personas privadas de la libertad, y en particular las mujeres asumen las labores de cuidado y afecto con los internos.

**Figura 5 Registro fotográfico Filosofía más allá de la academia.**



Filosofía más allá de la academia con: ▼  
"Camilo Gonzalez " Colombia

347 vistas · Transmitido hace 4 meses



12



0



Chat en vivo



Compartir



Descargar



Gua



Universidad Nacional Abiert...

40.5 K suscriptores

**SUSCRIBIRSE**

*Fuente: Captura de pantalla, elaboración propia (2021)*

## Conversatorio: La Cárcel como Escenario de Muerte

Figura 6 Pieza gráfica invitación Conversatorio La cárcel como escenario de muerte



*Fuente: Pieza gráfica elaborada por los colectivos y organizaciones que hicieron parte del conversatorio, elaboración colectiva. (2021)*

Figura 7 Registro fotográfico Conversatorio la cárcel como espacio de muerte.



*Fuente: Captura de pantalla, elaboración propia (2021)*

Continuando con los espacios de comunicación y difusión el día Viernes 26 de Marzo se realizó el 2do conversatorio esta vez siendo Artesanas las que convocaron al espacio el cual tuvo como objetivo Conversar sobre la cárcel como un espacio de muerte y las sistemáticas violaciones de derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad y conocer qué acciones de resistencia y defensa de derechos se llevan a cabo desde diferentes organizaciones en Bogotá. En este escenario se con todo con la participación con los y las siguientes invitadas:

### **Participantes:**

- Abay Alejandro Hernández, defensor de derechos humanos, miembro del colectivo Cuerpos en prisión, mentes en acción.
- Representantes Campaña Objetivo Libertad.



- Alejandra Ahumedo, defensora de derechos humanos, fundadora de la Fundación Transformando la Libertad.

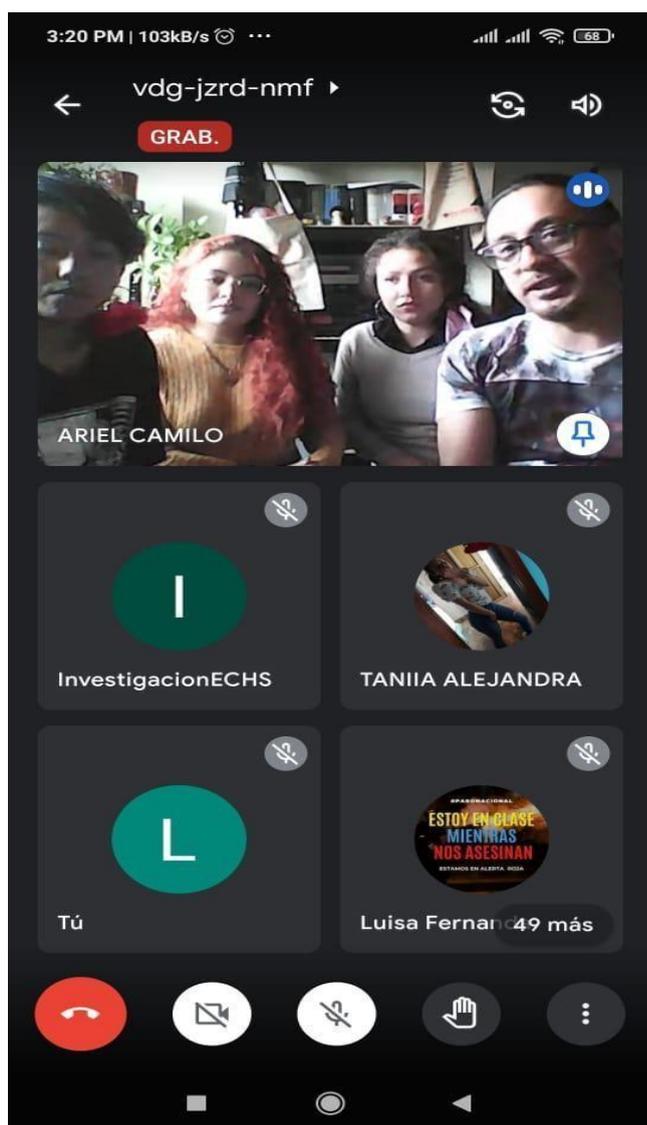
**Moderadoras:**

- Alejandra Sanabria, estudiante de Trabajo social, integrante de Artesanas Podcast.
- Camila Cardozo, estudiante de Trabajo social, integrante de Artesanas Podcast.

**Preguntas orientadoras para invitados:**

- Desde su experiencia particular ¿Qué significa la cárcel?
- Qué acciones llevan a cabo desde su organización en el ejercicio de defensa de los derechos de las Personas Privadas de la Libertad.

**Figura 8 Registro fotográfico Encuentros de semilleros de Investigación.**



*Fuente: Captura de pantalla, elaboración propia (2021)*

**Conversatorio: Encuentros de semilleros de Investigación.**

El día 26 de Mayo del 2021 se realizó el Encuentro de Semilleros de Investigación en el cual se hace la socialización de proyectos de investigación que se han formulado desde el programa de Trabajo Social. Artesanas Podcast fueron invitadas teniendo en cuenta que la colectiva nace a partir del Semillero de Cuerpo y Estudios de Genero anteriormente mencionado

En el conversatorio se describió todo el recorrido que ha tenido el Semillero de Cuerpo y Genero, para luego llegar a la conformación de Artesanas Podcast, allí se hablaron de los



seis programas de la temporada: El Silencio También Es Una Prisión, cuando se abordó el programa titulado Amores Desdichado se hizo la contextualización de que este programa es producto de la presente investigación.

Finalmente se presentó el primero capítulo de la nueva temporada Bitácora Sonora de una Revolución, este trabajo se desarrolla durante y con base en la actual coyuntura nacional de Paro.

## **8. Recomendaciones**

### **A la institución:**

- La relación usuario, en este caso de las PPL y los y las profesionales en formación requiere el reconocimiento del otro no como un receptor de servicios institucionales, sino como una persona que dispone de elementos propios y estratégicos para ser el motor de su propio cambio. Por lo tanto, se sugiere no perder de vista el sentido humano en la atención aún más en condiciones intramurales.

- Trabajo social cumple una función muy importante en el equipo psicosocial de todo el INPEC sin embargo es necesario re-pensar y proponer nuevas formas de acercamiento y participación por parte de las Personas Privadas de la Libertad, si bien y la mayoría de esta población tiene acercamiento al equipo psicosocial es por exigencia de cumplir con la asistencia a los programas, los cuales generan beneficios en su condena, sin embargo es mediante este tipo de espacios que es posible generar procesos de redención y resocialización, por ende es importante pensar en toda su planeación y ejecución, aún más en todo su abordaje en tiempos de crisis, teniendo cómo precedente la pandemia sanitaria por covid-19.

### **A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca :**

-La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con varios espacios de práctica en diferentes campos, los centros penitenciarios hacen parte de estos, por ende, es necesario fortalecer el trabajo con la PPL incluso desde las aulas, además de conocer el contexto es necesario desarrollar habilidades junto con el fortalecimiento académico, que permita proponer y generar acciones innovadoras de la mano del equipo psicosocial que recibe a los y las estudiantes en los centros de reclusión.

-A modo general y también específico desde el presente trabajo de investigación, es indispensable el abordaje de toda temática, campo de práctica, y análisis de la realidad con enfoque de género, que debe ser tenido en cuenta desde los procesos formativos al interior de las aulas y todos los contextos universitarios, como en la lectura de las diversas realidades a las que como profesionales en formación nos enfrentaremos, reconociendo la voz y participación de todos los actores sociales dentro de todos los escenarios, como lo son las mujeres y sus roles dentro de la presente investigación desde el contexto penitenciario intramural y fuera de estos.

## 9. Referencias

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). Técnicas cualitativas de investigación. San José, Costa Rica: UCR.
- Acuña E. et al. (2013). Trabajo Social en el Sistema Penitenciario Nacional: un análisis histórico-crítico del Programa de Atención en Comunidad. San Jose- Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-1-2013-01.pdf>
- Andrade L, Araújo F, Lins de Melo A, (et al) (2020) Personas detenidas y sus familiares: (in)acciones estatales ante el virus COVID-19 en los países de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. *CLACSO. Recuperado* de: <https://www.clacso.org/personas-detenido-y-sus-familiares-inacciones-estatales-ante-el-virus-covid-19-en-los-paises-de-sudamerica-centroamerica-y-el-caribe/>
- Aranda, B. y Pando (2013) Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. Revista IIPSI ISSN ELECTRÓNICA: 1609 - 7445 VOL. 16 pp. 233-245. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3929/3153>
- Arenas, L. & Cerezo, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 175-195. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>
- Ariza L. & Tamayo Fe. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista de Estudios Sociales* 73: 83-95. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>
- Bonilla & Balvuela. (2020). Saberes ancestrales: Una apuesta colectiva desde los indígenas privados de la libertad en la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá “La Modelo”
- Carosio A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. Caracas-Venezuela. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-3701200700010000](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-3701200700010000)



[#:~:text=La%20%C3%A9tica%20feminista%20del%20cuidado,el%20de%20%22a  
m or%20atento%22](#)

CEPAL (2003). Notas de población año XXIX, N° 77, SANTIAGO DE CHILE. Recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12750/np77035070\\_es.pdf?sequence=1  
&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12750/np77035070_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CEPAL (2008) Redes de apoyo social de las personas mayores en América Latina y el Caribe.

ISBN: 92-1-322271-8 pp. 20-35.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6622/1/S2003720\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6622/1/S2003720_es.pdf)

Comité Internacional de la Cruz Roja. (Marzo de 2018). CICR. :

<https://www.icrc.org/es/document/carceles-en-colombia-una-situacion-insostenible>

[e](#) Colombia Diversa (2015) Sin igualdad en el derecho a visita íntima.

<http://www.colombiadiversa.org/carceles2017/internascap2/visita-intima.html>

Cubillos, W. (2010-2011) De las relaciones sociales intramuros. Buenos Aires.

Argentina. [http://www.idaes.edu.ar/margenes/N1/Cubilla\\_Articulo\\_VLNL\\_1.pdf](http://www.idaes.edu.ar/margenes/N1/Cubilla_Articulo_VLNL_1.pdf)

Decreto 546 del 14 de Abril del 2020. Recuperado de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20546%20DEL%2014%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf>

Deiby Alberto Sáenz-Rodríguez (2015) Política Pública Penitenciaria Y Carcelaria En El

Contexto De Los Procesos De Reinserción Social En Colombia. Revista Principia

Iuris, Vol. 12, No. 24 - Págs. 77 - 97. Bogotá D.C

<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1078>

El Tiempo (2019). Hay 5.516 presos más de los que deberían en cárceles de Bogotá.

<https://www.eltiempo.com/bogota/hacinamiento-en-las-carceles-de-bogota-33819>

El Espectador (2020) Suspenden visitas a todas las personas privadas de la libertad. Bogotá.

<https://www.elespectador.com/coronavirus/suspenden-visitas-todas-las-carceles-del-pais-por-emergencia-sanitaria-de-coronavirus-articulo-908997/>

Grupo de Trabajo CLACSO Barrios, familias y prisiones en circuito. (2020) Personas detenidas y sus familiares: (in)acciones estatales ante el virus COVID-19 en los países de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe.

<https://www.clacso.org/personas-detenido-y-sus-familiares-inacciones-estatales-ante-el-virus-covid-19-en-los-paises-de-sudamerica-centroamerica-y-el-caribe/>

Informe estado de situación de la persona adulta mayor en Costa Rica(s.f). Costa Rica, pp.

80-86. [https://ccp.ucr.ac.cr/espam/descargas/ESPAM\\_cap5web](https://ccp.ucr.ac.cr/espam/descargas/ESPAM_cap5web)

Infobae (2020) Colombia: Miles de visitas virtuales en cárceles por COVID. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/america/agencias/2020/07/27/colombia-miles-de-visitas-virtuales-en-carceles-por-covid/>

INPEC (2020) Principios y Valores. *Misión, Visión y Organigrama*.

<https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/quienes-somos>

INPEC (2021). Tableros estadísticos (Intramural). (2021).

<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos>

Instituto Nacional de Mujeres (s.f) Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en

México. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101244.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101244.pdf)

Justicia El tiempo. (2020). Visitas virtuales, la alternativa en cárceles para prevenir covid-19.

*El tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/por-coronavirus-visitas-en-las-carceles-se-estan-haciendo-virtuales-478854>

La familia y la privación de la libertad (2016) Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social – SERES, pp. 56-106. ISBN 978-958-738-736-0.

<https://books.scielo.org/id/2hbnn/pdf/abaunza-9789587387360-04.pdf>

Medellín, M., Heredia, R. López, M. Kanán, M. Alain, R. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las redes de apoyo social en una muestra de Morelia, México. *Salud mental*, 35(2), 147-154. <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?>

Montaño M. y Martínez, N. (2020) Cárceles en Colombia, una “olla a presión” en tiempos de COVID-19. *El Espectador*.

<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/carceles-en-colombia-una-olla-a-presion-en-ti>

[e mpos-d](https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/carceles-en-colombia-una-olla-a-presion-en-ti)

[e-covid-19/](https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/carceles-en-colombia-una-olla-a-presion-en-ti)

Moras L. (2016). Representaciones sociales del delito, retórica punitiva y (des)humanización carcelaria. Uruguay.

Ministerio de Justicia y del Derecho (2020), Personas privadas de la libertad con mayor vulnerabilidad frente al covid-19 tendrán medidas de detención y prisión domiciliarias transitorias.

<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Personas-privadas-libertad-mayor-vulner>

[a bilidad-frente-covid-19-tendran-detencion-y-prision-domiciliaria-200415.aspx](https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Personas-privadas-libertad-mayor-vulner)

Osoria A. & Cobián A. (2009). Componentes de la función afectiva familiar: una nueva visión de sus dimensiones e interrelaciones. Santiago de Cuba - Cuba. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3684/3684448456015.pdf>

Quintero et al. (2011). La figura del Estado de cosas institucionales como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable de Colombia.

Redes de apoyo social (s.f) Recuperado de:

[https://ccp.ucr.ac.cr/espam/descargas/ESPAM\\_cap5web.pdf](https://ccp.ucr.ac.cr/espam/descargas/ESPAM_cap5web.pdf)

f

Resolución 1144. (2020). Corte Constitucional de Colombia Recuperado de:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/3003899>

4

Robles C. & Di Iorio L. (2011). El concepto de familia y la formación académica en

Trabajo Social. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”. Recuperado

de: [http://www.edumargen.org/docs/2018/curso46/unid01/apunte06\\_01.pdf](http://www.edumargen.org/docs/2018/curso46/unid01/apunte06_01.pdf)

Salas A. & Sierra D. (2010). Trabajo social en el establecimiento penitenciario de alta y

mediana seguridad de Girón: Una experiencia desde la atención y el tratamiento de

internos con problemas de uso y abuso de sustancias psicoactivas con el enfoque

de comunidad terapéutica. Bucaramanga-Colombia. Recuperado de:

<http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/SalasP.pdf>

Sentencia T-37. (2015) Corte Constitucional de Colombia. Recuperado de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-378-15.htm>

m

Sentencia T-025. (2004) Corte Constitucional de Colombia. Recuperado

de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

m

Sentencia T-153. (1998). Corte Constitucional de Colombia. Recuperado

de:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>

Serrano F. et al. (2020). Estudio criminológico, derechos humanos y enfoque de género en el ámbito penitenciario.

Spicker P., Leguizamón S. & Gordon David. (2005). Un glosario internacional.

Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/h.pdf>

Vita L. (19 de octubre 2020), El hacinamiento carcelario se redujo a 26,08% por cuenta de la emergencia sanitaria. Recuperado de:



<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/el-hacinamiento-carcelario-se-redujo-a-2608-por-cuenta-de-la-emergencia-sanitaria-3075535>





16	Camila T. - Alejandra S.	Socialización de resultados.	
----	--------------------------	------------------------------	--





## **Anexo 2 Carta de Aval Fundación Transformando libertad**

Bogotá 03 de Agosto de 2020

**SEÑORES**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**SOCIALES**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

ASUNTO: Investigación finalizada

Con un cordial saludo me permito manifestar que las estudiantes Laura Camila Toloza Cardozo identificada con cédula N° 1.010.247.643 de Bogotá y María Alejandra Sanabria Rodríguez identificada con cédula N° 1.000.251.246 de Bogotá, han culminado la investigación El amor en los tiempos del covid-19: Una mirada a las redes de apoyo familiares e institucionales desde las reflexiones de familiares de personas privadas de la libertad en la ciudad de Bogotá en el marco de la pandemia del año 2020. de manera exitosa. Cumpliendo con lo pactado con la Fundación Transformando Libertad durante el año 2020.

Cordialmente,

María Alejandra Ahumado Montes

CC: 1136888590

Fundadora Fundación Transformando

Libertad Nit. 9014723545

### Anexo 3 Cuadro de categorización

Categoría	Conceptualización	Subcategoría	Conceptualización	Preguntas/instrumento
<p><b>Red de apoyo familiar</b></p>	<p>El Instituto Nacional de Mujeres, (México,s.f) define las redes de apoyo familiar como “una fuente de recursos materiales, afectivos, psicológicos y de servicios, que pueden ponerse en movimiento para hacer frente a diversas situaciones de riesgo que se presenten en los hogares(...). Nos referimos a las redes mediante las cuales las personas crean lazos entre sí para brindarse apoyo”</p>	<p><b>Soportes tangibles</b></p>	<p>Sánchez (2000) y CELADE (2003), definen los apoyos materiales cómo recursos monetarios (dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros) no monetarios (comida, ropa, pago de servicios). En ese sentido, se entienden como todos aquellos intercambios de cosas tangibles que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de los sujetos así como en la constante mejora en la calidad de vida.</p>	<p>Antes de la pandemia, ¿realizaba usted encomiendas? De ser así, ¿generalmente que llevaba?</p> <p>¿Cómo le ha afectado la pandemia económicamente?</p> <p>¿Su familiar ha trabajado o trabaja al interior de la cárcel?</p> <p>¿Sabe usted cómo es la cuestión de los elementos de bioseguridad al interior de la cárcel?</p>

		<p><b>SOPORTES INTANGIBLES</b></p>	<p>Los soportes intangibles están constituidos por tres tipos de apoyo, el emocional, cognitivo. Sánchez (2000) y CELADE (2003) los definen cómo:</p> <p>Apoyos emocionales: cariño, confianza, empatía, sentimientos asociados a la familia y la preocupación por el otro. Pueden presentarse mediante visitas periódicas, transmisión física de afecto</p> <p>Apoyos cognitivos: intercambio de experiencias, transmisión de información (significado) consejos.</p>	<p>¿Cómo era la relación con su familiar antes de la pandemia?</p> <p>¿Cuál es su mejor recuerdo con él/ella?</p> <p>¿Cada cuánto puede comunicarse con su familiar?</p> <p>¿Cómo es su estado de salud? ¿Conoce cómo está su familiar?</p>
--	--	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Red de apoyo institucional</b>	<p>El autor Sanchez (2000) establece que en el grupo de red secundaria formal, sus miembros desarrollan roles concretos, basados en una organización formal y estructurada que considera objetivos específicos. Esto se puede integrar con organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y privadas que brindan servicios y organizaciones políticas y económicas que velan por los derechos de las poblaciones teniendo en cuenta sus</p>	<b>Apoyo material</b>	<p>Sánchez (2000) y CELADE (2003), definen los apoyos materiales cómo recursos monetarios (dinero en efectivo, como aporte constante o no, remesas, regalos, otros) no monetarios (comida, ropa, pago de servicios). En ese sentido, se entienden como todos aquellos intercambios de cosas tangibles que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas de los sujetos así como en la constante mejora en la calidad de vida.</p>	<p>¿Actualmente han llegado ayudas externas a las familias para las ppl? Ejemplo: Fundaciones, organizaciones, etc ¿Que tipo de ayudas llegan? Fuera de las entregas de fundaciones y organizaciones ¿El INPEC hace entrega de elementos de bioseguridad para las ppl?</p>
	<p>políticas y económicas que velan por los derechos de las poblaciones teniendo en cuenta sus</p>	<b>SERVICIOS</b>	<p>Los servicios generados por las red de apoyo institucional serán entendidos en dos sentidos, el apoyo cognitivo y el apoyo</p>	<p>¿Cómo está la atención en salud actualmente en la cárcel? ¿De qué forma se está dando la atención desde otras áreas</p>



	características y contexto en el que se encuentran inmersos		instrumental. Sánchez (2000) y CELADE (2003) los definen cómo: Apoyos cognitivos: intercambio de experiencias, transmisión de información (significado) consejos. Apoyos instrumentales: transporte, ayuda en labores del hogar, cuidado y acompañamiento.	cómo: la psicosocial, religiosa, educativa. laboral, entre otras, actualmente en el centro de reclusión? ¿Cómo cree que se ha adaptado el INPEC a la pandemia actual? ¿Cómo considera que ha sido la atención a las ppl que son positivas para covid-19?
--	-------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Anexo 4 Batería de preguntas, entrevista semiestructurada a familiares.**

<b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	
<b>PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL</b>	
<b>NOMBRE PPL:</b>	
<b>NOMBRE FAMILIAR ENTREVISTADO:</b>	
<b>PARENTESCO:</b>	<b>EDAD:</b>
<b>CIUDAD DE ORIGEN:</b>	
<b>TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ÚLTIMA VISITA:</b>	
<b>SOPORTE TANGIBLE</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Antes de la pandemia, ¿realizaba usted encomiendas? De ser así, ¿generalmente que llevaba?</li><li>2. ¿Cómo le ha afectado la pandemia económicamente?</li><li>3. ¿Su familiar ha trabajado o trabaja al interior de la cárcel?</li><li>4. ¿Sabe usted cómo es la cuestión de los elementos de bioseguridad al interior de la cárcel?</li></ol>	
<b>APORTE INTANGIBLE</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Cómo era la relación con su familiar antes de la pandemia?</li><li>2. ¿Cuál es su mejor recuerdo con él/ella?</li><li>3. ¿Cada cuánto puede comunicarse con su familiar?</li><li>4. ¿Cómo es su estado de salud? ¿Conoce cómo está su familiar?</li></ol>	

**Anexo 5 Batería de preguntas Entrevista semiestructurada a funcionarios del INPEC.**

<b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	
<b>PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL</b>	
<b>NOMBRE(S) Y APELLIDOS:</b>	
<b>CARGO:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b>	<b>EDAD:</b>
<b>TIEMPO EN FUNCIÓN:</b>	
<b>APOYO MATERIAL</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Actualmente han llegado ayudas externas a las familias para las ppl? Ejemplo: Fundaciones, organizaciones, etc ¿Que tipo de ayudas llegan?</li> <li>2. Fuera de las entregas de fundaciones y organizaciones ¿El INPEC hace entrega de elementos de bioseguridad para las ppl?</li> </ol>	
<b>SERVICIOS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo está la atención en salud actualmente en la cárcel?</li> <li>2. ¿De qué forma se está dando la atención desde otras áreas cómo: la psicosocial, religiosa, educativa. laboral, entre otras, actualmente en el centro de reclusión?</li> <li>3. ¿Cómo cree que se ha adaptado el INPEC a la pandemia actual?</li> <li>4. ¿Cómo considera que ha sido la atención a las ppl que son positivas para covid-19?</li> <li>5. ¿Qué opina de la situación actual habitacional y alimenticia de las ppl?</li> </ol>	



## Anexo 6 Formato Consentimiento Informado

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE**

**CUNDINAMARCA FACULTAD DE CIENCIAS**

**SOCIALES PROGRAMA DE TRABAJO**

**SOCIAL**

Antes de iniciar, es importante aclarar que la presente entrevista tiene como fin participar en la la investigación titulada, *Amor en los tiempos del Covid-19: una mirada a las redes de apoyo familiares e institucionales de las personas privadas de la libertad desde las reflexiones de sus familiares en la ciudad de Bogotá*. Realizada por quien te habla Alejandra Sanabria y Camila Cardozo. El objetivo de esta investigación es indagar cómo son y cómo funcionan las redes de apoyo familiares en los tiempos de la pandemia.

Su participación es voluntaria, consistirá en responder algunas preguntas cuyas respuestas son información totalmente confidencial, ningún tipo de información que pueda identificarla aparecerá en los registros del estudio, ya que se utilizarán códigos.

La participación en la entrevista no genera ningún beneficio directo ni indirecto con el INPEC ni ninguna de sus instancias, tiene un fin netamente académico.

Cabe destacar que si existe algún tema o pregunta específica que no quieras responder puedes decir: “Paso” o “Siguiente pregunta”

Reiteramos que la información obtenida en la investigación será confidencial y anónima, y será guardada por el investigador responsable y nadie más. Sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Una vez finalizada la investigación tú podrás conocer los resultados de la misma si así lo deseas, por medios virtuales haremos la socialización a través de un informe.

Si tienes dudas o consultas respecto de la participación en la investigación puedes contactar a los investigadores, es decir, los números: 322 336 2412 o 319 256 8914.

De acuerdo con lo anterior, ¿estás de acuerdo con que la presente llamada se grabe y los demás términos ya mencionados?

Muchas gracias por ser parte de esta investigación; ahora sí es posible empezar con la primera pregunta.

**Anexo 7 Transcripciones y categorización de entrevistas**

Categoría deductiva	Color	Subcategoría
Redes familiares	Yellow	Soportes tangibles
	Red	Soportes intangibles
Redes institucionales	Blue	Apoyo material
	Green	Servicios

COLOR	CATEGORÍA INDUCTIVA
Red	Encubrimiento de los ppl hacia sus familiares sobre lo que ocurre en la cárcel.
Blue	Perspectiva positiva que tienen los familiares de la cárcel.
Green	Afectaciones personales de la privación de la libertad de su familiar.
Yellow	Redes de apoyo que tejen las familias entre ellas.

1. **ENTREVISTADA:** CARMEN ALICIA PEÑA - TRABAJADORA SOCIAL (INPEC).

**ENTREVISTADORA(S):** LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA SANABRIA.

**MEDIO DE LA ENTREVISTA:** PLATAFORMA GOOGLE MEET

**LINK DEL ENCUENTRO:** <https://meet.google.com/ftk-wmfy-emr>

Abreviaciones: C: Carmen Alicia Peña

A: Alejandra

Sanabria L: Camila

Cardozo

**L:** Bueno, hoy once de septiembre a las diez y cuarenta a eme, tenemos a nuestra invitada, trabajadora social del INPEC, Carmen Peña. Primero preguntarte pues si estás de acuerdo uno, con que grabemos la llamada y dos, pues si nos das el consentimiento y el permiso pues de usar tú audio y tú imagen para el programa radial.

**C:** Sí claro, les doy el consentimiento.

**L:** Gracias Carmen. Entonces, ah bueno, pues entonces también decirte que si en algún momento pues hay alguna pregunta con la que pues con la que no te sientas cómoda o no quieras contestar pues entonces también estás en todo el derecho de decir “paso” o “la siguiente pregunta” ¿listo?

**C:** Okey, yo creo que los audios llegan un poquito retardados entonces tener un poquito de paciencia para poder comunicarnos mejor.

**L:** Sí, sí, tranquila. Bueno entonces, primero pues saber quién es Carmen Peña ¿no? O sea, Carmen Peña dentro de su normalidad, ¿quién es Carmen Peña? Entonces, adelante.

**C:** Bueno, mi nombre es Carmen Alicia Peña Herrera, soy Trabajadora Social egresada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. {pérdida de audio} en Métodos de análisis demográficos en la Universidad Externado de Colombia, ehm trabajé inicialmente en una IPS

allí hacíamos visitas domiciliarias; fui para Lejanías -- Meta. Allí trabajé con toda la población ya que estaba contratada en la Alcaldía. Entonces el trabajo era con jóvenes y adultos mayores. Luego de eso, pasé al INPEC, en el 2010 allí me contrataron inicialmente

{pérdida de audio} Guaduas pero, luego de unos meses pude pedir traslado para COMEB, que es conocida como la Picota.

L: O sea que más o menos, ¿cuántos años llevas en la Picota, específicamente?

C: Llevo 10 años.

L: Y por ejemplo, Carmen, tú en algún momento nos había comentado que habías podido estar en La Modelo, ¿no?

C: En la Modelo, fue porque estando estudiando el pregrado, realicé las prácticas de grupo en el establecimiento de la Modelo, allí se trabajó, pues allá es una población que aún no está con una condena fija sino que se está haciendo un estudio de todo ese proceso. Allá se hizo un proyecto con las familias de los internos, encaminada a las familias de los internos, sobre cómo era la situación de la familia luego de que la persona ingresaba al establecimiento. La situación cambia, la familia tiene un proceso de duelo, se revisó como todos esos espacios y hubo buenos resultados.

L: y por ejemplo antes de entrar como tal ya en el ámbito laboral, nos cuentas que estuviste primero en Guaduas y luego pasaste a la Picota, ¿sí? De pronto, ¿por qué siguió ese interés de seguir trabajando con las personas privadas de la libertad?

C: Bueno, ehm, inicialmente fui contratada para Guaduas {corte de audio} cómo estaba entregado, lo que hicimos fue entregar el montaje de los programas, redenciones y convenios con instituciones. Con lograr llegar a la institución pues era más fácil iniciar con la redención, los programas y trabajar con las personas privadas de la libertad. Luego ya fui trasladada a

Picota, y allí hago trabajo social en todas las estructuras, con todos los internos. De hecho, también asisto a las personas que están privadas de la libertad de alto rango que se encuentran en establecimientos como la caballería... Guarniciones militares.

**L:** Bueno, ya que nos comentas de que pues tienes como ese acceso a todas las estructuras, ¿actualmente estás teniendo acercamiento a los PPLS? o sea, si estás ingresando o si tienes una cercanía como, ehm, muy próxima por decirlo así. O sea, si estás ingresando y bajo qué condiciones o medidas de seguridad lo estás haciendo.

**C:** Bueno, ya iniciamos, ya el iniciar las actividades nos dotan con elementos como careta, traje de bioseguridad, tapabocas. Ingresamos con todos los elementos para evitar más a los internos y para evitar contagios a nosotros mismos.

**L:** Bueno, por ejemplo una pregunta que tendría que darse como la principal es: ¿cómo fue ese momento en que llega el virus a la Picota? o sea, como cuando ya se dan cuenta de que ya están presentando casos dentro de la Picota.

**C:** bueno, el equipo de psicosocial como es sabido por ustedes ingresaba todos los días a actividades como talleres, trabajamos con las estudiantes, en ese momento teníamos un grupo de practicantes, cada funcionario. Se toma la decisión e iniciamos teletrabajo con las practicantes siguiendo la temática que habíamos escogido inicialmente, ya no se pudo trabajar más con los internos. Los internos son encerrados en sus patios, aislados. Llegó primero el brote a penal, nosotros seguimos ingresando solamente a hacer visitas virtuales, los funcionarios que pertenecen a la guardia de psicosocial, ellos, nosotros hacíamos las programaciones y ellos la aplicaban y el 16 de junio se retoma la decisión de que la cárcel

entre en cuarentena. En ese momento ya no pudimos ingresar más, se pararon todas las actividades y hasta los, las personas privadas de la libertad han estado tranquilas, Han aceptado todo este proceso, han aceptado que no es posible hacer visitas, han entendido el paro de las actividades y nos reinventamos, entonces tomamos la forma de que estos programas lleguen a las personas privadas de la libertad, sin necesidad de ir a una zona común, entonces cada funcionario desde su área, realizó una cartilla del programa, esto con el fin de agilizar los procesos y poder hacer una entrega de certificados ahorita a finales de noviembre. Entonces eso nunca se había presentado, nos tocó sentarnos, discutir qué programas podíamos hacer y también iniciamos con las entrevistas de clasificación de fase. Todo eso se está haciendo en ese momento y los PPL muy juiciosos en la tarea, la han entendido, están comprometidos.

L: Ummm, tú que más o menos tienes como el conocimiento frente a, cómo un estimado de

A: Digamos

L: Dale Aleja

{SILENCIO}

L: Aleja te escuchamos...

A: Cómo que mi audio llega muy tarde pero bueno, perdón. Es que digamos, si bien tú dices como que las medidas que se tomaron para ustedes los trabajadores y tanto los practicantes ehm, fue pues empezar con el teletrabajo y demás. Yo quería saber como cuáles fueron las medidas que se tomaron con las personas privadas de la libertad al interior de ERON, pues en el momento en que se supo que la pandemia llegó al país y demás.

{problemas de

audio} A: ¿me

escucharon?

L: Yo te escuché, ¿Carmen, tu escuchaste?

C: No escuché todo, cerré cámara y micrófono a ver si escuchaba mejor.

A: Lo que yo estaba preguntando es que digamos, tu nos cuentas que las medidas que tomaron los funcionarios fueron, digamos, empezar con el teletrabajo y demás. Entonces, en el momento en que se supo que la pandemia llegó al país y demás, más o menos cuáles fueron las medidas que se tomaron en prevención con las personas privadas de la libertad. Los funcionarios empezaron con el teletrabajo, entonces las personas privadas de la libertad, ¿qué medidas se tomaron para con ellos en ese momento?

C: Aprovechando el teletrabajo que estaban haciendo las practicantes, eh se hicieron folletos, ellas hicieron folletos donde se le daba información a los internos sobre la enfermedad, cómo tenían que protegerse, se hizo ehmm, entrega de kit de aseo desde el inicio, este kit de aseo ya venía con tapabocas, con gel, con jabón para los patios, se les... Bueno inicialmente nosotros todavía podíamos ingresar, empezamos a ingresar con tapabocas, se les explicaba la necesidad de que ya no ingresara un familiar, fue muy informativo inicialmente fue darles información a ellos sobre lo que estaba ocurriendo y la importancia de mantenernos apartados y alejados. Ingresos de las personas externas, esto también incluía abogados... de hecho se pensó en la manera que llegaran las encomiendas de una manera diferente, ya no podían ingresar familiares, fue algo bien fuerte al inicio pero pues gracias a Dios se logró.

L: ehmmm, no sé si de pronto tú tengas conocimiento, pues teniendo en cuenta de que empezó emergencias sanitaria y se da lo de la emergencia carcelaria ¿no? se da, si se decreta emergencia carcelaria en cuanto a salud y lo que conllevaba eso al interior de las cárceles, ¿no? entonces no sé si tu tienes como un estimado de las personas que lograron a acceder a la medida de excarcelación o prisión domiciliaria a partir del decreto que se empezó a generar de la emergencia carcelaria.



C: No tengo un número exacto de las personas que han salido, pero c

L: Pero, o sea, sí, más que nada es como la cuestión de que sí se está aplicando ¿sí? porque digamos que esas son muchas de las discusiones que de pronto se dan afuera.

C: Claro que sí.

L: Exacto, sí, como que tú de primera mano, eres testigo de que se están dando como la medida de excarcelación, ¿no?

C: Sí, sí sí, sí se está aplicando y de hecho, ehmm, el hecho de que salgan las personas se nos baja la cantidad de personas en los patios, ha bajado un poco y pues no se recibieron más personas privadas de la libertad, esto con el fin de que se bajara la propagación. Sí, esto ha servido mucho

L: Bueno, tu antes, en el principio nos dijiste que haces parte en sí como de la oficina de psicosocial en las estructuras pues específicamente desde trabajo social, por ejemplo, ¿cuáles han sido las peticiones que más te han llegado en estos meses?

C: Pues obviamente al no recibir visita, las peticiones que más he recibido o que únicamente se han recibido, son de visitas virtuales, esto pues con el fin de que es el único medio por el que pueden acceder a sus familias. Se han realizado solicitudes de familia externos o de familiares que también están privados de la libertad. En este momento estamos reprogramando todas las visitas virtuales que estaban pendientes por la cuarentena y se van a iniciar esta semana.

L: Y por ejemplo, uhmm, bueno digamos que nos hemos dado cuenta ehm, por medio de redes, más que nada, de que hay muchas organizaciones, como organizaciones que han puesto, ehmm, sobre la población privada de la libertad, en cuanto por ejemplo lo de tapabocas ehm gel antibacterial, también he visto que han enviado muchas veces, entonces por ejemplo, tu, actualmente como cómo han llegado esas ayudas externas de la familia, es decir, que no sean familiares lo que mandan por ejemplo sus ayudas a las personas privadas de la libertad. Por ejemplo, hablamos de fundaciones, organizaciones, ¿cómo ha sido como ese proceso específicamente en la picota?

C: La comunicación se ha hecho directamente con el encargado de atención y tratamiento, han llegado donaciones efectivamente de trajes de bioseguridad; por ejemplo la fundación Acción Interna ha hecho una gran labor en los establecimientos y actualmente La Pastoral Penitenciaria está dando kit de aseo en ocasión de la fiesta de las mercedes, ellos siempre han hecho esa donación y ahorita pues están trabajando en eso. Uhmm, sí han habido más fundaciones y organizaciones en este momento, por que lo que les digo, se ha hecho a través de tratamiento y se hace la entrega inmediata apenas llega. Él les pone la cita por ejemplo, hoy a las 8 de la mañana hay un encargado y vamos y entregamos de una vez. Esto con el fin de evitar, que de pronto, no sé, que se dañen las cosas o se pierdan sino que de una vez se entregue al interno.

L: Y por ejemplo, bueno, nos comentabas que si bien como que empieza, si como lo de la emergencia carcelaria, dentro del kit de aseo pues se entregaba el tapabocas, ¿sí? de pronto tal vez externo a ese tapabocas se les hacía entrega de bioseguridad para las personas privadas de la libertad?

C: Pues normalmente se les entregaba cuatro veces al año el kit de aseo, con el tema de la pandemia se entrega cada mes o cada meses. El kit de aseo pues ya incluye tapabocas, gel jabón. Ehmm, y los trajes a las personas privadas de la libertad que tiene que salir fuera del patio, por ejemplo, hay una persona que está redimiendo en ddhh por patio. ellos salen, y son los que van para las otras áreas, la entregan al cónsul de ddhh y el cónsul se encarga de hacerle la entrega a las diferentes áreas. Eso se está haciendo en traje de bioseguridad.

L: y por ejemplo, bueno no sé, de pronto personas que no tengan, pues algún acercamiento o conocimiento mínimo de cómo funciona la parte interna de pronto en los patios, ¿manejan gel antibacterial o cuestiones así?

C: Sí claro, pues se les entrega en los kit de aseo y los familiares en encomiendas también pueden enviar alcohol, eso ya es más individual, los tapabocas. Sí claro, en cada patio hay una reserva. Ellos tienen sus elementos de bioseguridad.

L: Y bueno, tu nos comentas que hay personas que sí pueden salir del patio que generalmente son de salud y demás, pues si nos genera como un poco de curiosidad de qué forma se está dando la atención desde esas áreas, por ejemplo lo psicosocial, lo religioso que también comentabas en algún momento, nosotras que tuvimos la oportunidad de estar en la parte interna sabemos que hay muchas personas que salían como a las misas, como a esos pequeños espacios que se prestaban, de pronto lo que estaban estudiando, lo que estaban trabajando, ¿cómo manejan esa situación actualmente?



C: Bueno, la atención ha sido progresiva, pero por ejemplo el área de sanidad ha ingresado. Lo médicos, las enfermeras, ehmm, en psicosocial, ha realizado las visitas virtuales. Casi no se ha presentado asistencia psicológica. El padre pues ha ingresado unas cuantas veces, hace eucaristía en algunos patios. Es que depende también del patio, porque ellos, hay momentos donde ellos sienten que no debe ingresar nadie entonces no ingresa nadie. Y por ejemplo, me he enterado que dentro de los patios {ininteligible} para que la gente pues logre disipar un poco todo lo que está pasando y hablen de otros temas entonces.... Yo creo que pues en todo momento cuando se necesite, y hemos tenido contacto con ellos o pues lo familiares por vía telefónica o por vídeo llamada.

L: Bueno.

C: Un punto importante, cuando han salido en libertad y se les hace la prueba Covid con anterioridad, entonces se les ha llamado se les ha explicado, se les dice que la secretaría de salud lo certifica. Hacer la gestión con la EPS, pero ya han tenido contacto con la familia, con lo que ya están en libertad...

L: Bueno, Aleja nos pregunta {leyendo el chat de llamada}: Anteriormente a las personas privadas de la libertad les llegaban encomiendas de sus familias y esto significaba un apoyo para ellos, ehm ¿cómo es su situación ahora con la restricción de las visitas?

C: Las encomiendas se mantienen, como les dije ahorita, de hecho pues se les dio permiso de ingresar elementos de bioseguridad, y las visitas pues hasta que la secretaría de salud nos los ordene. Hemos trabajado de la mano con ellos con el fin de evitar tomar malas decisiones obviamente, pues siempre perseverando por la salud de las personas privadas de la libertad.

L: O sea, las encomiendas todo este tiempo se han mantenido, lo único que está restringido es como la entrada de las familias, ¿sí?

C: Hay horarios, hay cierta cantidad de papel, cada área se ha encargado de darle un manejo, esto pues con el fin de que tampoco haya aglomeración.

L: Ehm por ejemplo, tú como funcionaria, tú que vives eso de primera mano, los días que tienes que ir tanto a la parte de afuera como a la parte interna, ¿tú como crees que se ha adaptado el INPEC a la pandemia actual?

C: Hemos utilizado los recursos que hemos tenido, ehm hemos trabajado con las instituciones con las organizaciones, pues inicialmente nosotros, lo que les decía el kit de aseo no se entregaba con tapabocas entonces era como re-organizarnos, revisar qué teníamos que hacer, cómo lo teníamos que hacer, hacerlas de una forma diferente, no solamente para los internos sino para las oficinas, donde hubo necesidad de cambio de colchonetas, revisarlas. Hemos ido, hemos tratado pues para prever que el contagio no fuera tan grande tan fuerte y creo que se logró, gracias a Dios se ha logrado se ha podido hacer un buen trabajo. Han habido trabajo pendientes así estemos en teletrabajo estamos todo el pendientes de que necesita el establecimiento, que necesita mi persona privada de la libertad, o la familia.

L: Y por ejemplo, ehmm, retomando un poco lo de pues sí, cómo dentro de las mismas adaptaciones que ha hecho el INPEC por ejemplo, como se ha dado ese proceso de libertad, pues a las personas que les ha otorgado la libertad, se les han hecho, por ejemplo, ¿les hacen

pruebas antes de salir o una vez estén en la casa se hacen la prueba o eso ya como que corre por cuenta ya de ellos y la familia o cómo se maneja por ejemplo eso?

C: Uhmm sanidad, donde se les ha realizado pruebas a patios enteros, luego ya como que se empezó a mirar, igual ya es afuera. Si yo me enferme entonces llaman a las personas que estuvieron a mi alrededor; a medida que ha pasado el tiempo, las pruebas han disminuido pero si se les ha hecho a patios enteros.

L: Ehm Aleja nos pregunta {leyendo el chat de la llamada}: Respecto a la restricción de visitas y con la pandemia en general la salud mental inevitablemente se ve afectada, ¿cómo ves tú a los internos hoy en día, respecto a ello?

C: Yo creo que están conectados con la situación, ellos entienden que hay una problemática de salud y que las decisiones que se tomaron pues para poder protegerlos y proteger sus familias. No se han presentado casos de problemas de algún interno que esté mal, no sé, intentos de suicidio y ese tipo de cosas, eso no ha pasado. Ellos lo han entendido muy bien y están esperando que pase el tiempo para poder volver a ver.

L: Bueno, y de cierta forma eso es como una motivación y a la vez, sí, como a la vez una prevención para ellos mismos ¿no? porque es el hecho de que, que tienen que cuidarse entre sí mismos para poder ver a la familia, pues porque eso implica así sea por ejemplo una hora que permitan de acercamiento pues eso es una hora de riesgo para la familia y no solo para su familia sino para las familias que están ahí. Bueno, tú tocas un tema que es cómo bien importante y es por ejemplo el comportamiento de ellos ¿no? 'pues de cierta forma no creo que se esté dando, ellos de alguna forma lo entienden, nos dices... la situación, ¿no? no es algo como que, algo que se está imponiendo, yo creo que a todos, tanto allá como acá nos



tomó por sorpresa, y bueno nos devolvemos un poco a lo que sucedió el 21 de marzo en la Modelo, te preguntamos, porque, sabemos el compromiso que tienes con la población ¿sí? entonces no sé de pronto tu desde tu experiencia, no sé tú que estabas haciendo, si de pronto estabas en la picota o ya estabas en la casa o como se vivió eso desde tu situación, ¿sí? que trabajas muy de la mano con ellos, ¿sí? entonces no se si de pronto nos quieras compartir tus sentires y tus ideas el día que pasó todo ese caos el 21 de Marzo?

C: Ummm pues a pesar de que fue una situación fuerte, fue más en la Modelo, en picota se logró restablecer el orden, no hubo heridos, no pasó, no sentí que fuera... sí fue una situación fuerte, pero, y delicada, pero entre sus cosas no fue tan terrible. Emmm, yo me encontraba en teletrabajo, no estuve en el espacio para atender la situación, no fui llamada, lo atendió la guardia y los psicólogos. No fue más como un llamado de atención y fue restablecido pronto.

L: Y por ejemplo tú cuando ya te enteraste de todo lo que estaba sucediendo en la Modelo ¿cómo cuál fue, no sé, ¿qué se te vino a la cabeza o qué sentiste en ese momento?

C: Pues normalmente como un poco de tensión, pues por el hecho de que nosotros trabajamos en la parte interna pero también se genera un poco de costumbre de que uno se tiene que cuidar, de que tu estas haciendo bien tu tarea, pues no hay nada que temer, pienso yo, no sé... son preguntas complejas, porque pues todos no lo viven igual ¿no? de repente el guardia lo ve de otra forma, el psicólogo de otra, yo no sé, siento que ellos son personas que tienen un manejo diferente... Picota tiene un perfil de internos donde ellos se cuidan entre sí, donde protegen al funcionario, donde si tienen alguna molestia o petición pues la hacen y tratamos de arreglarla entonces no fue así pues, como en Modelo, en Modelo sí como supieron fue complejo, pues las cosas se han dado tranquilamente en los dos establecimientos.

L: Por ejemplo tú, ya así desde el sur, ya en toda su dimensión por ejemplo, no sé si tú tuviste conocimiento de la reacción de mucha gente afuera, así como habían personas que estaban al borde un colapso viendo todo lo que estaba sucediendo, pues había gente que prácticamente disfrutaba lo que estaba pasando, o sea, no solamente estaba en riesgo la vida de las personas privadas de la libertad sino también de los funcionarios que estaban en la parte interna. No sé por ejemplo tú, ¿cuál es tu percepción... o sea, más que tu percepción, tú qué les dirías a esas personas? que de pronto tienen, si bien tienen su rechazo...

C: Camilita, estás sonando entrecortada y me quedé a la mitad de la pregunta...

L: Ay no me escuchas, ¿aló?

C: Sonó un poquito entrecortado y no logré entender la pregunta

L: Me avisas, ¿ahí se escucha mejor? ¿Aleja me escuchas? ¿Carmen me escuchas?

C: Sí, un poco mejor.

L: Ehmm, sí o sea, más bien.. ¿tú qué es dirías a la personas que tal vez tienen un imaginario de la población privada de la libertad?¿no? Que como que ya entra con un choque como con un odio hacia la población, ¿sí?

C: Bueno yo pienso que son, ehmm, hay que respetar muchos de ellos cometieron errores y los están pagando, ya están privados de su libertad, ya están entendiendo que lo que hicieron



no está bien e independientemente de quien sea el interno yo creo que hay que respetar, hay que ayudar, de una u otra forma a que tienen que salir que cuando salgan pues tienen que cambiar sus conductas. Ahí entra a jugar todo ¿no? tenemos personas que de pronto crecieron en una vida delictiva, entonces esto es una cosa que es de raíz, tenemos personas que de pronto estaban en el lugar equivocado simplemente, entonces no podemos entrara a juzgar, siempre he pensado que ya fueron {inintendible} y que lo único que tenemos que hacer es trabajar para mejorar sus condiciones de vida. Y conectarlos más con las familias, ¿no?

L: Es cierto, Aleja, ¿de pronto tienes alguna otra pregunta?

A: Ehmmm, de hecho si estaba pensando también, era a lo que respecta digamos la situación sanitaria, pues digamos, en cuanto a la comida y en cuanto a las condiciones habitacionales que tienen los internos como tal, o sea, que digamos, es de conocimiento que digamos debido al hacinamientos estas situaciones no son las mejores, entonces quiero saber digamos, tú que opinas respecto a estas situaciones y más con el tema de que estamos en una pandemia con un virus que es como tan volátil que se prende con cualquier cosa y que digamos en situaciones como la de la cárcel es como mucho más fácil, entonces quiero saber tú qué piensas respecto a lo que es la comida de la cárcel, la situación habitacional, ¿si? como es en los patios en los que hay más hacinamiento y demás...

C: Bueno, ehmm, el Eron no, por ejemplo, allá, pues no tenemos el problema que hay demasiados internos y que estén durmiendo sin espacio... el problema es en el Penal que es una estructura pues muy antigua, desafortunadamente hay muchísimas gentes privadas de la libertad, todos los días llegan admitidos. Para mi es importante, digamos, en vez de hacer más cárceles, es mejorar la calidad de vida de los que ya están adentro, entonces es como, yo lo

veo de esa forma, por qué no destruimos esa cárcel y armamos una que mejore las condiciones de los internos, el hacer más y más cárceles lo que genera es que haya más... Yo pienso que es mejorar su situación de esa forma, el hacinamiento es por eso, es porque es muy antigua, la estructura nueva no da para hacinamiento, todos tienen su espacio, esa es como mi percepción a ese tema.

L: Pues yo creo que es importante cómo conocer esa percepción de alguien que trabaja dentro del centro penitenciario, ¿s? lo que te decía hay como muchas personas que tienen un imaginario o por lo que he escuchado o por o que de pronto han visto en redes y cuestiones así pero pues la realidad es otra, o sea, en muchos aspectos no solamente para las personas privadas de la libertad sino para las personas que trabajan allí, entonces es importante como conocer ese lado de la cara porque no, no es solamente, la cárcel no es solamente, siempre lo he pensado ya como personal, no es solamente para quien está pagando su condena sino también para las personas que van allá a trabajar e incluso creo que una como practicante empieza a entrar como dentro de ese rol y las dinámicas que hay al interior de la cárcel que es un poco la experiencia que tuvimos con Alejandra. Entonces en principio como agradecerte Carmen, por tener la disposición y el tiempo y no sé, si de pronto nos quieras decir algo más

{risas} algún comentario, algún mensaje.

C: No pues les agradezco que me tengan en cuenta, que su proceso que están haciendo para su trabajo de grado llegue siempre a feliz término, ustedes ya tienen otra percepción porque ya estuvieron allá, una cosa es esta afuer y mirarlo desde afuera y no tener un familiar o no tener allá y otra cosa es entrar y ver la realidad ¿no? entonces pues me gusta mucho el trabajo que están haciendo, toda la ayuda, pues con todos su trabajos para mejorar lo que hacemos en

la parte de resocialización, entonces nada más que agradecerles y que tengan un buen término en sus labores.

L: Gracias Carmen. Aleja, ¿algo que quieras decir?

A: Ehm, primero pedir disculpas por mi pésima conexión {risas} en serio intenté estar ahí, pero bueno. Igual pues quiero agradecerte sobre todo por estar, por permitirnos el espacio, por tu sinceridad y porque también, también por la labor que por las privadas de la libertad,

¿sí? por que yo siento que a veces desde la institucionalidad no es fácil y aún así te considero como una trabajadora social muy modelo, porque es importante, tener como siempre el respeto hacia la población con la que uno trabaje independientemente de quienes sean y yo pues lo percibo bastante de ti; por eso te respeto y te doy muchísimas gracias por eso y pues por permitirnos el espacio.

C: Bueno Alejita, muchas gracias.

L: Sí todas te admiramos. Tienes muchos fans en La Mayor.

C: Qué bueno porque es mi alma mater.

L: También disculparnos si te incomodamos con alguna pregunta, entendemos que no es fácil... porque... porque no es fácil ¿sí? nunca va a ser fácil abordar estos temas y más en las situaciones en que nos encontramos, igual la grabación es más por la cuestión del registro y porque no podemos tenerte así de frente.

**ENTREVISTADA:** ERLINDA RODRÍGUEZ - COMPAÑERA SENTIMENTAL  
DE UNA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.

**ENTREVISTADORA(S):** LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA  
SANABRIA.

**MEDIO DE LA ENTREVISTA:** LLAMADA TELEFÓNICA

Abreviaciones: **E:** Erlinda Rodríguez.

**A:** Alejandra Sanabria

A: Aló, buenos días. ¿con

Erlinda? E: Sí, buenos días.

A: Hablas con Alejandra

Sanabria. E: ¿Cómo está?

A: Bien sí señora, ¿y a sumercé qué tal?

E: Bien, sí.

A: Bien, gracias {silencio} entonces creo que primero te explico bien, para qué es lo que es la entrevista...y todo el proceso, ¿listo?

E: Sí.

A: Entonces, yo soy estudiante de trabajo social, la idea es graduarme, este año aproximadamente y para ello, , estoy haciendo una tesis, que pues es una investigación que se titula Amor en los tiempos del covid-19, una mirada a las redes de apoyo familiares de las personas privadas de la libertad, desde las reflexiones de sus familiares en la ciudad de Bogotá.

E: Sí señora.

A: Entonces más o menos esa es la idea, que(…) la investigación la realizo yo y una compañera que se llama Camila Cardozo, entonces, lo que te digo, el objetivo es como investigar bien cómo son las redes de apoyo familiares y sobre todo ahorita en los tiempos de la pandemia.

(al fondo, voz desconocida): ¡Buenas!

E: Qué pena, disculpeme un momento. A: Sí dale, tranquila.

{conversación ajena} {pasos}

E: Qué pena, es que estoy trabajando.

A: Tranquila, ¿sumercé en qué trabaja?

E: Soy independiente, vendo por revista y así... A: Ah pero qué bueno.

E: Sí señora...

A: Bueno, cómo te venía diciendo, te recuerdo que esta participación es completamente voluntaria, consiste en que sumercé me responda algunas preguntas, esas respuestas son información completamente confidencial, eso solamente lo voy a leer yo y mi profesora de la tesis, nadie, ninguno funcionario público, nadie, nadie va a acceder a esta información, solo nosotras dos; también la participación en la entrevista no genera ningún beneficio directo e indirecto con el INPEC esto es solamente es netamente academico así que tampoco tiene un relacion directa con el INPEC ¿listo?

E: Sí señora.

A: También te recuerdo que si hay alguna pregunta o algún tema en específico que no quieras responder, tu me dices “paso” o “siguiente pregunta” ¿listo?

E: Bueno, sí señora.

A: Entonces, la información es completamente confidencial y entonces te quiero pregunta si teniendo en cuenta esto, ¿tu estás de acuerdo con que está llamada pues se grabe? y pues los términos que ya te mencioné

E: Ah, sí, sí señora.

A: Bueno, entonces para comenzar (ehmm) tú no me tienes que dar nombres completos ni apellidos ni nada de eso, pero pues primero quiero saber, digamos, cuál es el nombre de la persona que está privada de la libertad o si tiene algún apodo por el que se le conozca.

E: Ehmm al él desde hace mucho tiempo por acá lo conocen como Virus, así le dicen. A: ¿Virus? ¿y tú sabes por qué le dicen así?

E: No, no sé, siempre le han dicho así pero pues no sé la verdad...

A: Bueno, y ehmm, ¿hace cuánto fue la última vez que tú pudiste verlo a él?

E: Cómo en marzo..

A: ¿En marzo fue la última

visita? E: Sí...

A: ¿y tu ibas regularmente a visitarlo? ¿cada cuánto ibas más o menos?

E: Iba cada 15 días.

A: Cada 15 días... cuándo ibas más o menos, ¿cómo era el proceso?, ¿cómo entrabas? ¿como era el procedimiento de la requisita? ¿te gustaba no, te gustaba?, ¿te parecía incómodo?

E: No pues normal, uno sabe que cada quien cumple con su función, pues la verdad nunca me hicieron pasar así por una requisita brusca o algo así, no.

A: ¿Y hace cuanto es que Virus está

allá? E: Cómo un año...

A: Como un año... ¿y ustedes son de acá de

Bogotá? E: No

A: ¿De dònde son?

E: Él es de Santa

Marta A: ¿Y tú?

E: Yo soy de Boyaca.

A: ¿Llegaron aquí a Bogotá hace mucho tiempo?

E: {inintendible} e incluso nos conocimos aquí en Bogotá.

A: Y cuando tu ibas a visitarlo ¿llevabas encomiendas o qué le

llevabas? E: Comida...

A: ¿Generalmente le llevabas comida? ¿Y qué tipo de comidas le dejaban llevar allá?

E: Ehmm, casi siempre fritos, y así lo que cocina uno, a veces le sacaban cosas y lo dejaban

A: Y digamos cómo es la comida allá, él que te dice de la comida en la cárcel?

E: ¿La que dan  
allá?

A: Si...

E: Pues yo la verdad no, nunca la llegué a probar, no, sé cómo era...

A: Pero ¿él no te dice cuál es el estado de la comida allá? Como que se está muy fea o algo así {risas}

E: Si, hay veces que está muy cruda como hay veces que está normal, rica.

A: Y tu sabes entonces digamos, si tú le llevabas comida cada 15 días, pues antes de la pandemia, ¿cómo ha sido ahorita? Ya que pues no ha podido recibir visitas y eso.

E: Pues me imagino que le toca ya disfrutar el sazón de allá.

A: {risas} ¿y será rico? Porque es que yo he visto que últimamente en la pandemia han habido como muchas denuncias y eso por el mal estado de la comida allá en la cárcel.

E: {risas} pues me imagino qué, o sea, uno tiene que ser muy consciente de que no están en un paseo, ni por un tour...

A: Bueno, sí, también...



E: O sea, es que que ellos están allá pagando su error, pues entonces de alguna u otra manera pues tampoco puede pedir que les piquen la fruta al desayuno y cereal, pues no... y qué les hagan pues no, pero pues que al menos también les dan sus tres golpes y también poco mucho feo maluco es algo pero también les llega.

A: ¿Y cómo está el estado de salud de

él? E: ¿señora?

A: ¿o cómo está él de salud, o sea tú te comunicas estos días de pandemia con él? ¿Tú te has comunicado con él, han hablado él te llama?

E: Sí, él me llama. Si él a veces me llama yo no lo puedo llamar pues porque en el patio donde él está pues no puede tener el celular.

A: si es que allá es re difícil y todo es con dinero entonces está muy difícil.

E: pero pues él A veces me llama me saluda otras veces me cuentan me dice que está bien por ahí me dijo que estaba con gripa pero que ya estaba bien

A: ¿Él sufre de alguna enfermedad o algo?

E: Pues él a veces le da así como la gripa pero ya el resto del me decía que estaba bien. A: ¿Y cuánto me dices... cada cuánto por ahí te llama?

E: Pues por ahí a veces me llama todos los días a veces dura 4 O 5 días sin llamarme y así

A: Él hace cuánto tiempo está allá... ¿tú ya me dijiste? sí.. ¿Cuánto tiempo es que él está allá?

E: Ya lleva como año y cómo... año y medio o un año.

A: ¿Y él ya tiene condena?

E: Pues es que yo, yo en serio, yo no sé porque él dice que ahorita de pronto puede salir a condicional.. es que él tenía dos procesos ¿sí?

A: Sí señora.

E: el primero era por 48 meses y el otro iba como por... es que él ya le había hecho una parte y le habían dado el beneficio de casa por cárcel...

A: Sí señora

E: Si la domiciliaria... y él salió a comprar un marcador y eso y pues preciso comprándolo, pues llegaron los policías y lo vieron y pues se lo llevaron pero pues realmente realmente yo pues es porque ellos y que él no me quiere decir pero que realmente yo s yo sepa no no me dicen pero que él me diga cuánto tiempo me toca estarme acá no no no no tengo bien

Claridad con el tema

A: okay¿Y tú sabes si él, digamos o sea ha descontado tiempo con algo por ejemplo ha podido trabajar o ha hecho los cursos que dan allá y eso?

E: Él ahorita está allá en comunidad terapéutica.

A: En comunidad terapéutica

E: es allá y me cuentan que me cuenta que le descuentan por días

A: Ay sí, súper bien súper bien pero más o menos ellos. En qué trabajan cuando están en terapéutica.

E: Pues él hace parques hace como fabuloso desinfectante hace cuadros hace varias cositas A: ¿y él en que trabajaba antes de entrar?

E: ¿acá afuera?

A: Sí señora

E: Él trabajaba en la rusa Pues es que él siempre ha trabajado en la rusa También ha trabajado en un asadero relativamente casi siempre o a veces así Trabajaba haciendo stickers así para Así para vender afuera o también así aceites como desinfectante un fabuloso

A: ¿y qué estudios tiene?

E: ¿yo? el bachillerato

A: ¿y sumercé, en qué trabaja?

E: yo trabajo vendiendo mercancía pues pues estoy trabajando con cubrelechos sábanas

A: Ay tan chévere

E: todo lo que es lencería a crédito

A: uhmm y ustedes vivían juntos antes

E: pues la verdad

A: sí señora

E: La verdad la verdad...

A: Sí señora La verdad la verdad

E: [risas] pues no Cómo que no pues como que no pudimos tener esa experiencia Pues porque cuando nos conocimos pasamos por esa amistad y pues así como después de novios luego ya llegó el proceso de que otra vez se lo llevaron a él luego él salió que fue cuando Se fue para Santa Marta Bueno ya ya duro meses Pero así como que convivir con vivir que digamos convivir Bajo el mismo techo los dos

A: no, [risa] todavía no, cuando salga de pronto...

E: cuando salga, de pronto si

A: [risas] sí te reconquista...

E: [risas] exacto

A: Yo te quería preguntar si tú sabes más o menos ¿Cómo es la cuestión de los elementos de bioseguridad allá en la cárcel si tienen tapabocas, desinfectante, cosas así?

E: Creo que sí haya como que mantienen cómo con todas como con todos los requerimientos

A: pero, digamos ¿él te ha hablado de cómo es el hacinamiento allá y todo eso?

E: ¿señora?

A: digamos, ¿él te ha hablado de lo de la cuestión de digamos el En qué estructura está está en ERON o en penal?

E: En el penal, en este momento está en el penal.

A: En qué patio... aaah sí en el de semillas si.. y él te hablado algo del hacinamiento de allá de cómo es que están pues viviendo con el virus entre tanta personas porque penal tiene harto hacinamiento

E: Ay, oye, ¿me permites un momentico?

A: Si, dale, tu tranquila, yo te espero...

[silencio]

E: Es que llegó un cliente y toca a un estirarle la mano

A: [risas] Dale, dale tranquila

si

silencio E:

aló

A: aló

E: Y

qué

A: qué Digamos si él te ha dicho de cómo es vivir con el virus pues allá entre tantas personas porque digamos yo estado en penal y penal siempre tiene pues harto como hacinamiento Y eso

E: no pues qué hay patios que son muy duros pero ahorita en el patio en el que él está Qué es más tranquilo

A: Sí claro

E: pero en los otros patrios que normalmente allá los muchachos mantienen como pues como con ganas de desquitarse con el primero entonces pues que si hay momentos muy duros pero pues yo creo que lo más difícil lo más difícil es como la situación emocional para ellos

A: Sí claro y luego él te ha dicho algo o o por qué lo dices



E: pues porque a veces el a veces me llama en unos estados emocionales Pues mal así como que está llorando que ya no aguanta más o que se quiere morir o qué cosas así pero pues uno entiende que es como el proceso de estar allá encerrado

A: si o sea que él te ha dicho cosas así de ese tipo y tú le has dicho algo o que le respondes o cómo salen de esa situación

E: No pues yo siempre le digo que confía en Dios que tenga fortaleza que pues ya está pasando Lo peor que que ya está por venir la calma pues como que lo trato de calmar un poquito no?

A: si claro Y digamos tú te acuerdas Pues yo creo que sí lo que pasó digamos este año en en marzo o en mayo no me acuerdo Ah bien de que hubo como muchos motines por allá en la modelo que se puso como

E: Sí claro él me envió un poco de videos eso Fue como un poco de videos por todos lados circulando un poco de eso Pues imagínate la preocupación de los familiares Qué son los que están por fuera

A: Sí claro y esa noche como fue para ustedes

E: no terrible Pues porque uno no sabía que estaba pasando no no sabía eso era como tierra ya en unas paredes entonces fue una situación muy preocupante como que al otro día la mamá todo el mundo llámeme que si usted sabe algo y yo pues es que no sé nada él no se ha comunicado entonces así como que todo el mundo todo estresado

A: claro pensando cosas difíciles Y hasta qué tiempo él se pudo reportar

E: como a los dos días tres días el se pudo reportar

A: y Qué te contó que dijo que pasó allá en la picota ese día

E: no él dijo que él no se había metido en nada Él dijo que estaba por allá calmado qué pero pues que si había estado muy duro pero pues que habían sido en los otros patios que en el

patio del estaban gracias a Dios no no había pasado nada más sin embargo que en ese patio mantuvieron la Calma estado muy tranquilos

A: él hace cuánto están semillas bueno en comunidad terapéutica

E: como desde febrero enero

A: Uy menos mal pues porque sí ese patio súper calmado

E: sí como desde febrero Pues es que él siempre me dice que en ese patio siempre los llaman como que al círculo qué a orar que a trabajar que ni una grosería puedes decir allá entonces pues me parece bueno

A: si es que ese es como el patio sin consumo entonces creo que eso hace la gran diferencia

E: sí

A: y digamos él tiene celda o o pasillo o cómo es allá

E: pues la última vez que yo fui él tenía una celda

A: Sí señora

E: pues ahorita no sé cómo estará

A: y tú realizadas visita conyugal Cada cuánto O sea si la realiza vas si era fácil o cómo era ese procedimiento

E: Pues sí pensativa Pues es que allá no es que las cosas sean fáciles allá las cosas son muy duras empezando con que uno llega con ese frío esas filas esas filas Uy Dios mío preocupada}

A: risas

E: risas entonces como que Ah ya pues como que haya nada es fácil pero pues de todo toca llegar con buena actitud y mirar todo cómo como que todo va a ser más fácil

A: ¿tú dónde vives?

E: señora

A: tú dónde vives

E: Yo acá en Ciudad Bolívar al lado de la estancia

A: Ah Bueno al menos no te queda tan lejos la picota

E: no entonces tocaba Pues ese procedimiento Pues yo la verdad nunca había estado en algo así

A: claro

E: y pues la primeras visitas pues fue muy dura la primera Sí fue muy durísima Pues porque independientemente de todo es muy difícil ver a una persona así como Privada de su libertad A: claro y sobre todo que uno la quiere

E: exacto y ver que se queda allá llorando o que se quedan así como tan achicopalado o sea es un momento yo diría que traumáticos.

A: sí claro

E: inolvidables yo creo que uno nunca olvidar una experiencia como esa

A: O sea cómo fue tu primera visita con él Desde después de que se lo

llevaron E: mi primera visita y la primera vez que yo entraba hacia una cárcel

A: Sí señora

E: fue duro Pues porque uno no sabe si esta gente que {ininteligible} qué van a hacer entonces como que eso es Pues gracias a Dios nunca me tocó una requisita así brusca pues porque uno escuchado en las filas que a veces habían requisitas muy bruscas o que lo hacían desnudar a uno en su totalidad o qué No yo en la fila pensando no no no no

A: claro

E: pero pues gracias a Dios Yo como que siempre me iba así como en ropa cómoda como leggins camisa así sin que llevarán broches para que no pitaran siempre me iba como muy preparada Entonces cómo qué pues gracias Sólo un día me hicieron devolver y entonces

como que me tocó menos mal había llevado un leggins por debajo porque me tocó quitarme el gym y botarlo.

A: sorprendida lo botaste

E: Sí pues lo dejé escondido y cuando salí ya no estaba entonces lo boté

A: risas

E: y r risas

A: risas Ay no

E: y ya después ya entramos no no yo salí ese día un mar de lágrimas

A: claro

E: pues porque la primer visita no muy duro muy duro algo terrible pero ya como en todo uno se va acostumbrando ya después como que no sale buscando las chicas con las que uno iba echando chisme antes de entrar Para saber si seguimos en la fila echando chisme Ya como que uno se empieza adaptar a esa situación

A: o sea digamos tú has hablado como con digamos yo he visto que por lo general cuando uno pasa y ve la fila casi siempre son sólo mujeres Es raro ver cómo que a veces como que un hombre vaya y visité a alguien o

E: sí sí casi siempre son las mujeres las que están ahí y ya

A: Cómo mamás esposas tíos hermanas Digamos tú has conocido gente así como que te has empezado hablar por esa situación

E: señora

A: y digamos tú has conocido chicas o mujeres que digamos así que se conocieron por esta situación o sí o sea como digamos como en la fila Y eso

E: sí sí como que uno pues uno de la fila siempre uno empieza hablar porque uno tiene mucho tiempo no? n pues porque Cómo que llega alguien y ese alguien empieza a contarle la historia de porque su familiar está ahí Y cómo lo cogieron si era muy casoso o era una

persona bien pero pues independientemente de eso alguien viene bien con vida y comete algún error y pues ya

A: Sí claro

E: Hay mucho tipo de personas entonces como que uno empieza a escuchar tantas historias y bueno Yo decía no si a mí me toca durar tres años acá y hay personas que me decían No yo llevo marchando acá 8 años 9 años y yo sorprendida Dios mío risas la gente cómo es capaz

A: cierto de Dónde sacan fuerzas

E: o sea por qué pues hay veces que uno también tiene sus situaciones aquí afuera no? un y pues hay veces que el interno lo llama uno y uno está estresado y pues no me vuelva a llamar o sea sí hay veces que uno quiere mandar todo a a la porra

A: sí, literal {risas}

E: uno no quiere volver por allá uno no quiere volver a hacer esas pilas uno no quiere saber nada de eso

A: ¿Y qué te motiva a seguir haciéndolo?

E: Pues la verdad es que me da caga dejarlo solo Pues porque la mamá no vive aquí acá Tiene Mejor dicho si ustedes me dan en el historial las visitas han sido yo y un amigo de él entonces pues está solo acá pues entonces a mí como que me da cagada Sí ve como que uno dice ay no terrible Pero pues a veces.

A: si es que

E: ¿señora?

A: Sí que a veces es como pues una responsabilidad afectiva ahí Cómo saber Pues que él te tiene a ti y pues me imagino que él te llama te escriben te buscan

E: es correcto, entonces como qué siempre como que las cartas que la llamada que a veces tiene momentos que uno le dice no si quiere no me vuelva a llamar De verdad si quieres yo le colaboró con con alguna consignación o si me entiende Pero pues Es más yo le he dicho a él

sabe qué yo le colaboró con todo lo que usted necesita aquí afuera de pronto que su amigo le va le mandó 20,000 pues yo voy y se los colocó al banco si me entiende Pero pues en relación con los dos Pues el tiempo y la distancia se encargan de acabar muchas cosas

A: Sí claro es que digamos eso te iba a preguntar cómo o sea o sea ¿cómo llevar una relación Cómo es O sí ya no es una relación o cómo funciona ahí?

E: pues ósea es una relación una relación muy bonita pero pues la verdad es que nuestra relación ha tenido muchos problemas muchos demasiados.

A: Claro

E: O sea cuando no era una cosa era la otra y cuando no era la otra es ésta que está así ha sido la tapa de todo.

A: [risas} ¿te refieres que esté allá o al Covid?

E: ¿Señora?

A: ¿Te refieres al hecho de que esté allá o al hecho de que haya una pandemia y todo eso?

E: pues todo todo junto o sea pues el hecho de que ésta esté allá Pues para mí es terrible porque pues porque no sé yo nunca me había mezclado como con ese mundo

A: claro

E: primero y segundo pues ni siquiera conocía un caí menos una cárcel tercero Pues porque yo un día le dije a él estábamos por allá de visita ese día y yo le dije a él que estaba como estresada de estar ahí que yo quería salir al patio a dar una vuelta que yo quería salir a mirar

A: sí

E: y uno sale al patio y mira todas esas caras así le da a uno miedo o sea uno como qué si yo hubiera tenido el celular y todo yo les hubiera dicho tomen y no me hagan nada risas

A: sí risas déjeme sacarle la SIM

E: risa o sea a uno le da es miedo terror de ver tanta tanta cosa allá y no sé tal vez no estaba como preparada para asimilar una situación así no sé no sé.

A: no pero quién no Y eso que digamos y eso que son en situaciones como hay el día de visitas que a veces están como bien como que se calman o Digamos como cuando yo trabajaba allá como que uno veía que en el día bueno sí a veces se portan bien con uno Son amables pero también pensaba Pues cómo será como en las noches o cuando se forman esas peleas claro como que todo eso da

E: Sí claro lo que él me decía el otro día él decía de pronto aquí alguien llama la mujer y la mujer no le contesto o la mujer lo he hecho entonces esa persona está tan ofendida que lo que busca es que alguien lo acabé O sea que le hagan el favor de acabarle con la existencia Pues porque hay a vivir allá Es un castigo sí

A: sí claro

E: entonces pues claro uno mira todo esos rostros y todas esas caras y Ay Dios mío Ay terrible.

A: Sí claro una situación bastante bastante difícil

E: entonces pues sí ahí no sé yo siento que pues yo a él le he dicho muchas veces que yo lo apoyo y que todo pero pues que cuando vaya a salir ya Ay no sé es que es muy complicado A: Sí claro uno no sabe

E: son muchos los factores Por qué pues cuando él estaba aquí afuera pues era otra voz pero pues él ahorita está por allá ya lleva como año y medio Y aparte pues ya hace como seis meses que no nos vemos

A: claro por todo esto y digamos Cómo te va afectado a ti primero y cómo le ha afectado a él pues el hecho de ya no verse de no poder visitarlo

E: Pues yo creo que mucho Pues porque usted sabe qué las mujeres somos como unas plantas cierto nosotros necesitamos que nos estén echando agüita todos los días.

A: risas claro

E: que nos estén hablando que nos estén consintiendo.



A: que nos hablen bonito

E: entonces cuando faltan factores empieza a hacer falta cosas es como una plantita cuando no le echan agua mucho tiempo

A: sí paila se va a dañar

E: empieza como haberse triste a de caerse y yo creo que así somos las mujeres las mujeres siempre Necesitamos como alguien ahí que nos esté regando echando ese abono esas palabras bonitas pero pues también yo también entiendo que o sea no es la mejor situación que estamos en una situación difícil y pues no pues ahí lo único que queda es esperar a ver qué

A: Y a él qué te ha dicho como emocionalmente o cosas así desde que empezó la cuarentena

E: desde que empezó la cuarentena pues pues siempre falta ahí Cómo darle un abrazo decirle que todo va a estar bien pero pues también le soy sincera también ha sido falta como ese espacio de a veces cada 15 días Pues porque las personas que trabajamos descansamos solamente los domingos cierto

A: Sí claro

E: y pues muy berraco 1 toda una semana trabajo duro levántese temprano para allá venga Y de pronto quizás llegó el domingo y el domingo levántese más temprano a cocinar

A: Sí claro más temprano risas

E: y hacer filas entonces como que los primeros días que no habían yo como hay tan rico que no hayan visitas

A: risas un descansito risas

E: Risas pero pues ahorita uno si ya dice ay no cagada

A: claro hace falta ya verlo

E: claro

A: y digamos siguiendo en esa líneaCuál es el mejor recuerdo que tú tienes con el que hayan vivido juntos

E: pues el mejor recuerdo No pues Nosotros hemos pasado cosas muy bonitas por lo menos fuimos a Santa Marta por allá a las playas pasamos cosas muy bonitas por acá los pueblos aledaños por acá cerquita Bogotá también Hemos salido hemos pasado cosas muy bonitas

A: o sea como los viajes Y eso es lo que tú mejor recuerdas de él

E: que él siempre está ahí para mí siempre es lo que más recuerdo

A: o sea el a sido bien firme y todo risas siempre ha estado ahí

E: sí el necesito o sea como motivándolo a uno Sí o sea son muchos detalles

A: y digamos antes dela cuarentena Y eso ustedes Cómo celebraban las festividades los cumpleaños o cosas así o diciembre cómo fue

E: Pues por teléfono a veces Pues normal pues usted sabe que con él allá pues no es mucha la celebración de pronto yo entraba y él me había hecho algún cuadrillo de cumpleaños o algún muñequito o de pronto hay veces que tenía la última que me acuerdo que él tenía ya un amigo que era mariachi cantaba Y entonces él Lo ponía ahí al teléfono que me cantaba el muchacho y el muchacho cante y cante a veces me quedaba hasta dormida Yo escuchando lo hay cantar A: risas el otro cante y una hay dormida risas

E: risas Sí entonces son cosas así bonitas pues

A: Y tú digamos cuando el cumpleaños tú qué haces

E: pues yo cuando el cumpleaños Yoli le dije a la señora yaye de que si me dejaba entrar de una chocolatina y pues me la hizo abrir y todo pero pues igual me la dejó entrar y le lleve unas cartas y pues un almuerzo y ya risas eso allá no es mucho lo que se pueda hacer

A: Ay sí

E: pero pues por lo menos cuando él estaba afuera de cumpleaños nos íbamos por allá que a piscina qué vamos a rumbear juntos que nos íbamos por lo menos un viernes en la noche y salíamos por allá a bailar y que el domingo a piscina y ya el domingo en la noche nos devolvimos la pasamos rico

A: tan chévere si y todo eso ahorita pues ya es bastante difícil y más ahora con con esta pandemia que no sabemos cuándo se acaba

E: Si total y pues nada ahorita sólo esperar a ver qué pasa pero pues muy difícil que a él Le tocará quedarse por allá un año dos años o más

A: Sí claro

E: o sea ahí se empieza a complicar todo porque pues la verdad yo respeto todas las decisiones pero no estoy de acuerdo con que una mujer se queda marchar 5 6 7

años A: Sí claro

E: osea como que ellos pagan eso allá físicamente pero los familiares los que estamos afuera lo pagamos psicológicamente

A: Sí claro Completamente de acuerdo

E: es como usted tener todo y que todo esté bien pero siempre falta algo Hay algo Hay algo que no puede estar bien Y pues eso es pagarlo muy psicológicamente

A: si se siente ese vacío en el pecho

E: Es correcto Y es que digamos es que digamos o sea una puede sentir esa responsabilidad como estar ahí pero después de tanto tiempo como que una también tiene que mirar primero por una si? así Aunque es muy difícil también, pues sí pero pero pues o sea uno tiene que ser muy realista y saber que ellos ya ya va cómo como unos animalitos cuando lo sacan hacia el bosque van a querer es correr y correr y correr y correr y correr y que nadie los ataje ni nada digamos yo así escuchado muchas historias y uno dice no no risas terrible risas

A: sí súper difícil risas bueno y digamos tú sabes cómo es la cuestión o cómo hace el Digamos como económicamente con la cuestión de pues las cosas de aseo el diario la ropa todo eso

E: pues él siempre me dice que él trabaja allá y que pues él hace para sus cosas y pero pues normalmente uno siempre por ahí no falta el amigo que él Ey nenita que si puedes pasar ahí por \$30000 que le tengo al virus o así cosas así entonces uno pues va y uno baile Consigna

A: o sea él siempre tiene amigos que están ahí a pesar de que él esté en esa situación

E: Sí si él tiene más las personas con las que él ha trabajado que siempre le están enviando 100-70 lo que más pueda entonces sí como que siempre él antes me dice cómo no coja esa plata para allá para usted y yo acá me la rebusco

A: risas

E: y yo Uy no sería muy Injusto yo estoy afuera y pues así

A: y la familia y eso tú sabes cómo se encuentran y cómo hacen

E: la mamá a veces me llama que sí ha hablado con él que como está pero pues como que tampoco le ha quedado fácil venir a visitarlo y pues toda la familia de él vive allá en Santa Marta

A: pero digamos él habla más contigo o con la familia de Santa Marta

E: no pues conmigo porque él dice no pues si yo tengo un minuto o si yo me levanto minutos 2 minutos yo lo primero que hago es llamarla a usted para saber cómo está Y pues igual sabe que la mamá y todo Las me están llamando a preguntar por él

A: digamos tú sabes cómo es la comunicación o sea él ha podido a llegar a tener un celular o muy caro

E: no él no ha llegado a tener celular y pues porque allá en el patio les toca portarse muy bien

A: Bueno sí también

E: pero pues allá también des descuento yo un día también le dije no es que usted no hace nada para salir de allá rápido entonces ahí fue cuando empezó a hacer el descuento y pasarse



para ese patio y pues él dice que le descuentan unas horas diarias y que por trabajo y que no sé qué y bueno

A: digamos los minutos y eso para las llamadas las hace así como con los teléfonos de allá o le compra minutos a alguien del patio o cómo es ahí

E: no yo creo que es un teléfono de allá porque siempre que yo contesto hice una llamada de la picota risas de la cárcel picota Y así sucesivamente entonces pues yo creo que sí un teléfono de allá

A: Bueno muchísimas gracias la verdad me gustó mucho hablar contigo De pronto me gustaría repetir o bueno como seguir así hablando de las cosas de todo

E: a si cualquiercosita

A: porque digamos lo que nosotras queríamos queremos es ver bien cómo cómo es que las personas privadas de la libertad tienen redes familiares porque a veces uno piensa como que a veces allá están solos pero en realidad no a veces también tiene muchas personas que los apoyan y los acompañan

E: Sí claro pero pues realidad pues son contadas las personas que se quedan apoyándolos

A: sí y también la comunicación y ese sobre todo en estos tiempos de la pandemia y demás entonces muchísimas gracias y lo que te digo entonces si tú quieres saber algo de la investigación porque digamos entre esta entrevista Yo la voy a transcribir y le voy a poner unos códigos y ahí le voy a poner una información y unos códigos para saber qué información salió Entonces si tú quieres saber algo no dudes en escribirme tú me tienes en WhatsApp y ya

E: no Dale dale y cualquier cosita tú me puedes escribir ahí voy a estar

A: Muchísimas gracias En serio y también para lo que necesites y si yo puedo yo te colaboro con lo que sea listo

A: listo Gracias muy amable Que tengas un buen día

E: muy amable chao

**2. ENTREVISTADA: GLORIA HERNÁNDEZ - MADRE DE UNA  
PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.**

**ENTREVISTADORA(S): LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA  
SANABRIA.**

**MEDIO DE LA ENTREVISTA: LLAMADA TELEFÓNICA.**

Abreviaciones: **G:** Gloria Hernández

**A:** Alejandra Sanabria.

A: Aló, buenos días. ¿señora

Gloria? G: Sí, buenos días.

A: Hablas con Alejandra Sanabria.

G: ¿Qué más señorita? ¿Cómo me le ha ido?

A: Bien sí señora, ¿y a sumercé qué tal?

G: Bien mi amor, ¿y usted cómo está?

A: Bien, gracias. ¿con compañía? por allá se escuchan unos bebés.

{Interferencias/gritos}

G:¿Señora?

A:¿Qué si estás en compañía? Que por ahí se escuchan unos bebés. Todos bonitos.

{gritos}

G: Sí, {risas} tengo aquí a mi nieto y a mi hija, y a otros dos bebesitos que hay acá. {risas}

A: {Risas} Ay, qué bueno.

G: Sí señora.

A: Bueno, entonces creo que primero te explico bien, para qué es lo que es la entrevista...y todo el proceso, ¿listo?

G: Sí señora.

A: Entonces, yo soy estudiante de trabajo social, la idea es graduarme, este año aproximadamente -

G: Ay, qué rico.

A: Y para ello, {risas}, estoy haciendo una tesis, que pues es una investigación que se titula Amor en los tiempos del covid-19, una mirada a las redes de apoyo familiares de las personas privadas de la libertad, desde las reflexiones de sus familiares en la ciudad de Bogotá.

G: Sí señora.

A: Entonces más o menos esa es la idea, que(..) la investigación la realizo yo y -  
(al fondo, voz desconocida): ¡Silencio!

G: Sí señora.

A: {Risas} una compañera que se llama Camila Cardozo, entonces, lo que te digo, el objetivo es como investigar bien cómo son las redes de apoyo familiares y sobre todo ahorita en los tiempos de la pandemia.

G: Ah bueno, sí señora.

A: ee, entonces te recuerdo que esta participación es completamente voluntaria, consiste en que sumercé me responda algunas preguntas, esas respuestas son información completamente confidencial, eso solamente lo voy a leer yo y mi profesora de la tesis, nadie, ninguno funcionario público, nadie, nadie va a acceder a esta información, solo nosotras dos; también

la participación en la entrevista no genera ningún beneficio directo e indirecto con el INPEC esto es solamente es netamente académico así que tampoco tiene un relación directa con el INPEC ¿listo?

G: Sí señora.

A: También te recuerdo que si hay alguna pregunta o algún tema en específico que no quieras responder, tu me dices “paso” o “siguiente pregunta” ¿listo?

{gritos}

G: Bueno, sí señora.

A: Entonces, la información es completamente confidencial y entonces te quiero preguntar si teniendo en cuenta esto, ¿estás de acuerdo con que está llamada pues se grabe? y pues los términos que ya te mencioné.

G: Ah, sí, sí señora.

A: Bueno, entonces para comenzar (ehmm) tú no me tienes que dar nombres completos ni apellidos ni nada de eso, pero pues primero quiero saber, digamos, cuál es el nombre de la persona que está privada de la libertad o si tiene algún apodo por el que se le conozca.

G: Mi hijo se llama Cristian Arnolfo Espitia

Hernández. A: Okey, ¿y así lo conocen y así le llaman todos?

G: Sí señora.

A: ¿y sumercé, cuál es su parentesco, me dice que es la mamá? G: Sí, sí señora, yo soy la mamá.

A: ¿Y ustedes son de aquí de

Bogotá? G: ¿Señora?

A: ¿ustedes son de aquí de Bogotá?

G: Sí señora, nosotros vivimos aquí en Bogotá,



y... A: ¿Desde siempre?

{interferencia}

G: ¿Señora?

{interferencia}

A: ¿Desde siempre han vivido aquí en

Bogotá? G: Sí señora, hace uff

{gritos infantiles}

A: {Risas}

G: Calle papi, calle.

A: Ehhmm, ¿hace cuánto fue la última vez que tú pudiste ver a Crisitian?

(una segunda voz desconocida): ¿La última vez?

G: ¿Qué lo  
visitamos?

A: Sí señora

G: Ufff. ¿la cuarentena cuánto lleva? ¿cómo siete

meses? A: Sí señora

G: Más o menos como siete, ocho meses que no lo veo.

A: ¿Y cómo fue esa última vez que se vieron?

{silencio}

G: ¿Qué cómo fue?

A: Si señora, si, la última visita que tuvieron, que pudieron tener.

G: Bien, sí, bien, yo cuando voy donde mi hijo, pues me la paso muy bien con él, es muy cariñoso, es muy bien con uno.

A: ¿y cómo te parece el proceso de la requisita, cómo es la entrada allá, las filas, todo eso?

G: Pues la requisita bien, normal. Pues hay veces, por una persona pagamos todos, ¿no? pero pues bien, hasta hora bien, gracias a mi Dios.

A: ¿O sea, si te ha pasado algo de que por allá pasa algo y les restringen algo?

G: ¿Y me devuelvan?

A: Sí...

G: Ummm, una vez nos devolvieron por que el brasier tenía unas, las barillitas

A: /En tono de lamento) ¡Ahhh!

G: Sí señora, {risas}

A: Y cuándo tú lo ibas a visitar, ¿le llevabas algo? o, ¿cómo era ahí?

G: Ah, no señora, nosotros no le podemos ingresar nada a él.

A: Ahh, ¿no le llevaban comida o algo así?

G: No, no señora, allá no le podemos llevar comida, allá solo se le consigna a él y él los compra allá.

A: Ahh, okey, o sea que antes de la pandemia, ¿ustedes no les realizaban encomiendas o algo así?

G: Sí... sí señora.

A: ¿Y más o menos qué tipo de cositas, ustedes le daba, le llevaban?

G: Lo de aseo, y eso por servientrega... Y cómo él está aprendiendo a hacer cosas allá entonces él nos pide materiales para él... fomi y así, cosas así.

A: ¿y qué está haciendo? ¿o sea él trabaja, está descontando allá dentro? G: Sí, él está ahí en semillas.

A: ¿Y qué... más o menos qué hace?

G: Él ahorita está aprendiendo a hacer, hace cuadritos, hace peluches en fomi, sí esos muñequitos en fomi, y almohaditas...

A: ¿Y él más o menos hace cuanto trabaja ahí?

G: Mi hijo ya lleva ahí más o menos, cumplió como año y medio más o menos allá. A: Ah, ya lleva tiempito, ¿y hace cuánto que está en la picota?

G: Mi hijo cumplió dos años y un mes, ya ahorita el otro año en marzo cumple tres.

A: Ah okey, pero digamos, ¿él ya tiene condena?

G: Sí, él está a doce años y medio.

A: Ah, ya. Y ya ha ido descontando y demás, ¿sí?

G: Sí, sí, sí señora en el nombre de Dios, sí señora, así será.

A: ¿Y sumercé más o menos cada cuánto se comunica con

él? G: Mi hijo me llama todos los días.

A: ¿Todos los días? Todos los días pueden hablar.

G: Ahorita me comentó que está ayudando en recursos humanos, me dijo él que estaba ayudando.

A: Ayy, super bien.

G: Sí señora, gracias a mi Dios.

A: ¿Y él te ha comentado, más o menos, cómo ha sido la situación ahorita, pues, con lo del Covid y todo eso allá?

G: ¿Cómo ha sido lo del Covid allá?

A: Sí señora, con la pandemia y eso.

G: Pues allá dónde él está, pues han sido muy prevenidos, con esa enfermedad y pues se han cuidado mucho y pues sí de pronto parece que hubo un muchacho y por ahí como que lo mantuvieron aislado entonces ahí sí hay... ¿cómo se llama eso? ese seguimiento contra esa enfermedad.

A: Y digamos, cuándo salió la noticia aquí en Colombia, como en marzo creo que que fue, ¿cómo fue para él la reacción? ¿qué te dijo? o bueno, ustedes la familia en general.

G: Muy duro, muy duro y muy triste.

A: ¿él qué te decía cuando pasó eso?

G: 'Él pues se alcanzó a estresar un poquito, porque pues yo me di cuenta que él estando allá a estado como más apegado a mí, entonces él pues por mí sí se estreso un poquito pero pues

igual mi Dios lo ayudó mucho y pues ahorita él se ha tranquilizado mucho gracias a Dios y pues él allá ha estado muy bendecido por mi Dios pues porque mi hijo ha tenido, ha estado, trabajando ¿sí?

A: Sí claro.

G: Ha estado pendiente de muchas cosas entonces yo creo que todo eso le ha servido a Cristian. Y pues para mi también.

A: ¿Y tú sabes cómo ha sido más o menos, la cuestión de los tapabocas, del alcohol, todo eso?

G: Ah, pues me dice que ellos allá tienen todo eso y pues que igual eso al principio cuando empezó pues nosotros le llevamos a él pero pues él me dijo que no le lleváramos más porque él me dijo que allá les daban.

A: Ah, ¿o sea que al principio tú si alcanzaste a llevarle tapabocas y todo eso?

G: Pero una sola vez, porque yo le iba a volver a llevar y él me dijo que no, que porque allá el INPEC les daba. Ah, lo que sí les dió fue gel antibacterial, sí les dió.

A: Ah, ¿y él te ha dicho cómo ha sido la atención en salud? ¿o sea, él se encuentra bien de salud?

G: Pues estuvo enfermito, pero sí, gracias a mi Dios, sí, a mi hijo me lo atendieron bien, pero sí estuvo enfermito un poquito.

A: ¿Y tuvo que tomar algún medicamento o cómo fue?

G: Sí, así que estuvo como agripado. Pero no, no fue así grave. Pero sí, me lo atendieron y le enviaron medicamentos.

A: Ah menos mal.

G: Sí, y le hicieron examen y todo, pero salió todo bien, gracias a Dios.

A: Okey, sí. {silencio} y bueno, digamos, yo te quería preguntar también, cómo había sido la primera visita que ustedes tuvieron? o sea, cuándo se lo llevaron y eso, cómo había sido esa experiencia.

G: {Suspiros} ¿La primera vez que me tocó a mí ir a

verlo? A: Sí señora.

G: Ay, algo muy duro, muy duro.

A: Claro...

G: {Suspiros} {Voz entrecortada} Por que eso es lo peor que le puede pasar a uno de mamá.

{llanto}

A: Sí

señora.

G: {entre llanto} Fuera de eso uno dice, bueno, fuera que él hubiera cometido el error de lo que me acusaron, pagar algo que él no ha hecho, pues eso es muy duro. Fue algo terrible.

A: ¿y tú esa primera vez le llevaste algo? ¿cómo fue? ¿de qué hablaron?

G: Llevarle, no, porque nosotros no le podemos llevar nada. El encuentro, pues fue duro, y a despedida pues también porque, ¿què? porque, ¿què? {interrupción} Cual Lorena, Noo. El Col. Me están llamando, {risas}.

A: {Risas} Tranquila.

G: Pues porque es duro, dejarlo allá y uno venirse, pues fue duro. Y siempre duré como un año así, hasta que pues mi Diosito me ha ayudado a que tenga resignación .

A: Sí claro. ¿él cuántos años tiene?

G: Mi hijo tiene 34.

A: ¿Y él qué hacía antes?

G: Mi hijo era habitante de calle.

A: Ah okey, ah pero entonces ahorita, ¿él tuvo inconvenientes de consumo y demás? G: ¿Señora?

A: Pero entonces, ¿él tuvo inconvenientes con el consumo y cosas así?

G: Sí, sí. Él consumía, sí señorita, él consumía, él la pasaba en la calle. Él era habitante



de calle. {suspiros}

A: Pero el hecho de que él ahorita esté en semillas es muy buena noticia.

G: Ay sí, sí señora. Muy buena, yo le doy gracias a mi Dios y ahí al teniente que yo hablo con él y me comunico con él ahí. Mi hijo ha tenido un cambio mejor dicho, inmenso. Gracias a Dios, yo le doy gracias a Dios porque él ha cambiado mucho, y su forma de hablar, lo que me dice de que ya no, ya lleva mucho tiempo sin consumir, que ya eso no le importa, entonces todos eso pues me da mucha alegría. Me es duro, vuelvo y le digo, es duro por el delito por el que me lo acusaron pero pues, le doy gracias a mi Dios, que pues afortunadamente pues allá cambio.

A: Sí, sí, pues eso te iba a decir, que pues a veces la vida nos lleva a esas situaciones tan arduas y difíciles para que sea posible un cambio tan bueno.

G: Sí, sí señora, es verdad.

A: Y en ese sentido yo también te quería preguntar como, ¿cuál es el mejor recuerdo que tú tienes con Cristian?

G: De acá, ¿en la calle o allá?

A: los dos, uno de cada uno, {risas} Uno de la calle y uno de allá.

G: Pues de aquí, que a pesar de que mi hijo fue habitante de calle y consumió muchas cosas, por que me imagino que en la calle consumen todas esas cosas, ¿no?

A: Sí, claro...

G: Que él a mi siempre me ha respetado; digamos, yo he visto a los hijos de otras mamás, que tienen a sus hijos drogadictos, que son groseros, les pegan... Yo no, yo eso no. Él a mi me ha respetado mucho. Aquí fuera, ¿no?

A: Si...

G: Y allá, que él ha cambiado mucho, que él ahora está más pendiente de mí, él ha tenido un cambio muy bonito. Y pues, eso me da mucha alegría.

A: ¿Y él tiene, digamos, alguien más lo llama? ¿Alguien más lo visita? ¿Alguien más se comunica con él?

G: Sí señora, las hermanas. Porque pues él tiene un hijo, pero como a los hijos los tiene que llevar un hombre, entonces pues desafortunadamente no hemos podido llevarlo. No hay quien haga el favor de ir a llevar al niño.

A: ¿O sea que él casi no se ha podido comunicar con él, con el hijo?

G: No, no, el niño de él no lo ha podido ver, por ahí lo llama. Pero de resto no se ha podido ver, porque no ha habido un hombre que nos haga el favor y lo lleve.

A: O sea que él no tiene ninguna relación con la mamá del niño?

G: Sí, sí, él se habla con la señora, con la muchacha, pero vuelvo y le digo, como tiene que llevarlo un hombre. Por lo que ya el niño tiene 13/14 años, entonces tiene que ingresarlo un hombre, entonces no tenemos como, a no ser de que Dios quiera, ahorita se está hablando con el papá, entonces quien sabe si de pronto el papá viene de pronto y se lo lleva.

A: Si claro, igual el problema es ahorita que estén reiniciando las visitas y eso.

G: Sí señora.

A: Y hablando de eso... Tú te acuerdas de que en marzo de este año pasó un inconveniente con las cárceles, que hubo motines y eso, que en la modelo pasaron cosas... (silencio)

G: Ay Dios mío, yo casi me muero.

A: ¿Esa noche cómo fue para ustedes?

G: ¿Qué hubo incendios y todo eso?

A: Si señora.

G: No pues terrible, en ese tiempo yo trabajaba, yo casi me muero, yo llegué aquí a la casa estresada, porque yo sufro de nervios y todo, pero lo que me confortó fue que mi hijo se comunicó muy temprano conmigo y eso. Y pues hay supe que estaba bien él-

A: Menos mal

G: -Pues triste por los otros muchachos pues porque son seres humanos pero gracias a Dios donde mi hijo si no, no pasó nada gracias al señor.

A: ¿él te dijo cómo fue esa noche allá en la picota y eso?

G: Me dijo, él me llamó y me dijo: “Madre, no se preocupe que nosotros aquí estuvo duro y todo, pero aquí en el patio de nosotros no ha pasado nada” Entonces pues eso fue, fue lo único que él me dijo.

A: ¿Y desde esa vez ha pasado algo más así que él te haya contado allá, que hayan ocurrido inconvenientes allá en el patio o en la cárcel en general?

G: ¿Dónde él está? No.

A: ¿Y en el resto de la cárcel él de pronto ha sabido de algo?

G: No pues, así así que yo sepa, no. No señora, no. Él no me cuenta cosas de allá {risas}. No sé si de pronto él no se entera, yo creo que no. Por lo que él está aparte de los otros patios.

A: ¿Entonces él del patio no sale? O pues me imagino que saldrá a trabajar en del foami..

G: Pues ahorita que está en recursos humanos, creo que sí está saliendo, pero así mamita, que él me haya dicho cosas así que pasan en los otros patios, no mamita.

A: ¿Y digamos ustedes casi no hablan de lo que pasa dentro o de qué hablan generalmente?

G: Pues él me saluda, qué cómo, cómo yo estuve enferma, él me pregunta que cómo estoy, cómo están las hermanas, pues no es mucho lo que se habla pues porque usted sabe que igual hay que consignarle para los minutos-

A: Sí...

G: Pero pues, él más que todo, el saludo y que cómo estamos, y nos manda saludos y así ya, pero pues así en especial, pues no. De que yo le pregunte que cómo están en los otros patios, no, ni el tampoco me cuenta.

A: Es que sí claro, a veces es como muy difícil.

G: ¿Es que sabe también él porqué lo hace señorita? Por que al pasar un cosa de esas, yo sé que yo me voy a angustiar, usted sabe que a mi me da muchos nervios todo eso entonces tal vez por eso no lo hará

A: Sí claro, igual lo que te digo, ese patio es muy  
muy G: ¿Señora?

A: Igual lo que te digo, ese patio es muy muy tranquilo que él se encuentre en ese patio es muy buena noticia, pues porque no hay consumo ni nada de eso allá, ese patio es muy muy bueno.

G: ¿aló?

A: Aló,  
aló

G: ¿Si? ¿Señora?

A: Que lo que te digo, que como en ese patio no hay consumo ni nada de eso, ese patio es muy bueno, o sea yo-

G: Excelente, sí, excelente

A: Tampoco creo que pasen muchas cosas allá, sí, menos mal, por eso te digo que es muy buena noticia que él se encuentre allá

G: Sí señorita, eso es pura verdad, la verdad {risas} es una verdad muy grande porque allá yo digo, yo pienso que es como el mejor que hay allá, en... en la picota.

A: Sí señora, y hablando eso de los minutos, ¿él cómo hace económicamente? G: ¿Para los minutos?

A: O sea, para todo, lo que es de aseo, la ropa, la comida.

G: Yo cuando yo puedo, yo le envío {silencio corto} y... hace poquito le envíe para el aseo, cositas de aseo.

A: Y..

G: Sí yo soy la que veo, porque mamita dígame quién más le da a él... claro que ahorita él se esta ayudando mucho gracias a mi Dios.

A: Sí claro, y con más tiempo que él trabaje allá, mucho mejor. Y digamos... o sea, ¿él no se habla así como con amigos o algo así?

G: Ah no, con la única con la que habla {risa} es conmigo y con la niña que vive conmigo o a veces llama a las dos hermanas pero pues igual, no le digo que no muy seguido, porque pues igual usted sabe que los minutos allá valen.

A: Sí, sí, eso es super caro, si aquí fuera es caro, adentro es peor.

G: Sí, entonces él más que todo habla es conmigo y de vez en cuando con las hermanas, pero no, así como otras personas, no... ¡Ahh! Y ahorita que hace poquito se comunicó con el papá.

A: Y digamos, ¿con el papá cada cuánto hablan?

G: Supuestamente cómo el papá, supuestamente, supuestamente entre comillas, ¿no? porque yo no vivo con ese señor.

A: Uhmhhh

G: Supuestamente él no sabía que mi hijo estaba detenido, ¿no? pero pues... entonces pues... no sé, no sé porque mi hijo solo me llamó muy contento diciéndome que ya había hablado con el papá pero entonces me dice que él no lo llama tanto porque el papá piensa que lo llama es pa' pedirle. Entonces no sé como {indefinible} allá con el señor.

A: Y digamos, en la parte emocional o así como mental, ¿tú cómo lo ves a él? Desde que empezó la pandemia.

G: ¿Desde que está allá? Pues bueno, sí, ha cambiado mucho. Ya no era como antes A: Pero digamos

G: ¿Señora?

A: Digamos cuando empezó tú viste sí empezó una recaída o que se haya sentido mal o que haya dicho-

G: No, él se puso triste, lloraba porque no me podía ver, o sea, tristeza en él. Y me llamaba y pues se le escuchaba la voz entrecortada. Pero entonces vuelvo y le digo, mi hijo allá ha sido muy fortalecido. Entonces no afectó tanto... y cómo allá nos hicieron una videollamada.

A: Ah, ¿Sí se han podido comunicar por videollamada?

G: Sí señora, una videollamada nos hicieron, pero no(j) eso él está super gordo {risas}

A: {risas}

G: Está muy bonito mi hijo, gracias al señor.

A: Ay pero super bueno, porque a veces en estos tiempos es super difícil escuchar buenas noticias y saber que están bien.

G: Exactamente, sí señora, usted sabe que no todo es malo, que mi Diosito le pone muchas cosas a uno y él ahorca pero no aprieta, ¿cómo es? aprieta pero no ahorca, algo así...

A: {Risas} sí señora.

G: Y dios nos ama mucho, a pesar de eso que es tan duro, pero pues han habido cosas buenas con mi hijo-

A: Y díganos- ¿señora?

G: Y yo sé que van haber más buenas, yo sé que van haber más porque él no nos va a desamparar

A: Amén sí señora, y digamos... ¿ustedes cómo celebran las festividades, los cumpleaños? ¿cómo fue diciembre? Cosas así...

G: Pues sinceramente desde que él está en la cárcel, no ha sido así... no. No porque pues igual ya son los recuerdos y todo... no porque pues ya no hacíamos como antes que de pronto estábamos todos que la comida, que unas fotos... No, ya no. Pues no lo hemos hecho, estos dos diciembres que él ha estado allá.

A: Y digamos, cuando él cumple años, ¿tú lo llamas? ¿o le podías llevar algo a las visitas?

G: No, yo no lo puedo llamar, porque él, él me llama y lo saludamos, ese día que él cumple años entonces lo saludamos nosotros aquí en la casa y si hay visita, pues allá... a estado de buenas que se ha podido entrar ropa, entonces se le entra ropa.

A: Uhmhhh...

G: Sí... Cómo el cumple en noviembre, entonces le queda todo como cerquita, cómo... A: {risas} ay sí, entonces ahí las dos de una vez.

G: Sí señora... si mi niña.

A: Y... yo te iba a preguntar también cómo, ¿él en qué trabajaba antes? G: Él fue habitante de calle pero él trabajó en construcción.

A: Ay sí, no, lo que te iba a preguntar también era si él te había comentado algo de cómo era la comida allá en la cárcel, porque es que yo he visto que últimamente hay como muchas denuncias del estado de la comida en la cárcel.

G: Yo le voy a ser muy sincera, A: Sí señora, por favor.

G: Él no me cuenta, ni yo le pregunto, porque pues sinceramente, cuando uno iba a visitarlo pues sinceramente uno ve la comida

A: Sí

G: O sea, a veces cruda... entonces yo eso sí no, pero él vive muy agradecido, yo sé que su comidita, aunque pues creo que allá en semillas es cómo distinto, sinceramente sí no sabría. Pero para mí, particularmente para mí, pues no es la adecuada.

A: No sí, pues por eso te digo, en vista de las muchas denuncias de la comida que pues está en mal estado y sobre todo ahorita con el tema sanitario pues eso es muy delicado, porque pues con un virus así pues, la comida pues es complicado.

G: Pero pues igual él no se queja {risas}

A: {risas}

G: Y pues yo tampoco, porque no le falta el techo y no le falta el pan de cada día.

A: Y díganos tú qué diferencias puedes decir que se sientan con la cuarentena y eso, ¿qué puedes decir qué diferencias hay? Un antes y un después...

G: ¿En las diferencias?

A: Sí señora...

G: Pues sería cómo las visitas que no los puede uno ver, esa sería la diferencia, ¿no?

A: y, pero digamos ¿cómo se sienten allá en la casa con eso? ¿cómo te sientes tú con eso?

G: pues muy triste mami, porque imagínese, uno no poder ver su hijo, no poder aunque sea abrazarlo, darle un beso.

A: Sí claro...

G: Estar tan lejos de él, claro que tan cerca y a la vez tan lejos...

A: Sí claro, ¿tú donde vives?

G: Yo vivo aquí en Albolizadora alta, esto es Ciudad Bolívar, de Candelaria pa'

arriba. A: Sí yo he ido allá, que allá

G: Mi barrio se llama Poto sí.

A: Yo he ido a Alborizadora porque allá tenemos, bueno, estamos intentando hacer una escuela popular con los niños del barrio...

G: aaah.

A: pero pues la pandemia lo arruinó.

G: Ayy qué pesar, pero cuando venga me dice y yo la invito para que venga

A: ¡Si!

G: Y la invito un almuerzito.

A: Porque nosotros hemos hecho hace poquito, bueno no, hace como un mes dos meses que hicimos una olla comunitaria por allá en Alborizadora.

G: Tan chévere.

A: Pues la idea es que cuando ya se acabe, o sea, cuándo ya sea más seguro salir, seguir haciendo así ollitas comunitarias

G: Sí señora.

A: Ah o sea que tu cuando, pues bueno, al menos La Picota no te quedaba tan lejos. Cuando tenías que hacer visitas no madrugabas mucho ¿o sí? {risas}

G: Aló

A: Aló sí señora

G: Es que tenía otra llamada, ahora sí, qué pena que no le escuché.

A: Que al menos La Picota no te quedaba tan lejos, que igual no tenías que madrugar tanto, ¿o sí?

G: ¿Cuándo voy allá?

A: Sí señora.

G: Sí claro, porque las filas {risas}

A: Bueno sí.: Y en esas filas uno siempre ve como solo mujeres ¿no?

G: Sí señora, hay visitas donde salen solo mujeres y pues yo no veo hombres, no sé pa' dónde irán, no sé.

A: Pero pues es que uno siempre ve que son como las mamás, las esposas, las hermanas, las que están siempre ahí.

G: Las mamás, si señora, las mamás y las esposas.

A: Eso es como lo más curioso, ¿y sumercé ha hablado con algunas de esas personas de allá? O sea, cómo pues en la fila o algo así.

G: No señora, pues no, yo casi no {risas} ¿Cómo es que se dice? ¿será que no soy sociable? ¿cómo es que se llama?

A: {risas} Cómo tímida {risas}

G: Sí no, me da pena. Si señora, pues adentro sí, adentro sí llega uno una pues digamos las mamás de los compañeritos de él y así. Y hablamos, de lo triste que es tener a sus hijitos allá pero pues uno de la mano de Dios.

A: Claro, y eso reconforta.

G: Sí señora

A: También escuchar historias así, cómo pues parecidas, o saber que hay mucha gente pasando por lo mismo

G: Exactamente, sí señora, sí, eso es triste. Vuelvo y le digo, los hijos son los hijos y son lo más sagrado que uno tiene en la vida.

A: Sí señora... y por último, tú cómo podrías decir, o sea, así ya como una conclusión o algo así ¿cuál es la red familiar, o pues, el apoyo que más tiene una personas privada de la libertad aquí en Colombia? ¿Cuál podría decir que es?

G: {gritos de bebé} ¿el qué, perdón?

A: O sea, ¿cuál es la red o el apoyo fundamental que tiene una persona privada de la libertad en Colombia?

G: {gritos de bebé} ¿El apoyo que tiene?

A: Sí señora,

G: {gritos de bebé} Pues sería el de la familia.

A: Sí...

G: Y pues, ¿señora?

A: Sí sí señora, continua...

G: Si, pues la familia, porque yo pienso que, ¿quien más le puede dar apoyo a los {ininteligible}? Pues nadie.

A: O sea, digamos, ¿tú has visto que hay fundaciones, instituciones así, tú crees que sí? G: Ah mentiras, perdón, sí.

A: O sea, eso sí, ¿sí sirve?

G: Él me comentaba, me contaba mi hijo que allá van muchas fundaciones, muchas iglesias cristianas, y les da, y les hacen donaciones. Sí, sí me comentó, qué pena, se me había pasado eso.

A: O sea, ¿tú si consideras que eso sí es un verdadero apoyo para ellos?

G: Claro porque sumercé sabe que cualquier cosa que les llegue, o sea, en esa situación que les llegue es una bendición, entonces, bendito sea mi Dios. Y lo que hacen personas así como usted, por ejemplo como el teniente, cómo la dragoneante Leidy que vive muy pendiente de todos los muchachos, pues es una bendición.

A: Sí señora, pues yo creo que aún tenemos muchas personas que pues creemos muchos en todos los que están allá dentro. Que son muy buenas personas, son personas excelentes.

G: Exactamente.

A: Incluso mejor que las que uno se encuentra en la calle.

G: Exactamente, es que son personas que confían más, que digamos que las personas de la familia a veces no lo hace. Eso digamos que eso, que uno, como uno.... Uno como familia, uno agradece mucho y de verdad que mi Dios me los bendiga y me los guíe por buen camino y que todo lo que piense mi Dios se los conceda.

A: Amén muchísimas gracias. Bueno señora Gloria, entonces muchísimas gracias. Yo creo que podemos dejar hasta aquí hoy, ehmmm... sí sumercé tiene alguna pregunta de qué se va a hacer con esta información, o sea, qué pasó con la entrevista, de la investigación, o sea, que yo con mi compañera estamos haciendo, sumercé me puede escribir por whatsapp, cualquier pregunta, cualquier inquietud.

G: Ah bueno señorita,, yo también le agradezco cualquier cosa que sumercé me pueda comunicar.

A: Sí claro.



G: Y de verdad, {en tono muy efusivo} Mi Dios me la

bendiga. A: Muchísimas gracias.

G: Que el señor me la lleve, que sea una excelente profesional porque se lo

merece. A: Muchísimas gracias.

G: Y gracias porque yo sé que por medio de usted pues ya pues yo sé, y pues para mí es un alivio.

A: Exacto. Sí señora, entonces para lo que sumercé necesite y mientras yo pueda, ahí te voy a colaborar.

G: Amén si señora.

A: Muchísimas gracias, que estés muy bien y que tengo un buen resto de día acompañada de tus nietos.

G: Bueno, igual, amén. mi Dios me la bendiga.

A: Gracias, hasta luego.

G: Gracias, que tenga un excelente

día. A: Amén.

G: Bueno mamita.

A: Chao.

G: Bueno mamá, chao.

**ENTREVISTADA:** LUZ BERGUDO - MADRE DE UNA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.

**ENTREVISTADORA(S):** LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA SANABRIA.

**MEDIO DE LA ENTREVISTA:** AUDIOS DE WHATSAPP.

Abreviaciones: L: Luz Berdugo

C: Camila Cardozo

C: Buenas tarde señora Luz ¿cómo se encuentra el día de hoy?

L: Hola señorita Camila, bien sí señora ¿usted cómo está?

C: Bien muchas gracias, era para saber ¿si hoy podemos realizar la entrevista que te había comentado?¿y si estas lista?

L: Sí señora, listo, empecemos si quiere.

C: Antes de iniciar es importante aclarar que la siguiente entrevista tiene como fin participar en la investigación titulada: Amor en los tiempos de Covid, una mirada a las redes de apoyo familiares e institucionales de las personas privadas de la libertad desde las reflexiones de sus familiares en la ciudad de Bogotá. Realizada por quien te habla Camila Cardozo, el objetivo de esta investigación es indagar cómo son y cómo funcionan las redes familiares de las personas privadas de la libertad en tiempos de pandemia.

Tu participación es voluntaria y consistirá en responder algunas preguntas cuya información es de completa confidencialidad, ningún tipo de información que pueda identificarte aparecerá en los registros del estudio ya que se utilizan códigos, es decir, no saldrán nombres si tu no lo deseas. La participación en la entrevista no genera ningún beneficio directo ni indirecto con el INPEC ni ninguna de sus instancias, tiene un fin netamente académico el cual es nuestro trabajo de grado.

Cabe destacar que si existe algún tema o pregunta específica que no quieras responder puedes decir “paso” o “siguiente pregunta”. Reiteramos que la información obtenida en esta investigación será confidencial y anónima; y se guardará por el investigador responsable y



nadie más, solo se utilizará en los trabajos propios de este estudio, una vez finalizada la investigación tú podrás conocer los resultados de la misma si así lo deseas por medios virtuales, haremos la socialización a través de un informe, es decir nuestro trabajo pues va tener unos resultados finales.

Si tienes dudas o alguna consulta respecto a la participación en la investigación te la puedo aclarar. De acuerdo a lo anterior ¿Estás de acuerdo con realizar la presente investigación y que tus audios queden guardados para el trabajo de investigación?

L: Sí señora aceptó.

C: Bueno, las primera dos preguntas, es si quieres decirme tu nombre completo y el nombre de tu familiar, eso es solo si tu lo quieres responder o si quieres pasamos a las siguientes.

L: Paso por favor

C: Listo la siguiente es ¿cuál es tu ciudad de origen?

L: Mi ciudad de origen es Cartagena.

C: ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde la última visita que pudiste hacerle a tu familiar? L: Ha pasado aproximadamente un año.

C: Antes de que ocurriera todo lo de la pandemia y la crisis sanitaria ¿tú enviabas encomiendas? si lo hacías ¿generalmente que le mandabas o que le enviabas?

L: Bueno normalmente eran útiles de aseo, pero la última que se permitía, a parte de los útiles de aseo, entonces le envié lo que era ropa, zapatos ehmm...bueno y completando los útiles de aseo.

C: Bueno la siguiente es ¿cómo le ha afectado la pandemia económicamente a usted cómo familiar?

L: Bueno en mi caso, porque yo dependo es de mis hijos, hubo una hija que quedó sin trabajo, hubo otro hijo que no le fue muy bien porque él trabaja independiente, solamente uno que quedó ahí trabajando, solamente tenía más bien una ayuda.

Pues si me afecto mucho porque ajá de ahí de lo que mis hijos me dan yo también ayudaba a mi hijo que está allá, que está internado, entonces fue bastante duro.

C: Si claro entiendo ehmm ¿Tú tienes conocimiento si tu familiar ha trabajado o trabaja al interior de la cárcel? por ejemplo en el rancho o en limpieza o en alguna de estas cuestiones.

L: Bueno en cuanto a lo que él me ha dicho, para poder trabajar allá en algo tienen que hacer un curso primero, eso va cómo por etapas para llegar a esa parte, lo único que me ha dicho es que si ha trabajado en la parte de la higiene, del aseo, esas cosas y ahora lo último que estaba en semillas, que allá los tenían ocupados a veces que les tocaba servir las comidas, a veces que le tocaba la limpieza y así los mantenían ocupados y eso a mí me agradaba mucho.

C: Si claro, si señora eso lo mantiene ocupado. ¿Sabe usted cómo es la cuestión de los elementos de bioseguridad al interior de la cárcel? o sea, ¿sabe si de pronto dónde está él cuentan con gel antibacterial no se si de pronto tapabocas? o ¿cómo son todas esas medidas de bioseguridad para ellos allá? de lo que él le ha contado.

L: Bueno en cuanto los protocolos de la pandemia, él no me llegó a comentarme que allá les daban gel antibacterial, simplemente su tapabocas o habían algunos casos en los que debía comprar, pero si también le daban, bueno eso es lo único que me pude enterar.

C: ¿Cómo era la relación con su familiar antes de que sucediera toda la pandemia? o sea, cómo era su relación con él antes de que a nivel nacional decretaran pandemia y pues la emergencia carcelaria que decretaron en la mayoría de cárceles del país.

L: Bueno mi relación con él fue muy buena, excelente, pues él siempre ha estado allí buscando la manera de comunicarse conmigo para saber cómo estaba de salud y yo ahí también dispuesta a apoyarle en todo lo que pudiera, pues en las visitas, cuando tuviéramos la oportunidad de hablar por teléfono, ahí estaba dándole mucho ánimo, para que tuviera moral de seguir adelante de donde estaba.

C: Ya que nombras lo de las visitas, ¿más o menos cuántas visitas le podías hacer en un año? o ¿más o menos cada cuánto ibas a visitarlo?

L: Bueno yo aproximadamente estuve en Bogotá un año y (silencio prolongado) aproximadamente yo iba a visitarlo cada mes porque allá es con turnos, entonces cuando me tocaba el turno, yo no fallaba, yo estaba allí {silencio} para ver a mi hijo y que él me viera y así yo quedaba satisfecha porque lo había visto, fue muy halagador cuando tenía esa oportunidad porque de ver al familiar pues a la persona le da mucho ánimo y ganas pues de luchar pues por {voz entrecortada} todas las cosas y a manera personal.

C: Bueno ahora que me dices que no estás en Bogotá por ejemplo ¿cada cuánto puedes comunicarte? O sea, ¿cada cuánto puede hablar y de qué forma se comunican?

L: Bueno sinceramente yo a él no lo puedo llamar si no que tengo que esperar que él me llame, pues ellos allá recargan una tarjeta y tiene acceso a un teléfono para que puedan llamar a los familiares, pues cuando él tiene dinero pues lo hace o yo logro mandar algo, pero cuando no yo tengo que esperar a ver si yo puedo mandar nuevamente, cuando él dura para llamar ya yo sé que se le ha acabado lo poquito que le mandó

C: O sea, que más o menos ¿ustedes cada cuanto hablan? por ejemplo cada semana o cada día de por medio o eso depende de lo que me comentabas de la recargada de la tarjeta.

L: Si, eso depende porque si tiene dinero sí, porque los minutos le salen caros, a veces, cuando recarga si no duramos mucho, solamente el saludo o hablamos alguna otra cosita así, porque allá le salen los minutos caros y entonces no podemos extendernos mucho para hablar.

C: Claro me imagino y por ejemplo de lo poco, cuando pueden hablar ¿él te cuenta cómo está su estado de salud? o sea, cómo se encuentra tu familiar actualmente allá o de pronto si se ha visto afectado por la pandemia, si de pronto ha estado enfermo o alguna situación, ¿cómo ha sido la salud de él?

L: Bueno, su salud, según lo que él me ha dicho, está estable. Antes de que lo mandaran a semillas pues a él lo vio un nutricionista porque había bajado de peso, ehmm, porque me dice que una vez haciendo ejercicio le dio algo así como desmayo, entonces él le conto al médico y entonces le mandaron una dieta aparte, o sea, más cantidad de comida de la que se comía, pues ahora que está en semillas, pues me dice que él se ha recuperado bastante y a subido más de peso a lo que él estaba normal.

C: Si eso cómo que pasa muchas veces, que experimentan algunos cambios en el peso. Bueno, por ejemplo, cuando ibas a visitarlo ¿cómo era toda la rutina de visita? o sea, por ejemplo ¿ustedes que hacían? ¿comían juntos? ¿o generalmente cómo era todo ese proceso para visitarlo?. Es decir desde el momento cero en que tu llegabas a la puerta, pasabas por todas

las requisas ¿de qué forma eran las requisas? ¿Cuál es tu percepción frente a las requisas?  
y ya ¿cómo era el momento cuando entrabas y lo veías? ¿que hacían?

L: Bueno, la requisita al principio, cómo uno todavía no tiene conocimiento de eso, era para mí {ininteligible} si iba con algo con temor, porque uno no sabe a que se va a enfrentar, pero bueno, ehhm... la primera parte donde uno pasaba, era donde uno mostraba la cédula y verificaban si a uno le tocaba ese día, porque antes de uno ir a visitar, él tenía que sacarme una cita allá y dejar registrado allá mi nombre y todo, y me ponía un sello en el brazo; luego pasaba a otro lugar, también daba la cédula y me daban un volantino donde iba con un número, luego pasaba a un lugar donde habían varias sillas y ahí nos sentaban cómo 10 mujeres y ponían a un perro para que de una manera pues, cómo el olfato mirara si uno llevaba, por ejemplo {silencio} se lo pasaban alrededor del costado de la silla y así el olfateaba haber si uno llevaba drogas o algunas cosas escondidas en las partes íntimas.

Pues ya uno pasaba esas pruebas y si el perro no se quedaba ahí en ese instante al lado de uno pues quería decir que uno no tenía nada, entonces entrábamos para otro lugar, donde nos teníamos que quitar las chaquetas, los zapatos y lo colocábamos en un utensilio y pasábamos un lugar donde también si pasábamos por una máquina, eso sí pitaba quería decir que había algo. Después de que pasara la prueba seguía más adelante y luego llegábamos cómo a unos cuarticos donde las guardianas nos revisaban pues de una manera normal. {ininteligible} yo pensé que iba a ser de otra manera {risas} pero si pase la prueba y de entonces de ahí nos mandaban para adentro... ehhmm me decían que el número que yo llevaba, era el número de patio, pues ahí yo buscaba el lugar, era como la especie de un comedor donde estaba especificando el patio donde él se encontraba, pues nada más solo estaban los del patio de él ahí en ese lugar.

Pues para mi bueno, fue muy así, que de pronto no fue así muy feo porque {silencio} en ese ambiente, pues uno encontraba a los muchachos bien vestiditos, peinaditos, de la manera que ellos trataban de presentarse de la mejor forma delante del familiar, había unos que eran muy amigos de él me saludaban con mucho respeto, me trataban cómo madre. Y en cuanto a la comida, antes de ir yo allá, debía colocarle, mandarles pues {silencio} dinero para que él pudiera tener allá para prepararme mi almuerzo porque a él solo le daban el de él. Y él cómo podía, buscaba la forma pues había manera cómo de que le vendiera, allá preparaban comida también para las visitas, entonces compraba y ahí me tenía mi comida, compraba en el rancho, galletas, gaseosas, todo lo que podía comprarme lo recibía de una manera muy halagadora, tengo muchos recuerdos muy bonitos de ese encuentro maravilloso de uno querer ver al familiar y ellos a uno, muy bonito, pasábamos todo el día hablando, habían unas mesas con unas sillas, pues ahí se veía un ambiente cómo si uno no estuviera en una cárcel sino en otro lugar, pues yo me impresione por eso porque yo tenía un concepto diferente, pues bueno cómo el estaba allí, esté...en esa parte donde él estaba primero no fue muy traumático para mi, entonces si salía muy contenta y feliz porque había visto a mi hijo y todo muy bueno.

C:Claro de ser una experiencia cómo {silencio} al principio debe ser una experiencia bien compleja de asimilar ¿no? Bueno,ya la última pregunta es ¿cuál es el recuerdo más feliz que tienes con tu familiar? ya sea dentro del centro penitenciario o cuando estaba en libertad, no se si me compartes algún recuerdo que te haya marcado de una forma bien especial y bonita.

L:Bueno, este {silencio} tengo un recuerdo que me ha marcado mucho y eso lo he contado cómo testimonio porque el tiempo que yo no pude ver a mi hijo estando allá y yo



estaba enferma acá y yo no podía ir a visitarlo, entonces así cómo te dije anteriormente  
por lo que



uno ve a veces en las películas o que a uno le cuentan que en las cárceles es muy feo vivir allá. Imagínate que yo estaba {inintendible} yo me fui cuando lo iba a ver por primera vez, eso para mi antes de verlo, tuve cómo una {inintendible} con el corazón mejor dicho oprimido. {lagrimas} porque yo me imaginaba que lo iba a ver todo feo, delgado, todo así cómo harapiento, cabizbajo, triste y entonces cuando yo entro allá al lugar donde ya te especifique antes, pues cuando yo lo veo, yo me sorprendí tanto, porque no era cómo yo pensaba ver a mi hijo {lagrimas} estaba todo bonito, se veía rosadito, bien vestidito, peinadito y así.

Y entonces yo me sorprendí de verlo así tan bien y él también se sorprende conmigo porque él me dijo “mami yo pensé que te iba a ver acabada y si estas flaca pero te veo bien” {lagrimas} y ahí nos abrazamos tan fuerte que duramos mucho tiempo abrazados y lloramos pero no de triste de que vernos que estábamos mal si no lloramos era por la alegría de cada uno nos veíamos bien. La respuesta que yo le di a mi hijo fue que “el señor me ha sostenido” y yo enseguida también obtuve la respuesta de que Dios había sostenido a mi hijo y lo había mantenido así, para que no fuera muy traumático y no me entristeciera y lo viera de la forma en la que yo me la imaginaba, eso sí me ha marcado a mí, fue la primera impresión, fue fabuloso y de ahí en adelante yo iba con mucho ánimo y pues con la confianza de que lo iba a encontrar bien. Disculpa porque...por mis lágrimas, yo lloro es de la alegría y me emocio cada que recuerdo esto y con las personas que he tenido la oportunidad de hablar de esto, lo cuento cómo testimonio de cómo Dios nos ha sostenido.

C: Señora Luz que testimonio más lindo, en serio la acompañó en ese sentimiento, yo se que cuando se vuelvan a ver va a ser un momento muy emotivo espero también que toda la vida y todo lo astral la acompañe para que sumercé se pueda recuperar, para que esté mejor, para



que cuando él la pueda ver pues ya este ambos estén en unas condiciones buenas. que estén bien de salud, que puedan volverse a ver pronto, en serio de corazón les deseo eso. La cárcel no es fácil para nadie, no es fácil ni para ellos, ni para ustedes cómo familiares, eso lo tengo muy claro, pero tienen que resistir juntos, tienen que acompañarse, tienen que darse la mano ustedes para así mismo poder salir adelante y en serio se que pronto se puedan ver, espero pueda mantener comunicación y no se pierdan, que estén pendiente el uno del otro y yo se que eso será así.

Y por otro lado señora Luz agradecerle, esa era la última pregunta, espero pues no se haya sentido incómoda, que no haya sido algo incómodo o un momento incómodo, no, al contrario, estas cosas son necesarias, que haya tenido un momento para recordar cosas bonitas y de nada de corazón y de antemano agradecerte muchísimo por el tiempo, por la disposición, por responderme; se que no es fácil, sin embargo agradezco mucho lo que estás haciendo, y recordarte que esto solo quedara entre nosotras dos y pues nada por tener esa confianza en mi y pues cualquier cosa que de pronto yo te pueda ayudar ahí estaré, muchas gracias.

L:Gracias a ti y con las personas con que estás trabajando, con el personal de los internos se muchos de los que están allí, aparte de mi hijo lo necesitan, Dios te siga bendiciendo y espero que mi testimonio te sirva de mucho en cuanto a tu carrera.

C:Muchísimas gracias y claro que todos los testimonios son de una ayuda increíble no solo para el trabajo si no para poder tener un mejor acercamiento a ellos y a sus condiciones.

3. **ENTREVISTADA:** CECILIA ZÚÑIGA - MADRE DE UNA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.

**ENTREVISTADORA(S):** LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA SANABRIA.

**MEDIO DE LA ENTREVISTA:** AUDIOS DE WHATSAPP

Abreviaciones: **C:** Cecilia Zúñiga

**A:** Alejandra Sanabria

C: Bueno si yo te respondería pero que no sean preguntas tan demasiado fuertes Porque ahí sí no sé No sabría Cómo contestarte

A: Aunque esa es la información básica e igual como te digo, eso es confidencial y

anónima C: Mira qué pena contigo lo que pasa es que mi hijo está aquí Y entonces dice que ese tipo información no se puedo contestar esa pregunta qué pena

A: Bueno doña Cecilia, ¿y sumercé cuándo fue la última vez que pudo visitar o ver físicamente a él?;

C: Bueno sí está bien ya soy la máma Leonardo él se llama Leonardo Barragán y yo soy la mamá.

A:¿Desde la cuarentena de han podido comunicar por llamada o algún otro medio?

C: la última vez que lo vi Si te fue en febreroFebrero día y no lo ha podido ver más porque comenzó la cuarentena entonces prohibieron la visita

A:¿Y hablan seguido?!

C: Sí señora Sólo por llamada A:

¿y cada cuánto se comunican?

C: Sí señora una o dos veces a la semana nos comunicamos

A:¿Pero el le ha comentado cómo es la situación con la pandemia allí dentro?



C: Pues él me dice que se encuentra bien de salud más no sé si me echará mentira, no se si está bien Ojalá esté bien

A: Y tú sabes entonces si allá les dan los tapabocas y alcohol?

C: y él me dijo que han habido muchos contagiados pero que los tienen aislados lo otro pues lavarse las manos constantemente y el tapaboca emanen y el tapabocas permanente

A: Y sumerce le ha podido enviar encomiendas con algo?

C: no señorita no he podido mandarle nada desde que entró la pandemia porque no dejan entonces La verdad no sé cómo estará el allá si tendrá útiles o qué

A: Y él trabaja o ha trabajado allí dentro?

C: no señora no él no está trabajando él tiene ganas de ponerse a trabajar en algo pero no no ha podido

A: O sea que los implementos básico y demás los supe solo con lo que dan allá?

C: Sí señora

A: Bueno, y sumerce como considera que está la salud mental de él?

C: Bueno la verdad es que él me llama y me dice que se encuentra Bastante cansado como que se acostó no se acostumbra todavía a la vida que está llevando allá allá encerrado y se pone mal pero no yo le digo yo lo aconsejé que lea la Biblia que se concentre que para él no hay nada imposible

A: Luego él lleva poco tiempo allá?

C: Pues si él tiene año y tres meses

A: Y en el patio de semillas,  
cuánto?

C: Pues en semillas lleva como mes y medio

A: Ah o sea que el alcanzo a pasar la noche del 23 de marzo en otro patio? La noche que hubo motines y eso

C: Sí señora él cuando eso estaba en el patio 7

A: Uno de los patios más grandes... ¿Y como fue para él? Para ustedes?

C: Bueno la verdad es que gracias a Dios en el patio 7 no pasó nada pero sí sí se asustaron y claro nosotros acá también nos asustamos por eso

A: Claro, debió ser terrible... Pero actualmente ya todo está bien con él?

C: bueno si por un lado Sí pero por el otro no porque nos extraña todos como nunca había estado lejos de la familia entonces hay días que se encuentra mal

A: ¿Y digamos ustedes son de acá de Bogotá?

C: no señora Nosotros somos de Sincelejo pero ya tenemos 10 años de estar viviendo aquí en Bogotá

A: Y allí hay familia?

C: Sí señora, allá tenemos nuestra familia en

Sincelejo. A: Y él se puede comunicar con ellos?

C: no señora desde que entró la pandemia No no ha vuelto a comunicarse con ellos porque ha sido difícil

A: Pero antes si hablaban?

C: Pues sí hablaba con una tía con una tía que a él lo quiere muchísimo pero no ya tiene tiempo que ya no habla con ella

A: Bueno y el tiene amigos o alguien que se comuniquen y apoye aparte de la familia?

C: Bueno la verdad es que no no los conozco No sé de los amigos de él no conozco a nadie

A: Y sabes si él recibe ayuda de algunas fundaciones, iglesias o algo por el estilo?

C: Bueno madre pues hasta el momento no me ha no sé cómo hay en ese patio donde él está creo que sí las iglesias le colaboran pero no no estoy segura

A: Onsea que tampoco te ha contado algo respecto a la atención en salud allá dentro

C: Bueno si en estos días él se sacó una muela que estaba rabiando de Dos muelas y se la sacaron allá entonces me imagino que sí deben estar prestando este servicio allá atención



A: Ah pero bueno, y en cuánto a las otras situaciones como la alimentación y demás?

C: Bueno sí me dice que la alimentación es buena y no pues está contento por ese lado

A: Y ya por último, sumercé qué cree que va a pasar o como espera que sea situación en unps meses con su hijo

C: pues tengo fe en Dios de que le mejore la situación y que pronto me le den casa por cárcel es lo que más deseo

A: Y las posibilidades de eso, falta mucho tiempo para lq domiciliaria?

C: Bueno ahí veremos a ver qué pasa pues gracias a Dios hasta el momento él se está portando bien Y pues también está estudiando entonces pues esperemos a ver lo que

dio A: ¿Qué está estudian él? Que buena noticia

C: pues como él no había terminado el bachillerato él estaba validando y ahorita pues le iban a dar unos cursos que no sé qué tipo de cursos sean creo que ahorita en este mes le van a comenzar

A: Ah pero que buena noticia, me alegra. Listo, muchísimas gracias. Qué pena molestarte hasta tan tarde. Muy amable.

C: Ah bueno Sí señorita muchas gracias a usted también por prestarme un rato de su tiempo bueno Muchas bendiciones Feliz tarde

**ENTREVISTADA:** LEIDY GARZON- ESPOSA Y HERMANA DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

**ENTREVISTADORA(S):** LAURA CAMILA CARDOZO - ALEJANDRA SANABRIA.

**MEDIO DE LA ENTREVISTA:** AUDIOS DE WHATSAPP.

Abreviaciones: **G:** Leidy Garzón

C: Camila Cardozo

C: Bueno Leidy primero agradecerte, siento que te he molestado un montón con esto, sin embargo agradecerte por tu disposición, por el tiempo, sé que no es fácil porque ya hemos hecho el ejercicio con varias personas, con varias familias y pues son temas que son un poco o muy personales, entonces hay dos opciones o bueno es un mismo trabajo; las entrevistas que hemos estado realizando mi compañera y yo es para nuestro trabajo de grado, este mismo está enlazado o conectado con un programa radial ¿cuál es el objetivo del programa radial? poder llegar a las voces de las personas privadas de la libertad y de sus familiares. Entonces dentro de ese programa radial hay cómo varias temáticas, por ejemplo esta maternidad tras las rejas, están temas cómo el ser mujer tras las rejas, que es ser una personas tras las rejas, amor en tiempos de Covid, cuando hablamos de amor hacemos referencia al amor de pareja, al amor de familia, entonces bueno...el objetivo de este programa radial es que nosotras hemos logrado hacer algunas entrevistas y a partir de esos productos se va a sacar un resultado final que saldrá al aire, obviamente van a ver algunas entrevistas que saldrán anónimos por cuestiones de seguridad.

Entonces no se de pronto tú en algún momento nos permites o aceptas que usemos algunos de los audios, nadie va a saber quién eres tu ni nada, si así lo deseas o si no solo quedara la información para nuestro trabajo de grado en la parte de investigación ¿esto qué significa? por ejemplo las personas que no se sienten cómodas con la publicación de estas historias solo quedan cómo un registro de investigación y con sus historia se hará el análisis del presente trabajo.



G: Camila, dale pública, mira hace unos años cogieron preso a mi hermano, ¿si me entiendes? entonces he tenido una experiencia con lo de la cárcel de mi hermano cómo con la cárcel de mi esposo entonces ha sido cómo dos procesos que han sido duros y pues bueno yo digo cometieron su error pero también por la injusticias, pero dale tranquila, hazme la entrevista.

C: Bueno dale muchísimas gracias, sin embargo, te voy a leer un consentimiento informado, la idea es que cuando te lo envíe ya empecemos cómo a mandarnos los audios y en ese momento si me dices que aceptas que tu información o tu historia sea publicada y demás.

Antes de iniciar es importante aclarar que la presente entrevista tiene como fin participar en la investigación titulada: Amor en los tiempos de Covid, una mirada a las redes de apoyo familiares e institucionales de las personas privadas de la libertad desde las reflexiones de sus familiares en la ciudad de Bogotá. Realizada por quien te habla Camila Cardozo, el objetivo de esta investigación es indagar cómo son y cómo funcionan las redes familiares de las personas privadas de la libertad en tiempos de pandemia.

Tu participación es voluntaria y consistirá en responder algunas preguntas cuya información es de completa confidencialidad, ningún tipo de información que pueda identificarte aparecerá en los registros del estudio ya que se utilizan códigos, es decir, no saldrán nombres si tu no lo deseas. La participación en la entrevista no genera ningún beneficio directo ni indirecto con el INPEC ni ninguna de sus instancias, tiene un fin netamente académico el cual es nuestro trabajo de grado.

Cabe destacar que si existe algún tema o pregunta específica que no quieras responder



puedes decir “paso” o “siguiente pregunta”. Reiteramos que la información obtenida en esta

investigación será confidencial y anónima; y se guardará por el investigador responsable y nadie más, solo se utilizará en los trabajos propios de este estudio, una vez finalizada la investigación tú podrás conocer los resultados de la misma si así lo deseas por medios virtuales, haremos la socialización a través de un informe, es decir nuestro trabajo pues va tener unos resultados finales.

Si tienes dudas o alguna consulta respecto a la participación en la investigación te la puedo aclarar. De acuerdo a lo anterior ¿Estás de acuerdo con realizar la presente investigación y que tus audios queden guardados para el trabajo de investigación?

G: Dale Camila, si tal vez los nombres de ellos si manejarlos bajo perfil, sí acepto las condiciones de la entrevista.

C:Entonces te enviaré las primeras preguntas, recuerda que puedes decir “siguiente”. La primera pregunta en ¿Cuál es tu nombre? ¿cual es el parentesco con tus familiares privados de la libertad? ¿que edad tienes y cual es tu ciudad de origen?

G:Mi nombres es Leidy Carolina Garzon, tengo 34 años, tengo a mi esposo preso, también tenemos un bebe, mi hermano también está privado de la libertad y todos somos de la ciudad de Bogotá.

C:Antes de seguir no se si solo vamos hablar de tu esposo o también vamos a tocar el tema de tu hermano.

G:Mi hermano lleva 11 años presos, él estuvo ahí en la Picota, primero Modelo, después picota y ahorita está en la Picalaña en Ibagué. Si, también me gustaría tocar el tema de mi hermano porque mi hermano tuvo un proceso psicológico muy tenaz.

C:Dale entonces por favor podrías explicarme en este momento en donde está recluido tu esposo y tu hermano.

G: Mi esposo está recluido en la cárcel Picota aproximadamente hace 8 meses y mi hermano está preso hace 11 años, estuvo año y medio en la Modelo, pasó a la Picota recién de la Picota estuvo en Eron que una sede nueva y de ahí pasó a la Picalaña, allá lleva ocho años.

C: Teniendo en cuenta que tu esposo está acá en Bogotá y tu hermanos en Ibagué ¿cuándo fue la última vez que pudiste tener una visita para verlos?

G: A mi esposo lo pude ver cuando lo tuvieron detenido aquí en la Uri de San Cristóbal, dejaron verlo el domingo, eran solo 40 minutos y lo vi en Febrero. Y a mi hermano si no lo veo hace un año y medio, los pasajes son muy costosos, mi mamá la última vez que lo vio fue ahorita antes, el día antes que empezara la pandemia, que eso fue en mes de marzo y desde ahí solo nos hemos comunicado con ellos por medio de llamadas, cuando ellos pueden comunicarse con nosotras teniendo en cuenta que es el único acercamiento que tenemos con ellos.

Inclusive a mi esposo lo trasladan el 6 de marzo y a los 15 días fue cuando empezó lo de la pandemia, la restricción, fue cuando dijeron que no había visitas y ese día que mi mamá fue a visitar a mi hermano, él salía a las 72 horas y no pudo salir por lo de la pandemia, fue muy curiosa esa vez porque esperábamos ver a mi hermano y yo anhelaba ver a mi esposo.

C: Claro eso sí nos hemos dado cuenta que cómo lo que fueron los beneficios de 72, los permisos y eso, todo eso se cayó por lo de la pandemia, incluso personas que salían en domiciliaria también lo demoraron un poco más y eso todavía está bien complejo.

Siguiendo con la otra pregunta. Antes de la pandemia ¿ustedes realizan encomiendas? de ser así

¿generalmente que les mandaban en las encomiendas?

G: En las encomiendas siempre piden las cosas de aseo, cómo el jabón de ropa, el jabón del cuerpo, crema dental, papel higiénico, cositas así y ahorita en la pandemia pudimos mandarles leches en polvo, enlatados, las mismas cosas de aseo, pero algo que si me incomodó y lo escuche y que me dijeron a mí, era que si le echábamos enlatados, les

cobran por la entrada de los enlatados, entonces no me pareció justo, igual donde mi hermano también dejaron entrar todo lo del aseo.

Por ejemplo con mi esposo, la mamá, yo y el padre, pues le mandamos cada dos meses, inclusive con mi hermano le hemos mandado encomienda casa dos meses porque toca enviarlas por servientrega y eso genera un costo, más lo que uno compra genera otro costo. Entonces siempre ha sido algo que por medio de la pandemia la situación ha estado un poco dura, por tal motivo cada dos meses o tres meses, dependiendo. Lo importante es que yo pienso es que a ellos si debería ayudarles el gobierno con las cosas del aseo a los internos.

C: Sí claro la situación económica ha afectado a toda la gente y más por ejemplo a estas situaciones que cómo bien dices es la economía de ustedes, por ejemplo tu que tienes un bebecito, más las ayudas que deben enviar a tu esposo y a tu hermano, entonces se conecta mucho con la siguiente pregunta y es ¿cómo te has visto afecta por la pandemia económicamente?

G: Económicamente pues duro porque realmente yo ni siquiera había pasado mi dieta cuando pasó lo de mi esposo..ehmm ha sido un año muy fuerte, no tengo muchas entradas y más entradas para el bebe porque pues uno se puede alimentar con el mercado, el niño recibe por medio de la alcaldía un mercado, pues eso es de gran ayuda, pero no tenía para pañales, no tenía para la leche, inclusivemente muchas veces me tocó dejar mi dieta e irme a trabajar, yo cuidó un abuelito, entonces la situación fue dura o ha sido dura hasta el momento pero Dios no nos desampara y Dios a bendecido a mi hijo y a mi también pues con mi salud y todo esto, pero económicamente si ha sido muy tenaz y hasta el día de hoy porque ha sido muy difícil conseguir empleo, un trabajo estable, es muy pesado realmente, la pandemia creo que a todos nos dio duro.

C: Si claro tienes razón y pues lo que dices, ha sido complicado para todos y para todas y ahora me imagino aún más para ellos que están privados de la libertad, no se de pronto si tú

has sabido si tus familiares trabajan o han trabajado al interior de la cárcel, por ejemplo, en lo de los ranchos o lavando ropa, en cosas del aseo, no sé si tienes conocimiento de si han podido trabajar allí adentro, cómo para ayudas propias y demás.

G: No, ellos no trabajan y si quieren estudiar tienen que pagar y algunos son beneficios del Sena pero eso es de vez en cuando. Por lo menos mi hermano, él descontó estudiando por un tiempo pero no más. Mi esposo no, no, él no ha descontado, la verdad ahorita no le he preguntado si averiguo lo del descuento con manillas, algo así, pero uno le envía los hilos y eso, pero la verdad no sé.

C: Sí claro, creo que en eso si tienes razón, cuando ellos hacen esos productos así tejidos o manuales y artesanales creo que toca enviar lo que son cómo los materiales si no estoy mal. Ehhmm ¿Sabes tú cómo es la cuestión de los elementos de bioseguridad al interior de la cárcel? O sea, ¿sabes si tanto dónde está tu esposo cómo dónde está tu hermano, tienen tapabocas o los tienen que comprar o si se los mandan? ¿Cuentan con gel antibacterial o cuestiones así?

G: Ehhmm no, yo que sepa, a mi hermano y a mi esposo, nosotras le enviamos el gel, el alcohol y tapabocas, ellos dijeron que eran mejor los de tela porque los podían lavar y reutilizar y una vez disque le dieron {risas} ellos comentaron que les habían dado pero fueron muy pocas veces y la toma de las temperaturas. Si recuerdo que ambos contaban que los mantenían más encerrados, más en las celdas que en los patios.

C: Bueno ya un poco relacionado cómo con los elementos de bioseguridad y en general cómo con la higiene ¿Tú qué conocimiento tienes sobre cómo es la higiene al interior de las cárceles? Tanto en Ibagué donde está tu hermano, cómo en la Picota ¿tienes conocimiento sobre cómo es el aseo, la higiene en general para los patios, los baños, las celdas?

G: En la cárcel Picalaña donde se encuentra mi hermano. la higiene es pésima, inclusivemente en el patio donde se reciben las visitas, hay un charco de agua depositada,



huele super maluco, ehmm...no hacen lavado, eso es en cemento, no se si habra la higiene necesaria ahí porque durante las visitas uno recoge la basura de lo que utilizo y ya, pero yo vea un palo, una escoba, un recogedor, un traperero, no.

Los baños para las visitas son en el mismo patio, son asquerosos, no hay agua, en Picalaña les mandan el agua, no todos los días, a veces con tremenda calor, ellos no tienen ni para tomar un vaso de agua, porque los que tienen, tienen plastica, bueno, pueden comer, pero si no, no.

Muchas veces los baños que tienen las celdas son tapados, hacen sus deposiciones en bolsas y las botan, pero nadie lava. Yo creo que en eso si el INPEC o bueno quien se encargue de la higiene deberían hasta a ellos mismos lavar, por turnos y descontar con eso, para que puedan descontar y tengan una buena higiene, eso si lo se de la Picalaña.

De la Picota, son celdas disque pequeñas, duermen cuatro a cinco personas por celda, los baños también disque a veces son tapados, la higiene es un poco mejor que en la Picalaña, pero de igual forma me parece que les falta mucho protocolo, o sea, desinfección, de mandar a fumigar, todas esas cosas si las deberían de hacer. No cómo el ultimo reporte que mandaron, que la cárcel distrital fue fumigada, no, viviendo tanta gente y encerrada...cómo en la higiene de la cárcel Modelo, afuera hay un pastal y es lleno de ratas, cuando uno va a visitarlo, eso es lleno de ratas, nunca cortan ese pastal, en los baños son terribles, no te imaginas, salen las ratas, es algo impresionante.

Quería comentarte imagínate, pues yo llevo varios años visitando esas carceles por mi familiar y por mi esposo, pero algo que me marco fue cuando en la Modelo, entrabamos y eso es cómo un tunnelsito, pues si las mismas visitas, cómo hay personas organizadas, hay personas desorganizadas, nos botan la comida y cuando uno ya salía de la visita, la comidad



todavía seguía ahí, no ponían canecas si no que las tiraban cómo debajo de un mezon, o sea, todas esas cosas marcan si me entiendes, entrar a una cárcel es muy duro y la primera visita y cada visita es diferente. Y lo que tu me estas diciendo, la pregunta de higiene, créeme que, si, cada uno tiene una costumbre, más si son internos, pues si serán sucios pero que yo creo que debía haber más {silencio} cómo más organización en eso, darles clorox, que ellos puedan desinfectar, que puedan lavar su ropita, bueno en fin.

Hay cosas que marcan, marcan muchísimo, hay cosas que me han marcado a mí, incluso cuando mi hermano estuvo en Eron que era una cárcel nueva, tuve la oportunidad de bajar al calabozo porque él tenía ya un problema psicológico por el encierro y donde él estaba olía pésimo, o sea, a pura cañería, uno salía muchas veces enfermo de la garganta, entonces son experiencias fuertes, para mí han sido experiencias demasiado fuertes y han marcado mi vida y ahorita pues que tengo mi hijo y que el papá de mi hijo está en una cárcel, por lo menos yo a mi hijo no lo llevaría que visitara a su padre y mucho menos por lo de la pandemia que no nos hemos podido ver.

C: Una pregunta lady qué pena si suena un poco entrometida ó sea que por ejemplo ¿tú no has podido llevar al bebé para que lo vea o sí? porque me dices que cuando fuiste a visitarlo en la urí pues solo podías entrar tú y que tu bebé lo dejaste como con tu suegro si no estoy mal, entonces ¿él no ha podido ver el bebé? y ó sea en estos tiempos ya lo último que ha pasado y de paso te hago la otra pregunta ahí y es ¿cada cuánto puedes comunicarte con tu familiar o sea cada cuánto puedes hablar con tu esposo y tu hermano? ó sea es constante o te toca esperar a que ellos las llamen ¿cómo funciona eso?

G: No Camila imagínate que cuando él cayó a la cárcel, el niño había cumplido un mes y lo volvió a ver como cuando tenía dos o tres meses pero por fotos por whatsapp y precisamente hace una semana alguien le prestó un celular y lo vio por vídeo llamada y pues es una experiencia bonita para él de su bebé.

¿Y cómo me comunico con ellos? pues por medio de celular si ellos nos llaman, a veces que venden unas tarjetas y ellos también hacen eso, a veces un compañero les regala un minuto o a veces él les regala una recarga para que ellos puedan llamar, para que puedan estar en contacto con nosotros. Con mi hermano pues él me llama por ahí tres veces al mes y mi esposo si me está llamando dos, tres veces a la semana cuando puede, cuando no puede pues sin noticias de él.

C: Sí claro ya te entiendo entonces, sí también varios familiares me han contado, me han comentado lo de las tarjetas, que deben recargarlos para poder llamar y que son un poco costosas, ehmm la siguiente pregunta es ¿cómo es el estado de salud o si sabes cómo está el estado de salud de tus familiares? por ejemplo, en este tiempo si de pronto han tenido algún malestar o si en algún momento de pronto han llegado a tener algún incidente allá adentro, si, si general saben cómo es el estado de salud de sus familiares.

G: El estado de salud de mi esposo, él tuvo como gripita empezando Agosto, porque... él había ido a la enfermería porque él tenía miedo que fuera covid {risas}, se asustó, pero era una gripita, porque había varios días de invierno, pero que no le habían dado nada, solo le habían tomado la temperatura y ya como si nada. Mi hermano pues, {silencio} lo que te comento, mi hermano tiene un problema psicológico no se que {inintendible} en la cárcel

hemos estado averiguando y sacando información porque mi hermano pues {ininteligible} muy fuerte psicológicamente y tiene que tomar hasta pastas para dormir y ha sido muy fuerte. Y también con mi esposo, esta es la segunda vez que esta en la cárcel, mi esposo, entonces él anteriormente consumía la pasta rivotril y la otra la verdad no la recuerdo, yo no soy consumidora de nada, pero ellos realmente a veces si no toman cierta pasta no pueden dormir o algo así, mi esposo no, que gracias a dios ya dejo esas pastas asquerosas y mi hermanito sí pues su estado salud... también tuvo gripa pero los protocolos allá en la Picalaña si fueron un poco más estrictos, no en que el covid y que no sé qué, pero no más fue una gripe entonces ahí eso está bien.

C: Por ejemplo tú me cuentas que a tu hermano pues tiene como alguna afectación psicológica, por ejemplo, ¿a él le brindan un acompañamiento psicosocial allá al interior de la cárcel? o ¿cómo manejan esa situación con él?

G: No allá no manejan nada interno, simplemente le dan unas pastas él tiene que tomarse esas pastas para tranquilizarse o para poder dormir no es más, ni siquiera tiene cita con el psicólogo, ni siquiera con medicina general ni nada, simplemente le dijeron tomese esas pastas y ya. Inclusivamente cuando él ha salido a las visitas domiciliarias, él ha tenido unos ataques, o sea, de agresividad, cómo de cosas extrañas si me entiendes.

Entonces ha sido un proceso muy tenso con la parte de mi hermano por esas pastas. en este momento no recuerdo el nombre de la pasta, pero si él la necesitaba {ininteligible} cuando él en enero, que fue la última salida y tuvo una crisis y lo llevaron acá a Bogotá a una clínica, fueron dos días y ya, pero no mi hermano nunca ha tenido eso lastimosamente, como tú dijiste, ellos mueren en vida en una cárcel porque no hay un apoyo, pues realmente los que no tenemos plata no podemos ayudar a nuestras personas privadas de la libertad porque los que tienen plata pues bien muy cómodamente en la cárcel.



C: Si es cierto señora Leidy, como que son situaciones que, en algún momento bueno, si bien son muy duras, pero creo que ustedes los familiares, sirven de mucho apoyo de motivación y los inspiran como a seguir...ehhm, digamos que ya hablamos un poco en cuanto a la higiene y cómo era lo de bioseguridad ¿tú tienes conocimiento de cómo es la comida interior de la cárcel? es decir, ¿tú sabes de qué forma está comiendo tu esposo y tu hermano? ¿si se comen totalmente lo que les da la cárcel o si tienen la posibilidad de arreglar la comida? ¿en qué condiciones llega la comida a ellos? todo lo que tengas información frente a la comida.

G: El famoso winpi...la verdad ellos dicen que la alimentación sigue siendo la misma, la sopa a veces seco, pero realmente pienso que a ellos les falta una buena alimentación, pues yo entiendo que son muchas personas las que tiene que alimentar el gobierno, igual chevere que les dieran por lo menos cosas de proteínas, a veces dicen que es buena y a veces dicen que es mala,pero {silencio} pues esperar la verdad si hace mucho tiempo que no hablo con mi esposo o con mi hermano sobre la comida, porque muchas veces nos preguntan “ay ¿qué estás preparando?, tal cosa, ay qué rico volver a comer de casa” así.

La alimentación no es que sea sana, pues muchas veces dicen ellos que es que tiene un olor desagradable y por eso ellos le dicen que wimpy y {risas} siempre he querido saber cuál es el significado, porque lo dicen.

C:Bueno si es muy curioso el por qué le dirán así {risas} ya nos quedan unas poquitas preguntas, bueno ya respondiste lo de la comida. Las siguientes serian ¿cuál es el recuerdo más feliz que tienes tanto con tu esposo como con tu hermano? el que más te haya marcado.

G: ¿En las visitas o en la vida?

C: En la vida, cómo quieras

G:El momento más lindo de la vida con mi esposo fue este año el 8 de enero del 2020 cuando nació mi hijo, nuestro hijo, él estuvo en la sala de parto. fue un momento



muy muy especial para los dos, él estuvo ahí en la sala de parto, fue genial en medio de mi dolor pero ha sido y es mi mejor recuerdo.

Con mi hermano {silencio} bueno con mi hermano he tenido muchos momentos hermosos también pero el día del nacimiento de su hija mayor, estuve con él, compartir esa felicidad cuando me mostro su hija, ver su cara de felicidad, sus expresiones, wow todo fue increíble.

C: Qué bonitos recuerdos en serio se nota el sentimiento con el que los cuentas, entonces ya para terminar solo quedan dos preguntas la primera es ¿que le dirías a las personas que están privadas de la libertad?

G: ¿Que le digo a las personas privadas de la libertad? que hay un padre todopoderoso creador del cielo y de la tierra, él no los juzga, él solo los ama, y esta {ininteligible} y hay que buscarlo de corazón. Por tal motivo les dedico este versículo de la biblia Josué 1.9 “(...) mira que te mando que te esfuerces y seas valiente no temas ni en desmanes porque jehová tu dios estará contigo donde quiera que vas” {Silencio} es un versículo que a mi me ha dado fortaleza y muchas cosas son mis alegrías y a mi hermano que lo amo {silencio} y se que pronto estarás con nosotros y a mi esposo {voz quebrada}, que sera el mejor padre para nuestro bebe. Se que dios y cada uno de los familiares de cada uno de los presos estamos con ellos y oramos por todos ustedes.

Cuando mi esposo salio de la carcel la primera vez fue discriminado por la familia, por la sociedad, de pronto por su forma de hablar con su forma de decirte como actual y un día lloro porque decía que se sentía discriminado. entonces le dije que no que solo cerrar los ojos y soñara que él iba a ser grande, que era el hijo del padre todo poderoso y soñar es gratis ósea nunca dejen de soñar. vivan el momento sé que hay días duros días oscuros pero también habrán días de luz de esas tinieblas saldrá a una nueva luz encendida ellos de corazón.